BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



SEGUNDA SERIE

TOMO II NUM. 2

SECRETARIA DE GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PALACIO NACIONAL
MEXICO—1961



Para todo lo relativo a suscripciones, canjes y distribución del Boletín, dirigirse al Jefe de la Sección Administrativa, Sr. Miguel Civeira Taboada.

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



SEGUNDA SERIE

TOMO II NUM. 2

SECRETARIA DE GOBERNACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PALACIO NACIONAL

MEXICO—1961

B O L E T I N

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Tomo II — Abril-mayo-junio, 1960 — Núm. 2

S U M A R I O

Director,
Profr. J. Ignacio Rubio Mañé.

Srio. de Redacción,
Eugenio Padilla.

CUADERNO DE ORDENES DE DON NICOLAS BRAVO
ABRIL-JULIO DE 1815

Introducción por *Ernesto Lemoine Villicaña*

INTRODUCCION

El 11 de julio de 1815 se libró un combate en la hacienda de San Juan, situada al sur y a corta distancia de la población de Tlalchapa (en el actual Estado de Guerrero), entre las fuerzas insurgentes de don Nicolás Bravo y las realistas del comandante Eugenio Villasana. El resultado de la acción fue adverso a los independientes, quienes dejaron en el campo cerca de medio centenar de muertos, trece prisioneros "que fueron pasados inmediatamente por las armas, con el auxilio de la confesión" —según reza el parte de Villasana al virrey Calleja—, y un considerable botín: "...cuatro ollas de campaña, dos cajas de guerra —una de ellas de latón—, varias cartucheras y sables con la marca de Cos,[1] *dos cajones de cartuchos, algunos caballos y otros efectos de consideración quedaron en nuestro poder, lo mismo que algunos papeles y el Cuaderno de Ordenes del cabecilla Bravo, que comprende hasta la del día, y acompaño a V. E. para su superior conocimiento".*[2]

En efecto, Calleja recibió los papeles cogidos a los insurgentes, y después de enterarse de su contenido, los mandó adjuntar al expediente de Villasana. Ahí se encuentran aún, en su respectivo legajo del ramo de Operaciones de Guerra, *en el Archivo General de la Nación. Uno de esos papeles —sin duda el más importante—, el* Cuaderno de Ordenes *del caudillo Nicolás Bravo, es el que publicamos en la presente ocasión.*

[1] Se refiere al Dr. José María Cos, miembro del Poder Ejecutivo del Congreso, quien en su correspondencia usaba sello propio y gustaba de individualizar sus cosas y sus empresas. Acabó por romper con el Gobierno insurgente, y por su indisciplina fue encerrado en las mazmorras del Atijo.

[2] AGN, *Operaciones de Guerra,* T. 469. Oficio Núm. 127, de Villasana a Calleja, fechado en el pueblo de Tezilacatlán, a 17 de julio de 1815, en el que informa con lujo de detalles sobre el combate de San Juan. En este parte, Villasana, refiriéndose a los sacrificios de su tropa durante la campaña, dice el virrey: "...no he podido algunas veces resistir mis tiernas lágrimas, a vista de su noble y leal conformidad y sufrimiento..." No sabemos si se conmovió de igual manera cuando mandó fusilar a los insurgentes que cayeron prisioneros a consecuencia de la derrota de San Juan.

El documento consta de dieciocho fojas, en octavo, incluyendo la portada.[3] *Principia el 1º de abril y concluye el 10 de julio —víspera del combate de San Juan—, abarcando, por lo tanto, un período de poco más de tres meses (ciento un días). Diversos amanuenses lo elaboraron, al principio con meticulosidad, al final con descuido, a la carrera, como si, con el combate —el de San Juan— a las puertas, el escribano apenas dispusiera de unos segundos para garabatear dos o tres palabras. No es de extrañar pues, que las últimas órdenes que registra el Cuaderno estén en blanco.*

El Cuaderno de Ordenes es, como su nombre lo indica, el libro diario, de carácter militar, que llevaba don Nicolás Bravo en el momento en que fue derrotado por Villasana. Bravo comandaba a mediados de 1815 una fuerza, la "Tercera División del Sur", con cuartel general en Cutzamala, cuyo principal objetivo era cubrir la espalda al Gobierno insurgente, radicado entonces en Uruapan, e impedir la irrupción de las partidas realistas del Mexcala en la Tierra Caliente de la Provincia de Michoacán. Ya fuera por su propia cuenta, o en combinación con Morelos, o de acuerdo con otros caudillos (como Pablo Galeana, los Rayones, Vargas, los hermanos Sánchez), Bravo mantuvo a raya al enemigo en la comarca donde hoy convergen los Estados de Michoacán, México y Guerrero, y aunque fue derrotado en varias ocasiones, no se le pudo desalojar de las posiciones que ocupaba, especialmente de las situadas en las márgenes del río Cutzamala.

Por algunos lugares en que se fechan las órdenes del día, podemos seguir en el Cuaderno los movimientos de la Tercera División del Sur. Hasta el 6 de mayo en Cutzamala, el 25 en Tlalchapa, el 29 en Tecomatlán. A principios de julio la División avanza hacia Tulatengo; días después retrocede a Tecomatlán; por último, ante la acometida de Villasana, se acuartela en la hacienda de San Juan, donde sobreviene la derrota el día 11 —el Cuaderno termina, bruscamente, un día antes.

El lector se halla frente a un interesante documento, redactado en un campamento insurgente, en una época en que la insurrección pasaba por momentos de extremada gravedad. No se trata, desde luego, de una pieza clave para explicar hechos culminantes de aquel período de nuestra historia. Sus pretensiones son más modestas, su contenido más simple, su trascendencia menos espectacular. Pero su valor radica precisamente en esas características, pues por referirse a aspectos domésticos e íntimos, su conocimiento contribuye a brindar una visión más completa de esa etapa de nuestro pasado conocida con el nombre de Insurgencia. No se piense que estamos de

[3] El documento se encuentra en el mismo Tomo 469, a continuación del parte de Villasana. El título de la cubierta es el siguiente: "TERCERA DIBICION DEL SUR. Quaderno donde se hallarán las órdenes que se distribuyen en esta plaza, desde hoy 1º de abril". Lleva una rúbrica.

acuerdo en que la acumulación de anécdotas y de mezquinos detalles brindan elementos esenciales para la captación de un determinado fenómeno histórico; pero sí creemos que, a menudo, tales elementos contribuyen a fijar el marco, el ambiente que rodea a ese período. Y antes que el lector se adentre en el contenido del documento que sigue a continuación de estas páginas, es pertinente advertirle que no se trata de un catálogo de pequeñeces intrascendentes —por más que la apariencia así lo denuncie—, sino de un testimonio vivo que arroja un rayo de luz en el terreno de la organización interna de un ejército, tipo medio, de los que entre 1810 y 1821 lucharon por la independencia del país.

Porque a través de las páginas del Cuaderno de don Nicolás Bravo, el lector convivirá —por espacio de cien días— con un puñado de insurgentes, en pequeños poblados, donde el calor ardiente, las plagas y la falta de comodidades de toda índole, hacían la vida no precisamente idílica. Ahí se enterará de la disciplina que priva en el campamento, del régimen militar implantado por el comandante, de que los vestidos de aquellos humildes patriotas estaban hechos jirones, de los días en que les daban jabón para el lavado de su ropa y su persona, de que sólo se permitían "fandangos" con la autorización del jefe, etc.

Este documento rebosa humanidad, calor, intimidad. Nos introduce desde sus primeras líneas al recinto de un núcleo revolucionario, antes del combate. Es la reseña diaria de lo que ocurría en la retaguardia, la que a menudo se nos escapa, pues los historiadores no han gustado mucho de ocuparse en esos menesteres. Y tan ayunos estamos de fuentes de tal índole —aun disponiendo del Cuadro Histórico *de Bustamante—, que por ello el Cuaderno, con todas sus limitaciones, viene a llenar una laguna en el conocimiento de aquel período. No tan cabalmente, como deseáramos, pero sí lo bastante para enterarnos, al calor de las fogatas, junto a los vivaques o al lado de los guardias que a cada instante gritaban el "¡Quién vive!", de la existencia de aquellos campesinos transformados en soldados, sin cultura ni usos cortesanos, pero con el corazón bien puesto para ofrendar su vida por la patria que nacía, entre dolores y lágrimas, ahí mismo, en su propio campamento.*

A través de las órdenes diarias, muchas de ellas rubricadas por Bravo, se descubren rasgos de la personalidad y de la capacidad militar de este caudillo, fogueado en la escuela de Morelos; tanto más significativos cuanto que en esos días la causa de la libertad se mantenía a la defensiva, castigada sin cesar por la acción arrolladora del virrey Calleja. El texto —y el contexto— que comentamos constituye, además, otra prueba de rechazo al ma-

nido concepto de barbarie que como sambenito se endilgó a toda la insurgencia, primero por los grandes jerarcas del realismo, y después por historiadores parciales, atiborrados de prejuicios y evocadores perennes de las maravillas del régimen colonial. El Cuaderno de Nicolás Bravo viene a comprobar cuán peligrosas son las generalizaciones.

Entiéndase. No queremos pecar de la parcialidad contraria. Estamos muy lejos de pretender demostrar con un solo testimonio, que la Tercera División del Sur, al mando de Bravo, era un ejemplo de organización militar comparable a los mejores del mundo. Ni siquiera diríamos que igualaba en calidades a los cuerpos realistas, siempre bien equipados, puntualmente pagados, en todo momento adiestrados y, por si no bastara, dirigidos por Calleja, un militar de carrera en toda la línea, quien, si fue burlado por Morelos en Cuautla, después de 1812 se resarció —y con creces— de aquella humillación que lo fustigó durante mucho tiempo. No. Lo que deseamos es que el lector advierta la tarea titánica de Bravo, en medio de circunstancias que no podían ser más adversas, por hacer del suyo un ejército disciplinado, fuerte física y moralmente, consciente de su misión libertadora. Porque para Calleja, con los recursos íntegros de la Colonia —apenas mermados por las sustracciones que, lejos de los centros vitales del Virreinato, se agenciaban los insurgentes—, era relativamente fácil poner en pie de lucha, de la noche a la mañana, una División entera —y así lo hizo más de una vez. En cambio Bravo, dueño de una comarca no muy extensa, inhospitalaria, paupérrima que, además, tenía que defender hasta con las uñas para conservarla; ese mismo Bravo del perdón de los 300, *se afanaba y luchaba por la dignificación de su pequeño ejército, por levantarlo de nivel, por dotarlo de lo más indispensable, por quitarle la mácula de salvajismo con que sus enemigos lo denigraban. Y si sus esfuerzos no se vieron, a menudo, compensados por el resultado, acháquese el fracaso a otras causas, que no a su voluntad, ni a sus desvelos, ni a su conciencia de conductor y de libertador: que todo esto lo prodigó a manos llenas.*

En aquellos rústicos parajes, calcinados por el sol implacable donde la deficiente circulación del aire hacía la atmósfera asfixiante,[4] *Bravo es para sus hombres el jefe enérgico e inflexible, pero al mismo tiempo el compañe-*

[4] Hablando de esta región, un viajero y etnólogo de nuestros días, asienta: "Casi huelga decir que el clima de la Tierra Caliente es ardoroso en extremo. El valle, rodeado de altas y abruptas serranías, se parece a una hoya en la que no pueden soplar vientos fuertes; en consecuencia, si ya es intenso el calor durante el tiempo de aguas, en la Cuaresma, en los meses de febrero a mayo, la temperatura se hace frecuentemente insoportable. Entonces flota sobre la llanura un aire caliente y trémulo, a través del cual, los árboles y los contornos del horizonte toman la figura de seres fantásticos que bailan y revolotean sobre un tablado de olas caprichosas; cuando comienza a soplar un vientecillo, se tiene la sensación de si estuviera frente a la puerta abierta de un horno de fundición". Pedro R. Hendrichs Pérez, *Por Tierras Ignotas.* Viajes y Observaciones en la Región del Río de las Balsas, Edit. Cultura, México, 1945, T. 1, p. 18.

ro, el guía paternal que comparte su rancho y sus privaciones, el hombre que a diario les recuerda sus deberes para con la patria. "Mañana es día de misa". Con esta orden, que se repetirá a menudo, se abre el Cuaderno el 1º de abril. Ir a misa, cumplir con su obligación de buenos cristianos antes de iniciar las faenas del día. Ir con Dios, porque Dios está con ellos, con su causa; y no como dijeron el arzobispo Lizana y el nunca consagrado Abad y Queipo —ahora, felizmente, alejado de Nueva España—, que la insurgencia era cismática y herética. "...que no se pongan [los soldados] el sombrero al Evangelio y Santos... pues se ha observado esta irreverencia en los milicianos y aun en algunos veteranos", advierte Bravo en la orden del 30 de abril, con lo que muestra su preocupación por el respetuoso comportamiento de sus gentes durante las ceremonias religiosas. Y cuando indica, como en el registro del 20 de abril, que "los capitanes advertirán a sus soldados [que] ocurran a reconciliarse para que vayan comulgando, y ellos efectuarán lo mismo", Bravo da un mentís más a los altos prelados que, faltando a la verdad, se empeñaban en desacreditar la insurrección en aquello que más hería a sus prosélitos: la firmeza de sus creencias.

Mas los deberes militares son los que llenan la ordenanza, siempre orientada al mejoramiento de la disciplina. Véanse algunos ejemplos: Los sargentos cuidarán "de que sus soldados no perjudiquen a los vecinos del pueblo, pues así lo que se busca son enemigos, y no tendremos comercio" (14 de abril). "En las compañías de Patriotas se ha observado una entera insubordinación y frialdad en el servicio, y de aquí resultan las continuas deserciones que cada día verifican, haciéndose por este hecho enemigos de su patria" (6 de mayo); y luego se indican las sanciones. Y raya en lo sublime la orden de Bravo de 16 de abril: "Los oficiales de infantería harán saber a sus soldados que por la estimación que les tengo no los saco a campaña; pero sí deberán estar entendidos en que han de defender este punto atrincherado hasta derramar la última gota de su sangre". Curiosa es la orden del 20 de abril, prohibiendo el "amancebamiento público"; y muchas más acerca del cuidado de las armas, del aseo de los soldados, de la distribución de las guardias, del arreglo de los uniformes, etc.

Se impone un comentario acerca del estilo del o los autores del Cuaderno. Encabeza la orden diaria el nombre de un santo, que no siempre es el patrono titular de la fecha respectiva. Sigue luego un término, que puede ser geográfico (Axuchitlán, Yolotla, Taxco, etc.), o de la índole más diversa (resignación, amor, noche, etc.). Por último, seguido a las iniciales C.S. (interpretadas, por analogía con otros documentos contemporáneos, como contraseña o consigna), se halla inscrito un concepto acorde con el término precedente. Ejemplos: Axuchitlán = esclavo está (21 de abril);

noche = obscura (2 de mayo); amor = a la patria (21 de mayo). Este juego de palabras denuncia, las más de las veces, el estado de ánimo, el humor, el espíritu del redactor. Casi nos lo imaginamos, escribiendo en la noche la minuta para el día siguiente, a la temblorosa luz de una vela, sobre una burda mesa. Su expresión y sus pensamientos cambian de día en día —mejor dicho, de noche en noche—. Es creyente fervoroso el 14 de abril: Bautismo = Cristiandad; consciente del deber a la causa por la que se lucha, el 17: lealtad = a la patria; perseverante el 22: no desmayen; implacable el 28: Yolotla = sea quemado; concluye el mes de abril con una fuga romántica —son los tiempos de Byron—: hermosura = celestial. El 6 de mayo exhibe sus ansias de cultura en una frase estupenda: imprenta = grande obra. Y el 18 de junio nos sorprende con un nombre insólito: Polisiano. ¿Qué hace el humanista Policiano, el comentador de las Pandectas y amigo de Julián de Médicis, entre la tropa de Nicolás Bravo, en el apartado y triste caserío de Tecomatlán?

Lo notable de muchas de las expresiones que leemos en el Cuaderno consiste en que no son divertimientos pueriles del autor; por el contrario, manifiestan, bajo el disfraz de la metáfora, una consigna o un propósito dentro de la orden del día. Así, con dos palabras anotadas el 26 de junio, se grita el anhelo de un pueblo que estaba en guerra desde hacía cinco años, y a la que no le veía fin: paz = deseamos. Y cuando en el registro del 4 de julio se ha puesto: Santa María Salomé = no se duerma, entreléase: "Soldados de la Tercera División del Sur: no se duerman, que Villasana está cerca y viene cortando cabezas". Esta es la razón principal por la que no hemos suprimido del texto los párrafos de las órdenes que, estando en blanco, sólo indican la fecha, el nombre del santo, y la contraseña. Muchas de las contraseñas valen por sí mismas todo un Potosí.

El Cuaderno consigna, igualmente, los nombres de los más importantes colaboradores de don Nicolás Bravo: José María Lobato —segundo en jefe—, Antonio Carvajal, José María Riveros, Nicolás Catalán, Bernardo Aquino, Vicente Anrrubio, etc. No por modestos han de permanecer en el olvido. Ellos representan, en cierta forma, a los miles de héroes anónimos que en aquella epopeya dieron su vida por la patria: es justo que la Historia recoja también, con respeto, sus nombres.

Digamos, para terminar, que en la versión paleográfica del manuscrito se ha modernizado la grafía y corregido las faltas ortográficas, excepto algunas voces, cuya incorrección resulta en extremo deliciosa para modificarlas.

TERCERA DIVISION DEL SUR

CUADERNO DONDE SE HALLARAN LAS ORDENES QUE SE DISTRIBUYEN EN ESTA PLAZA, DESDE HOY 1º DE ABRIL DE 1815

A B R I L

Orden del 1º para el 2:
Santa Teodora y *confianza.*
C.S., *tiene términos.*

Mañana es día de misa; se presentarán todas las compañías con todos los subalternos en sus respectivos lugares sin faltar ninguno; igualmente los músicos y todos los tambores en sus compañías, luego que se toque la llamada. Asimismo, desde mañana se nombrará un "sargento de semana" en cada compañía para que él responda de todas las faltas de las suyas, alternándose éstos de ocho en ocho días, y asistirán al sermón de esta tarde.

Mayoría, 1º de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 2 para el 3:
San Francisco y Padua.
C.S., *resignación.*

Orden del 3 para el 4:
San Ambrosio y *valor.*
C.S., *resistencia.*

Mañana a las cinco deberán estar prontas todas las remontas, y los de infantería en proporción de marcha; el campo estará todo alerta.

Bravo (rúbrica).

Orden del 12 para el 13: [1]
San Fernando y Rey.
C.S., *guerrero.*

La guardia de la Comandancia se dará del Escuadrón de Chilpancingo, un sargento, un cabo y ocho soldados; y el demás servicio de la plaza como siempre. Se cuidará del campo: cada compañía cuidará del lado que le

[1] Faltan las órdenes de los días 4 al 11.

corresponde, replegándose hasta el centro del pueblo. El cañón *Júpiter* se custodiará con toda la compañía de infantería, y el otro con la guardia del parque: dos patrullas de la *Unión* y dos de dragones desmontados. Se nombrará ronda mayor y contrarronda para el cuidado del campo. Se correrá la palabra desde que entren las cajas hasta la diana, que debe tocarse rayando la aurora.

Mayoría, 12 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 14 para el 15: [2]
San Juan y Bautismo.
C.S., *Cristiandad*.

Desde esta fecha no deberá separarse de esta plaza ningún oficial ni sargento, cabo o soldado, a distancia de un cuarto de legua, sin orden mía, pues en el que se verificare sufrirá un vergonzoso castigo. E igualmente cuidarán de que sus soldados no perjudiquen a los vecinos del pueblo, pues así lo que se busca son enemigos y no tendremos comercio. Que se limpien las armas todas y formarán en la plaza todas las compañías sin quedar en los cuarteles ninguna arma.

Comandancia General, 14 de abril de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 15 para el 16:
San José y *vara*.
C.S., *castidad*.

Mañana es día de misa, a la que deberá asistir toda la tropa, como es costumbre. Después de ella se formará la caballería en la plaza para marchar, cuya seña será por prevención del toque de marcha.

Mayoría, 15 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 16 para el 17:
San Pablo y *verdad*.
C.S., *Evangelio*.

Los oficiales de infantería harán saber a sus soldados que por la estimación que les tengo no los saco a campaña; pero sí deberán estar entendidos en que han de defender este punto atrincherado hasta derramar la última gota de su sangre, entendidos que nadie debe desertarse ni desampararlo, pues ya he dado orden a todas las rancherías que al que cojan a distancia de una legua le quiten la vida y den parte, lo que servirá de gobierno.

Comandancia General, 16 de abril de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

[2] Falta la orden del día 13.

Orden del 17 para el 18:
San León y *lealtad.*
C.S., *a la patria.*

Se nombrará desde esta noche una avanzada de patriotas que esté destacada en los vados del camino de *Tlalchapa,* la que deberá venir a tomar orden a esta Mayoría, relevándose todos los días a horas de parada, y los dos últimos cuartos de patrulla, de los mismos patriotas. Seguirá la fajina todos los días, como siempre.

Mayoría, 17 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 19 para el 20: [3]
San Aniceto y Africa.
C.S., *Tasco.*

Los señores oficiales cuidarán de su compañía, particularmente que los soldados tengan sus vestidos en buen estado, y si no lo cuidan se verán desnudos como estaban, pues las cajas por ahora están muy pobres. Algunos tienen ya las camisas y pantalones rotos, cuyo descuido remediarán los oficiales.

Comandancia General, 19 de abril de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 20 para el 21:
Santa Inés y La Paz.
C.S., *deseamos.*

Sirva de gobierno que todo oficial, desde alférez arriba, que se encuentre en amancebamiento público con alguna mujer, ésta será desterrada, y el oficial despojado del empleo a vista de la tropa, y servirá de último soldado por el mal ejemplo que da a esta División, debiendo él producir el mejor, en vista del empleo que tiene. Los capitanes advertirán a sus soldados [que] ocurran a reconciliarse para que vayan comulgando, y ellos efectuarán lo mismo.

Comandancia General, en *Cutzamala,* 20 de abril de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 21 para el 22:
San Anselmo y *Axuchitlán.*
C.S., *esclavo está.*

Orden del 22 para el 23:
San Sotero y Papa.

[3] Falta la orden del día 18.

C.S., *no desmayen.*

Mañana es día de misa, a la que deberán ocurrir todos los oficiales en sus respectivos lugares al toque de caja, quedando en los cuarteles sus vigilancias.

Mayoría, 22 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 23 para el 24:
San Jorge y Romano.
C.S., *venturoso.*

Mañana después de diana se tocará fajina, debiendo ocurrir a hacerla los soldados de todas [las] compañías.

Mayoría, 23 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 24 para el 25:
San Alexandro y honor.
C.S., *conservarlo.*

Orden del 25 para el 26:
San Marcos y Evangelio.
C.S., *predicarlo.*

Sigue la fajina por mañana y tarde, dándoles un pedazo corto [*sic*] a cada compañía y lo mismo a los patriotas.

Mayoría, 25 de abril de 1815.

Orden del 26 para el 27:
San Tristán y Niño.
C.S., *perseguido.*

Mañana al toque de generala, a que deberá asistir la ronda de tambores y música, se presentarán las compañías con todos sus soldados sin que falte alguno. Los oficiales se presentarán montados y no quedarán más de las guardias de plaza.

Mayoría, 27 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 27 para el 28:
San León y *justicia.*
C.S., *ejecutarla.*

Orden del 28 para el 29:
San Vidal y *Yolotla.*
C.S., *sea quemado.*

Orden del 29 para el 30:

San Sebastián y *flecha.*
C.S., *martirio.*

La 1ª del 5º cuidará desde su cuartel hasta el de la 4ª. La 2ª de ídem cuidará la mitad del baluarte del agua, y la otra mitad por el lado de la cárcel, con un oficial cada mitad. La 3ª la trinchera de la calle del camino de *Huetamo.* La 4ª cuidará del cañón que tiene encargado, y el flanco izquierdo de su cuartel, y la guardia del parque; y la de la Comandancia el cañón de la misma trinchera. Asistirán a misa, como es costumbre, cada oficial a su lugar.

Mayoría, 29 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 30 de abril para el 1º de mayo:
Santa Catarina y hermosura.
C.S., *celestial.*

Mañana a la diana se tocará fajina, la que harán los patriotas hasta la hora de misa; llegada esta hora se formarán con las compañías veteranas para entrar a la iglesia. Adviértase a todos los soldados que no tuvieren armas, que no se pongan el sombrero al Evangelio y Santos, cuando los que las tienen las presentan, pues se ha observado esta irreverencia en los milicianos, y aun en algunos veteranos. Se tocará a misa a la hora regular.

Mayoría, 30 de abril de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

M A Y O

Orden del 1º de mayo pra el 2:
San Felipe y Santiago.
C.S., *Apóstoles.*

Orden del 2 para el 3:
San Atanasio y *noche.*
C.S., *obscura.*

Mañana a hora de diana saldrá toda la tropa a fajina hasta la hora de misa, que se formará para oírla, como es costumbre. Después de misa se retirará la tropa veterana y la miliciana de caballería, y seguirán en la fajina los milicianos de infantería. Mañana, a la lista de tarde, se presentará toda la tropa bien pelada, y el que no lo verifique se pelará en la plaza y ocho días de arresto. Que salga un oficial a la trinchera a cuidar su gente.

Mayoría, 2 de mayo de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 3 para el 4:
Santa Cruz y Esperanza.
C.S., *en vos ponemos.*

Mañana es día de misa, asistiendo toda la tropa a ella como es costum-bre. No hay fajina. Se advierte que ningún soldado que tenga uniforme s- presente sin él, so pena de 15 días de arresto, cuyo cuidado deberán tene- los señores oficiales haciendo cumplir esta orden, y de no hacerlo así, será- reprendidos.

Mayoría, 3 de mayo de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 4 para el 5:
Santa Mónica y *Perote.*
C.S., *rendirlo.*

Mañana sigue la fajina. Los señores capitanes harán que se pongan bar-biquejo en los gorros, y éste que sea fuerte y bien dispuesto, y esto deber- ser mañana mismo.

Mayoría, en *Cusamala,* 4 de mayo de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 5 para el 6:
San Pío y Piedad.
C.S., *Providencia.*

Mañana, revista de armas, como es costumbre, presentando las arma- bien limpias, se le dará bola a la cartuchera y gorro. Se encarga muy par-ticularmente la subordinación, pues parece que ya se olvidó.

Mayoría, 5 de mayo de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 6 para el 7:
San Juan e *imprenta.*
C.S., *grande obra.*

Mañana ocurrirá toda la tropa a misa, como es costumbre. En las com-pañías de patriotas se ha observado una entera insubordinación y frialda- en el servicio, y de aquí resultan las continuas deserciones que cada día verifican, haciéndose por este hecho enemigos de su patria. Por tanto, para evitar en lo sucesivo las deserciones e insubordinación, todo aquel [*que*] se aprehenda por deserción será pasado por las armas; y el que faltare a la subordinación de sus jefes, se castigará según fuere la circunstancia. Circu-lará ésta a todo el cuerpo de patriotas para su cumplimiento. Haciendo además esta advertencia: que si el que desertare no se aprehendiese luego, se le confiscarán cuantos intereses tengan y se aplicarán a los fondos de la nación; y habido el reo, se cumple la ejecución mandada.

Comandancia General en *Cutzamala*, 6 de mayo de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 7 para el 8:
San Juan y Soria.
C.S., *Sayula.*

Orden del 8 para el 9:
San Miguel y *espada.*
C.S., *valor.*

Al toque de llamada se formarán todas las compañías de infantería, caballería y patriotas en el lugar acostumbrado.

Mayoría, 8 de mayo de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 19 para el 20:[4]
San Venancio y Prudencia.
C.S., *marca.*

Orden del 20 para el 21:
San Joaquín y *Tasco.*
C.S., *a la derecha.*

La escolta de los *Tres Supremos Poderes* oirá misa a las ocho de la mañana; y entre nueve y diez el regimiento de la *Unión*, de *San Miguel*, *Dragones de Chilpancingo* y del *Rosario.*

Bravo (rúbrica).

Orden del 21 para el 22:
Santa Cristina y *amor.*
C.A., *a la patria.*

Todos los regimientos presentarán mañana a las ocho del día un estado de armas de fuego y blancas, útiles e inútiles. Igualmente se pondrán dos avanzadas de a caballo, una en el camino de *Axuchitlán* y otra en el de *Teloloapan.*

Bravo (rúbrica).

Orden del 22 para el 23:
Santa Lucía y *ojos.*
C.S., *a las armas.*

Mañana presentarán todos los regimientos de infantería y caballería un estado de todas las plazas, con expresión de oficiales, sargentos y soldados,

[4] Faltan las órdenes de los días 9 al 18.

enfermos y empleados; e igualmente el regimiento de la Asunción vendrá a pasar lista todas las tardes a la plaza.

Gallardo (rúbrica).

Orden del 23:

Ahora mismo arrimarán las remontas todos los escuadrones y piquetes de caballería, ensillarán y se presentarán a la plaza en disposición de marcha. Lo mismo verificará la compañía de oficiales, y todas al toque de marcha se presentarán a la plaza.

Comandancia General, 23 de mayo de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del mismo para el 24:
Santa Clara y Buenavista.
C.S., *dos palmadas en la pierna.*

Se reconocerá por comandante de las armas, ínterin regresa el señor comandante general, al señor brigadier don José María Lobato, a quien se obedecerá y respetará como tal.

A cualquiera hora que se oiga toque de generala, sea de día o de noche, se replegarán todas las compañías de ambos batallones a la Plaza de Armas. En las guardias de banderas se ha observado que los reos oficiales abandonan el arresto de noche, y mucho desorden en las guardias, por lo que encargo a los comandantes de la guardia tengan mucho cuidado con los reos, sean de la clase que fueren, pues de lo contrario tendrán que sentir por la falta al cumplimiento de su obligación.

Jefe de día, el capitán de artillería don Bartolomé Sardineta.

Orden del 24 para el 25:
San Ignacio y *bonete.*
C.S., *conversión.*

Mañana a las siete se darán los toques de misa para que la oigan los batallones de la *Escolta* y de la *Unión* a las ocho de la mañana. Ocurrirán los sargentos del batallón de la *Unión*, mientras estén bajo mi mando, diariamente a la proveeduría para sacar lo necesario para sus ranchos, encargándole de ello el provedor don Manuel Gortazar, y comisionado para ello el teniente don José Peña.

Orden del 25 para el 26:
Santa Polonia y *dolor.*
C.S., *de muelas.*
Jefe de día, el capitán don Joaquín Ruiz.

Desde mañana darán parte las guardias a la plaza, con arreglo a orde-

nanza, antes de la retreta y después que entren las cajas de las novedades ocurridas. Y por la mañana lo darán a los comandantes de los cuerpos, de lo ocurrido en las 24 horas de su fatiga. El jefe de día dará también parte a la plaza.

Tlalchapa, 25 de mayo de 1815.

Orden del 26 para el 27:
Santa Francisca y *pino*.
C.S., *capilla*.
Jefe de día, el teniente don Joaquín Aroza.

Mañana a las tres se tocará llamada para que pasen revista de ropa y armas los batallones, y después de ella se leerán a las compañías las leyes penales. Ocurrirán los sargentos a la proveeduría por jabón para que se lave la tropa.

Tlalchapa, 26 de mayo de 1815.

Orden del 27 para el 28:
Santa Teresa y *lepra*.
C.S., *estudiar*.
Jefe de día, capitán don Nicolás Catalán.

Mañana es día de misa; luego que den los toques los tambores de la *Escolta*, lo darán los de la *Unión*, tocando a misa para que, unidos los batallones, la oigan juntos.

Tlalchapa, 27 de mayo de 1815.—*Gallardo* (rúbrica).

Orden del 28 para el 29:
Santa Rita y *disciplina*.
C.S., *llagas*.
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

El cabo de salas ocurrirá a esta Mayoría por lo necesario para sus enfermos. Seguirá el ejercicio por compañías, sacando cada capitán la suya, por mañana y tarde.

Tlalchapa, 28 de mayo de 1815.

Orden del 29:

Al toque de marcha, que deberá ser con la música, se pondrá en disposición de verificarla el batallón de la *Unión* y los soldados que hubiere del escuadrón de *Chilpancingo*, verificando lo mismo la artillería y su parque.

Tlalchapa, 29 de mayo de 1815.

Orden del 29 para el 30:
Santa Genoveva y *bandera*.

C.S., *tremolarla.*
Jefe del día, el capitán don Antonio Carvajal, que no salió ayer por la marcha.

Los señores capitanes evitarán en el modo posible que los soldados no perjudiquen el pueblo, pues de lo contrario es darse a malquistar con los vecinos.

El sargento de la 1ª recogerá la remonta, sacándola el remontero al campo, dando cuenta del número de caballos que están en su poder.

Tecomatlán, 29 de mayo de 1815.

Orden del 30 para el 31:
Santa Justa y *dolores.*
C.S., *sufrirlos.*
Jefe de día, el capitán don Bernardo Aquino.

Desde mañana ocurrirán los señores oficiales a la *academia,* que deberá hacerse en la Mayoría, y los sargentos en la posada del señor ayudante don Ignacio Flores.

Por las tardes saldrán las compañías al ejercicio, el que mandarán los señores oficiales en la Plaza de Armas, al toque de llamada y tropa. La lista como es costumbre.

Tecomatlán, 30 de mayo de 1815.

Orden del 31 de mayo para el 1º de junio:
Santa Petronila y *campo.*
C.S., *de batalla.*
Jefe de día, el teniente don José Reyes.

Se ha advertido muchas veces que ningún soldado salga fuera del cantón un cuarto de legua: parece que se verifica lo contrario. Desde mañana, el soldado que saliere sin pasaporte sufrirá quince días de arresto, y se dará cuenta a la Comandancia General, del descuido de los jefes de la compañía y sus subalternos en el cumplimiento de esta y otras órdenes que se han expedido. Téngase presente la orden del día 21 de abril.

Tecomatlán, 31 de mayo de 1815.

JUNIO

Orden del 1º de junio para el 2:
Santa María y Cleofas.
C.S., *Pascua.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

Orden del 2 para el 3 de junio:
Santa Isidora y *amor.*
C.S., *a las armas.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

En el término de tres días estarán todos los gorros con cordones blancos, sin que ninguno tenga colorado, ni mezclados de otros colores, pues de este modo es confundirse; y el que así no lo haga en este término, será castigada su inobediencia.

Los capitanes y jefes de compañías presentarán una lista de los soldados que hubiera verdaderamente casados en ella, en inteligencia que el que resultare no serlo, se castigará severamente, como también al oficial que lo encubre.

Tecomatlán, a 2 de junio de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 3 para el 4:
Santa Cándida y *campaña.*
C.S., *alegre.*
Jefe de día, el capitán don Bernardo Aquino.

A las cinco de la mañana se darán las llamadas de misa para que sea a las seis. Tendrán especial cuidado las patrullas de visitar las guardias con continuación, pues se ha observado que de las dos de la mañana al amanecer no corren las centinelas la palabra, y es porque quedan dormidas.

Tecomotlán, 3 de junio de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 4 para el 5:
Santa Clara y *hábito.*
C.S., *azul.*
Jefe de día, el teniente don José Millán.

Orden del 5 para el 6:
Santa María y *el mundo.*
C.S., *andarlo*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

Orden del 6 para el 7:
Santa Marina, *blanco.*
C.S., *verde.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

Orden del 7 para el 8:
Santa Isabel, Reina.
C.S., *de Hungría.*
Jefe de día, el capitán don Bernardo Aquino.

Orden del 8 para el 9:
Santa Cándida, *paloma.*
C.S., *blanca.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

Orden del 9 para el 10:
Santa Rosa y Perú.
C.S., *Lima.*
Jefe de día, el capitán don Carlos Anzures.

Mañana revista de ropa y armas, todo lo que presentarán las compañías en el mejor estado.

Bravo (rúbrica).

Orden del 10 para el 11:
Santa Teresa y *Ciencia.*
C.S., *excelente.*
Jefe de día, el capitán don Miguel Gordillo.

A las cinco de la mañana comenzarán los toques de misa para que la oiga la tropa antes de las seis.

Tecomatlán, 10 de junio de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 11 para el 12:
Santa Bárbara y *Cielo.*
C.S., *hermoso.*
Jefe de día, don Miguel Gordillo.

Desde ahora observarán las patrullas que a cualquiera que encuentren desde la retreta a la diana, armando algazara, escándalo o fandango, lo conduzcan a la prevención, a menos que el fandango sea con licencia de esta Comandancia, advirtiendo lo mismo para los bailes que se hagan en cualquiera casa.

Bravo (rúbrica).

Orden del día 12:

Mañana pasará el batallón de la *Unión* revista de comisario, presentándose las compañías en el mejor estado, y los pies de lista bien puestos, expresando en el extracto las armas útiles e inútiles y blancas.

Bravo (rúbrica).

Orden del mismo para el 13:
Santa Gertrudis, *amante.*
C.S., *a Dios.*

Los toques para misa como ayer.

Bravo (rúbrica).

Orden del 13 para el 14:
Santa Isabel e *Iglesia.*
C.S., *sagrada.*

Orden del 14 para el 15:
Santa Efigenia, *negra.*
C.S., *hermosa.*
Jefe de día, el teniente don José Reyes.

Orden del 15 para el 16:
Santa Catarina y *espada.*
C.S., *a degüello.*
Jefe de día, el señor comandante de artillería don Ignacio Zárate.

Orden del 16 para el 17:
Santa Anastasia y *ver.*
C.S., *callar.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

Mañana, revista de ropa y armas; se presentarán las compañías con el mayor aseo posible. Se reconocerá por comandante de esta plaza, ínterin el señor comandante general regresa, al capitán don Bernardo Aquino. Se reencarga la subordinación a todo soldado para con sus jefes, y de no verificarlos, sufrirán quince días de arresto.

Junio 16 de 1815.—*Ignacio Flores* (rúbrica).

Orden del 17 para el 18:
Santa Matilde y *Zeuta.*
C.S., *a la derecha.*
Jefe de día, el teniente don José Millán.

A las cinco de la mañana se dará el primer toque de misa, y los demás a las horas acostumbradas.

Aquino (rúbrica).

Orden del 18 para el 19:
Santa Inés del Monte.
C.S., *Polisiano.*
Jefe de día, el comandante de artillería don José María Riveros.

Orden del 19 para el 20:
Santa Cruz y *excelente.*
C.S., *grande obra.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

Orden del 20 para el 21:
Santa Loreto y *vigilancia.*
C.S., *con esmero.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

Orden del 21 para el 22:
Santa Tecla y *desconfianza.*
C.S., *en la esperanza.*
Jefe de día, el teniente don José Millán.

Observarán las patrullas la orden expedida del once. Se reencarga a los sargentos hagan guardar la debida subordinación a los soldados y la formalidad y silencio en sus formaciones, pues el que contraviniere sufrirá quince días en el cepo, alternando de dos en dos.

Junio 21 de 1815.—*Aquino* (rúbrica).

Orden del 22 para el 23:
Santa Casilda y *amor.*
C.S. *a las armas.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

Orden del 23 para el 24:
Santa Claudia y *firmeza.*
C.S., *a la derecha.*
Jefe de día, el capitán don Bernardo Aquino.

A las cinco de la mañana comenzarán los toques de misa para que la oiga la tropa a las ocho.

Orden del 24 para el 25:
Santa Pánfila y *dolores.*
C.S., *sufrirlos.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

A las cinco se dará el primer toque de misa, para que la oiga la tropa a las ocho.

Orden del 25 para el 26:
Santa Marta, *estrella.*
C.S., *clara luna.*
Jefe de día, el teniente don José Millán.

Orden del 26 para el 27:
Santa Inés y *paz.*
C.S., *deseamos.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

Orden del 27 para el 28:
Santa Rosa y Perú.
C.S., *hermosa.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

Orden del 28 para el 29:
Santa Margarita y *pasión.*
C.S., *reunión.*
Jefe de día, el capitán don Bernardo Aquino.

Orden del 29 para el 30:
Santa Clara y *lealtad.*
C.S., *a la patria.*
Jefe de día, el teniente don José Millán.

Orden del 30 para el 1º de julio.
Santa María y Quisiaca [*sic*].
C.S., *arrepentida.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.
Mañana, revista de ropa y armas.

Orden del 1º de julio para el 2:
Santa Efigenia y *negra.*
C.S., *allá nos vemos.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

Orden del 2:
A las doce del día saldrá para *Tulatengo* el teniente don Mauricio Contreras, de la 2ª, a disponer el alojamiento de la tropa, la labor de rancho, y un ranchero por [cada] compañía marcharán con el proveedor a disponer sus ranchos. Todas las compañías ahora mismo cortarán *guarachas* de los cueros que tienen.
Tecomatlán, julio 2 de 1815.—*Ignacio Flores* (rúbrica).

Orden del 2 para el 3:
Santa Catarina y *espada.*
C.S., *a degüello.*
Jefe de día, el teniente don José Millán.

Orden del 3 para el 4:
Santa Teodosia y *voluntad.*
C.S., *sea de Dios.*
Jefe de día, el capitán don Vicente Anrrubio.

Orden del 4 para el 5:
Santa María Salomé.
C.S., *no se duerma.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

En todos los cuarteles no se separará ningún soldado, debiendo estar con la vigilancia posible. En algún toque que se diere, ocurrirán las compañías a formarse al frente de esta Comandancia.

Orden del 5 para el 6:
Santa Pimenia [*sic*] y *valor.*
C.S., *a discreción.*
Jefe de día, el capitán don Joaquín Anrrubio.

Desde el día de mañana deberán todos los capitanes de compañías sacar al ejercicio a la suya diariamente, pues es una de las cosas *prencipales* para todo oficial, pues así se adelantará y sabrá cada uno lo que ha de hacer para la hora de la *aisión.*

Comandancia General, julio 5 de 1815.—*Bravo* (rúbrica).

Orden del 6 para el 7:
San José y Teipan [*Tecpan*].
C.S., *a las armas.*
Jefe de día, el teniente don José Peña por el día 6.

Orden del 7 para el 8:
Santa Polonia y *bandera.*
C.S., *tremolarla.*

Orden del 8 para el 9:
San José y *Teipan.*
C.S., *a la bandera, ¡quién vive!*

Orden del 9 para el 10:
San Francisco Niño.
C.S., *vigilancia.*

Orden del 10 para el 11:
Santa Clara y *cobre.*
C.S., *Buenavista. ¡Quién vive! Albazo.*
Jefe de día, el capitán don Antonio Carvajal.

[Fin del *Cuaderno de Ordenes*].

INSTRUCCION PARA AUMENTAR LAS COLECCIONES DEL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE MADRID — 1776

Estudio preliminar

por

Ernesto Lemoine Villicaña

ESTUDIO PRELIMINAR

El siglo de la Ilustración, que remozó de manera tan definitiva el pensamiento y la cultura del hombre, y que abrió senderos insospechados a su bienestar material, tuvo en España idénticas manifestaciones que en el resto de Europa, a pesar de la explicable resistencia que la coraza tradicional y religiosa del país opuso a la penetración de las nuevas ideas y de la modernidad. La mutación se debió, como con tanto acierto dice Sarrailh, al "esfuerzo gigantesco de un puñado de hombres ilustrados y resueltos que, con todas las fuerzas de su espíritu y todo el impulso de su corazón, quieren dar prosperidad y dicha, cultura y dignidad a su patria".[1]

Pero si en la filosofía, en la política, y en general en cuanto se refiere a las disciplinas humanísticas, hubo en la España del siglo XVIII *tenaces reservas para aceptar las novedades y las teorías audaces que se filtraban de todas partes —en especial de Francia—; en el terreno de las ciencias, y concretamente en el de las ciencias naturales, los progresistas monarcas de la Casa de Borbón, desde Felipe V hasta Carlos IV, obraron con tanta liberalidad, con tan munificente patrocinio a aquellas disciplinas, que muchos de los logros más resonantes de la cultura española e hispanoamericana de ese período, corresponden a dicho aspecto.*

La época era, por lo demás, favorable al estudio intensivo de la Naturaleza y a la difusión y popularización de los conocimientos que las investigaciones en torno de ella iban aportando. La ingente labor de los sabios Linneo[2] *y Buffon*[3] *contribuyó, como es de sobra sabido, a estimular el in-*

[1] SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo* XVIII, traducción de Antonio Alatorre, México-Buenos Aires (Fondo de Cultura Económica), 1957, p. 12.

[2] Carlos Linneo, botánico sueco (1707-1778), se hizo célebre por su novedosa clasificación y nomenclatura de las plantas. Aunque creó escuela y gran parte de sus teorías acabaron por imponerse, tuvo muchos impugnadores, uno de ellos Buffon. Nuestro Alzate tampoco aceptó el sistema del sabio sueco, y en 1788 escribió en su *Gaceta:* "Perdóneme la memoria del célebre Linneo, si digo que sus profundos conocimientos, más han perjudicado al verdadero conocimiento de las plantas, que nos han hecho felices... ¿De qué sirve reducir tal o tal planta, a tal género, a tal especie, si posee virtudes muy opuestas a las que, por las apariencias deben comprenderse en cierta clase asignada?" Véase, *Gacetas de Literatura de México, por D. José Antonio Alzate,*

terés, sobre bases sólidas, de las ciencias naturales. Y en España, el gran Feijoo se esforzó en desterrar múltiples supercherías, en observar y experimentar, y en obtener conclusiones científicas de infinidad de fenómenos biológicos.[4] *No sólo eso. Las expediciones científicas, como las de La Condamine,*[5] *Bougainville,*[6] *Cook,*[7] *La Perouse,*[8] *y las españolas a las que luego*

---

reimpresas en la oficina del hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, Puebla, 1831 (3 vols.), t. I, p. 20. Todas las citas que acerca de la *Gaceta* de Alzate incluimos, se refieren a esta reimpresión poblana.

[3] Juan Luis Leclerc, Conde de Buffon, naturalista francés (1707-1788). Fue uno de los puntales más sólidos de la Ilustración. Su gigantesca *Historia Natural*, impresa en París, bajo el patrocinio real, en 36 volúmenes (1749-1788), es uno de los clásicos de la ciencia dieciochesca. "Se ha motejado al erudito su desdén por las clasificaciones y nomenclaturas y por lo atrevido de sus hipótesis; pero se está de acuerdo en reconocer los grandes servicios que ha prestado a la ciencia popularizándola, haciéndola agradable y llena de atractivos, y dando un grande impulso al estudio de la naturaleza". GREGOIRE, Luis, *Diccionario Enciclopédico de Historia, Biografía, Mitología y Geografía*, París, Librería de Garnier Hermanos, Editores, 1874, t. I, p. 364. Pero Buffon fue uno de los fieros detractores del paisaje natural y cultural americano, lo que irritaba, y con razón, a Alzate, quien en su "Descripción de las Antigüedades de Xochicalco, dedicada a los señores de la actual Espedición Marítima alrededor del Orbe", de 1791, haciendo el elogio de aquellas ruinas, dice: "El paradójico conde Buffon y el sueco Bomare, que tratan a la antigua Nación mexicana de poco numerosa, de ignorante y poco civilizada, deben mudar de dictamen, puesto que se les presenta documento [las ruinas de Xochicalco] que en su patria no pueden manifestar igual, construido por los gallos [*sic*] o germanos". *Gacetas, op. cit.*, t. II, p. 16 del Suplemento. Es de sentirse que en el erudito estudio de Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*, traducción de Antonio Alatorre, México-Buenos Aires (Fondo de Cultura Económica), 1960, no se cite en ningún momento a Alzate, que fue uno de los grandes defensores de América en aquella polémica.

[4] MARAÑON, Gregorio, *Las ideas biológicas del padre Feijoo*, 3ª edición, Madrid (Espasa-Calpe, S. A.), 1954. "En la historia del pensamiento español hay un hombre admirable, no tanto por su obra, con ser de calidad excelsa, como por su actitud ante el error y la verdad... Este hombre era el Padre Feijoo, cuya vida intelectual es por sí misma un esquema de la crisis del espíritu español en el siglo XVIII y un ensayo palpitante sobre la ciencia y la superstición". pp. 14-15. Este estudio sobre Feijoo es uno de los más admirables que salieron de la enciclopédica pluma del recientemente desaparecido Dr. Marañón.

[5] Carlos María de La Condamine, viajero y sabio francés (1701-1774), realizó su célebre expedición científica a la América del Sur en 1736, permaneciendo en las tierras meridionales diez años. A su regreso a Europa, publicó en París varias obras sobre sus investigaciones y observaciones. Tenemos a la vista, su *Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional, desde la costa del Mar del Sur hasta las costas del Brasil y de la Guayana, siguiendo el curso del río de las Amazonas* [París, 1745], versión castellana de Federico Ruiz Morcuende, Madrid (Calpe), 1921.

[6] Luis Antonio de Bougainville, navegante ilustre, nacido en París (1729-1811). "De 1766 a 1769, ejecutó uno de los más bellos viajes alrededor del mundo, explorando especialmente las islas Pomotú, Taití, las de los Navegantes (Hamoa), las Cíclades (Nuevas Hébridas), la Lusiada, el Archipiélago de Salomón, la Nueva Irlanda y la Nueva Guinea. La relación animada de este viaje, 1771, en 4º, completó el brillante éxito de esta expedición". Grégoire, *op. cit.*, t. I, p. 320. Aceptaba Bougainville la idea del buen salvaje. "A su regreso de las islas del Mar del Sur, pintaba un idílico estado de naturaleza". Gerbi, *op. cit.*, p. 117. En vísperas de emprender su viaje a América, Humboldt conoció en París "al anciano capitán Bougainville y examinó sus colecciones botánicas de Sudamérica y sus informes de primera mano sobre tan interesante continente". DE TERRA, Helmut, *Humboldt, su vida y su época*, versión española de Eduardo Ugarte, México (Biografías Gandesa), 1956. p. 70. Acompañó al navegante francés en su calidad de naturalista, el botánico francés Filiberto Commerson, quien, a propósito de la isla de Madagascar, escribía: "Esta es la verdadera tierra de promisión para las naturalistas", lo que motivó el siguiente comentario de Alzate, siempre dispuesto a colocar los valores y riquezas de su patria en primer plano: "Si Commerson, u otros botánicos sus semejantes, en el cumplimiento de su ocupación, viniesen a la

aludiremos, descorrieron muchos velos, y saciaron en parte la curiosidad de un público muy predispuesto en esa centuria a enterarse de la integración del Cosmos, y a conocer hasta en sus detalles mínimos las características intrínsecas del mundo que le rodeaba. Sabios e investigadores se des-

Nueva España, qué absortos deberían quedar al ver tantas y tan raras producciones". *Gacetas, op. cit.*, t. I, p. 21. Parece que Humboldt escuchó el llamado de nuestro sabio, porque antes de tres lustros arribaba al puerto de Acapulco.

[7] El más notable de los navegantes del siglo XVIII fue, sin duda, el inglés Jaime Cook (1728-1779). Comandó tres expediciones de circunnavegación, desde 1768 hasta 1779, año en que pereció en una de las islas de Sandwich (Hawai) a manos de las naturales. Las relaciones de sus viajes, hechas por él y algunos de sus colaboradores, publicadas en Londres, entre 1773 y 1785, tuvieron una amplia difusión; pero muchos de los descubrimientos geográficos que se le atribuyeron no fueron tales, pues en los siglos precedentes, navegantes españoles y portugueses habían ya visitado bastantes islas del Pacífico, cuya revelación al mundo occidental se ponía en la cuenta del inglés. El gobierno español se alarmó con las expediciones de Cook, sobre todo la tercera, pues dudaba de sus finalidades científicas, y más bien creía que eran empresas políticas y de expansión, en perjuicio de los intereses coloniales de España. Son muy significativas a este respecto, algunas comunicaciones confidenciales dirigidas desde la Corte al virrey Bucareli, para que informase, sin dilación, acerca de los movimientos de los navíos de Cook, y de las intenciones de éste, en el caso de que se les avistaran por las costas occidentales de Nueva España. No resistimos la tentación de transcribir uno de esos despachos: "Sr. Virrey de Nueva España.—Por muy seguras noticias que sé de Londres, sabe el rey el apresto en aquel río de dos fragatas nombradas la *Resolución* y la *Descuvierta*, que mandará el Capitán Cooke, con el pretexto de restituir a las islas de *Otaheyti*, en el Mar del Sur, al indio que sacó de ellas en anterior expedición. Los fines a que parece se dirige ésta, son el de examinar el rumbo de nuestra próxima Flota; reconocer bien las islas de los *Ladrones*, continuando desde ellas a la California para trazar el comercio con el Nuevo México, y tentar el descubrimiento del famoso paso del N.O. para ganar el premio ofrecido al que lo consiga, por la Cámara de los Comunes. Y aunque tan diversos objetos pudieran hacer dudosa la noticia, es preciso sin embargo, vivir con suma vigilancia, porque la misma confusión con que se esparcen semejantes especies, influye la sospecha del intento de alguna de ellas, mayormente cuando no han perdido los ingleses las esperanzas de hallar algún estrecho que los conduzca a la América, a pesar de sus desgraciadas repetidas expediciones por las bahías de *James-Hudson* y *Baffin*. En consecuencia de todo, prevengo a V.E., de orden de S.M., adelante sus precauciones a estas tentativas, para que los comandantes de la costa de California estén vigilantes, y procuren inutilizarlas en la forma posible, y sin proceder de mano armada, si no es por los medios de escasez de auxilios, refrescos y otros que gobierna una buena política. Advirtiéndoles V.E. que si se verifica el arribo de alguna de estas fragatas, examinen sus intentos, instrucciones y órdenes que llevan, y practiquen todas las formalidades que se requieren, a fin de que, dando a V.E. cuenta con el expediente que resultare, pueda tomar providencias oportunas, y avisar V.E. a S.M. con puntualidad.—Dios guarde a V.E. muchos años.—El Pardo, 23 de marzo de 1776: Joseph de Gálvez [rúbrica]." AGN, Ramo *Reales Cédulas*, t. 107, fs. 198-199.

[8] El infortunado navegante francés, Juan Bautista Galaup de La Perouse, nacido en 1741, dirigió por cuenta del rey Luis XVI una expedición para completar los descubrimientos de Bougainville. Salió de las costas francesas en 1785, y después de fatigosas exploraciones por el Pacífico, desde el Artico hasta el Antártico (de Chile a Alaska y de Siberia a Australia), naufragó en la isla de Vanikoro, del Archipiélago de Santa Cruz, donde pereció junto con su tripulación, probablemente en 1788. Por fortuna para la ciencia, una parte de la relación de este viaje se salvó, debido a la precaución de La Perouse de remitirla por conducto del vicecónsul de Francia en Rusia que, desde Petropavlovsk, en la helada Kamchatka, tenía que regresar, por tierra, hasta su país. La Perouse estuvo en las costas noroccidentales de Nueva España, a mediados de 1786, y dejó informes interesantes de la comarca de San Carlos de Monterrey; no muy favorables, por cierto, a la labor civilizadora que los españoles realizaban en ella. Aunque no es fuente de primera mano, puede consultarse la compilación y glosa de los viajes y descubrimientos que, bajo la dirección de Dumont D'Urville, Capitán de Navío, se publicó a mediados del siglo pasado. Hay edición mexicana, de modesta presentación tipográfica, que es la que hemos revisado: *Viaje Pintoresco Alrededor del Mundo*, México (Andrés Boix, Editor y Librero), 1853.

plazaron a miles de leguas de sus hogares para medir un grado terrestre de la línea ecuatorial, para observar el paso de Venus por el disco del Sol, para estudiar la flora amazónica, para conocer las costumbres de las tribus de Polinesia, etc.

Consecuencia de esa actividad que tendía a desentrañar los secretos del mundo físico, fue el desarrollo de diversas instituciones culturales, como museos, gabinetes, jardines botánicos, academias, bibliotecas, etc., donde a la par que los estudiosos e investigadores se entregaban a la noble tarea de dilucidar las incógnitas que en número cada vez mayor los avances de la misma ciencia les iban deparando, se daba acceso a sus depósitos, a sus colecciones, a sus libros y a sus salones de conferencias, a un público no especializado, pero curioso e interesado en conocer las piezas integrantes del complicado reino de la Naturaleza. Una ciudad dieciochesca no podía preciarse de culta e ilustrada si no poseía varios de aquellos institutos, que eran templos abiertos al saber humano.

España, naturalmente, no fue excepción. "Puede afirmarse que los Borbones del XVIII *tuvieron un especial amor a la cultura y protegieron sus manifestaciones. A Felipe V se debe la fundación de las Reales Academias Española y de la Historia, de la Biblioteca Real, del Gabinete de Historia Natural. Fernando VI protegió las manifestaciones musicales, la ópera, el teatro; Carlos III es el autor o protector del Jardín Botánico, Observatorio Astronómico, Sociedades de Amigos del País, Seminario de Nobles, Escuelas Pías y las gratuitas de instrucción primaria... Y por fin a Carlos IV se debe la fundación del Depósito Hidrográfico, de la Junta de Fomento y Balanza, la Escuela de Ingenieros, la Institución Pestalozzi y el primer Conservatorio de Artes".[9] El catálogo, como se ve, no es despreciable, e indica el sincero afán de los gobernantes españoles por colocar a su patria a un nivel similar al de las naciones más adelantadas de Europa. Por ello, es de lamentarse el desdén con que Menéndez y Pelayo ha juzgado el siglo* XVIII *español.*[10]

---

[9] DIAZ-PLAJA, Fernando, *La Vida Española en el Siglo XVIII*, Barcelona (Editorial Alberto Martín), 1946, p. 92.

[10] Hoy está fuera de duda que las medidas económicas que se impusieron en España (canales de riego, reforestación, colonias en la Sierra Morena, libre comercio, etc.), obras todas ellas de los ministros ilustrados de Carlos III, le dieron al país una prosperidad material de que no gozaba desde los tiempos de los últimos Austrias. Véase, en cambio, la mordaz opinión que todo aquello merece a don Marcelino: "Era época de inocente filantropía en que los economistas (¡siempre los mismos!) creían cándidamente y con simplicidad columbina, que con sólo repartir cartillas agrarias y fundar sociedades económicas, iban a brotar como por encanto, prados artificiales, manufacturas de lienzo y de algodón, compañías de comercio, trocándose en edenes los desiertos y eriales, y reinando dondequiera la abundancia y la felicidad". MENENDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Buenos Aires (Espasa-Calpe Argentina, S. A.), 1951, t. VI, p. 148.

Aunque ya Felipe V había creado un Gabinete de Historia Natural para solaz de la real famila, es a Carlos III a quien se debe su fundación oficial como instituto de cultura abierto al público, en 1765. El ejecutor material del Gabinete, y el que puso todo su empeño en que fuese realidad, fue un distinguido naturalista americano, don Pedro Dávila, originario de Guayaquil. Dávila, que se carteaba con Linneo y era amigo de Buffon, vivió buena parte de su vida en París, donde logró reunir una valiosa colección de historia natural, cuyo Catálogo, publicado en 1767, en tres volúmenes, llegó a ser una obra muy solicitada en la literatura científica de la época. Su estudio en París estuvo abierto a cuantos visitantes, interesados en su especialidad, sobre todo los procedentes de España y sus colonias, pasaban por la capital de Francia. Pues bien, Dávila donó a Carlos III una parte muy importante de su colección, que fue el fundamento del Real Gabinete de Madrid, se ofreció a organizar éste y, por último, por acuerdo del monarca, fue nombrado su director en 1769.[11]

Ponz, el incansable viajero español, describe así, en 1776, el famoso instituto madrileño: "Las salas, que son muchas y espaciosas, se han preparado y guarnecido con estantes magníficos; los de las dos principales, hechos de caoba, por sí solos merecen verse; de manera que en extensión y ornato no será exageración ponerlo entre los mejores de Europa. A la colección que don Pedro Dávila trajo de París se han agregado las preciosidades que el rey y príncipe nuestros señores tenían, algunas que se han traído de orden del Ministerio y otras que ha ido adquiriendo el mismo director... Este Gabinete puede ya contarse entre los señalados que se conocen; y si en lo sucesivo se continúa en enriquecerlo con el celo con que se ha empezado, se contará por el primero".[12]

En los mismos días en que Ponz hablaba de la necesidad de ir enriqueciendo el Real Gabinete, ya el Gobierno de Carlos III daba los pasos tendientes a ese objeto, con la mira puesta en las colonias españolas, que eran un venero inagotable de piezas extraordinarias y curiosas de historia natural. En efecto, don José de Gálvez, que acababa de ser nombrado Ministro Universal de Indias, rubricó una circular, dirigida a virreyes y gobernadores, en la que pedía a éstos que "como prueba singular de celo" al servi-

[11] "Pedro F. Dávila trabaja sin darse punto de reposo en la constitución de un gabinete de historia natural, que obsequia más tarde al rey, y que se convertirá en germen del gabinete de Madrid. Imprime asimismo su *catálogo sistemático,* dedicándolo a varias asociaciones sabias y a la Sociedad Económica Vascongada". Sarrailh, *op. cit.,* p. 357.

[12] PONZ, Antonio, *Viaje de España,* Preparación, Introducción e Indices adicionales de Casto María del Rivero, Madrid (M. Aguilar, Editor), 1947, p. 487. Esta monumental descripción de España, muy a tono con su ambiente y con las preocupaciones ilustradas de la época, se publicó en 18 volúmenes, en Madrid (1772-1794), en su primera edición. De ésta de Aguilar, véase la Introducción de Rivero, que es un valioso análisis crítico de la obra de Ponz.

cio del rey, "y de amor al bien público", remitiesen a España toda clase de "piezas curiosas que encuentren en los distritos de su mando", destinadas al Gabinete de Madrid.[13]

El virrey Bucareli recibió la orden de Gálvez, fechada en Aranjuez a 10 de mayo de 1776, acompañada de cincuenta ejemplares de la Instrucción *impresa, en la que se detallaba y explicaba el propósito de aquélla. Nos ha parecido tan interesante y tan representativo de un tipo de literatura científica de la Ilustración, que no hemos dudado en incluir dicho impreso, ahora, en las páginas de nuestro Boletín, a sabiendas de que su texto es conocido y ha sido ya utilizado por algunos investigadores.*

La Instrucción [14] *debe haber sido impresa en Madrid el mismo año de 1776. Aunque no indica el nombre de su autor, tenemos motivos para suponer que fue obra del propio Dávila, tanto por los conocimientos técnicos en la materia de que trata, como porque Dávila era el director del Gabinete de Madrid y el más interesado en que su institución fuera una de las más importantes de Europa. Por otra parte, se advierte que quien la redactó estaba empapado de conocimientos acerca de la naturaleza americana, y no debe olvidarse que Dávila había nacido en Guayaquil. Las referencias abundantes a la flora y fauna del Nuevo Reino de Granada (a cuya jurisdicción correspondía el distrito de Guayaquil), que se advierten a lo largo de la* Instrucción, *confirman más nuestro supuesto de que el autor de ella haya sido Dávila.*

Puede considerarse la Instrucción *como un breviario o compendio de historia natural pensado para utilizarse en las posesiones españolas de ultramar. Se explica que no sea un trabajo de erudición, dada la finalidad a que se le destinaba y, sobre todo, a que iba a circular entre funcionarios subalternos (alcaldes, curas, corregidores, etc.), de los que no podía esperarse que poseyeran conocimientos sistematizados y académicos de las ciencias naturales. Pero redactar esta especie de manual o cartilla popular sobre aquellas disciplinas, presuponía que su autor debería ser un perito especializado, máxime que el encargo venía del monarca. Y así es, en realidad, aunque se note en la* Instrucción *cierto desmaño en la selección y descripción de los ejemplares que se solicitan para el Real Gabinete, o no excesiva escrupulosidad en las grafías de los nombres —sobre todo cuando no son castellanos—, o algunas intrusiones de supercherías (como incluir en el*

[13] AGN, Ramo *Reales Cédulas,* t. 107, foj. 383. No trae el "cúmplase" del virrey. Al margen, manuscrito: "Se incluyeron 50 ejemplares de la Instrucción". Publicamos esta circular al final de nuestro documento principal, y no al principio, como sería de rigor, por no anteponer ningún texto al largo título que encabeza la *Instrucción.*

[14] AGN, Ramo *Reales Cédulas,* t. 107, fojs. 371-382. Impresa en 8º, paginada del 1 al 24, sin pie de imprenta, ni fecha, ni autor.

catálogo "un águila de dos cabezas"), poco o nada científicas. Insistimos en que el carácter y objeto del escrito explican sus mismas limitaciones.

Las partes en que se divide la Instrucción *son las siguientes:* reino mineral, reino animal *(subdividido en* mamíferos, pájaros, insectos, reptiles *y* conchas), reino vegetal, petrificaciones *y* curiosidades de arte. *Este último apartado es muy importante, porque denota una preocupación por los estudios etnológicos, que sólo se desarrollarían con amplitud en la centuria subsecuente. Concluye, por último, con un curioso y ameno capítulo, intitulado: "Modo de preparar y enviar todo lo que se pide".*

El escrito que tienen los lectores en sus manos, sugiere además otros comentarios. Por ejemplo, el de que llevaba implícito un estímulo para que en las principales ciudades americanas creciera el interés por las ciencias naturales; y ya sabemos cuán poderosa y alentadora puede ser una iniciativa oficial. Claro está que sabios de la talla de Alzate, en Nueva España, o José Celestino Mutis, en Nueva Granada, no necesitaban de semejantes incentivos para emprender sus investigaciones —y aún así, éstos acudieron al apoyo gubernamental—; pero los modestos intelectuales, los aficionados, los funcionarios sin mucha cultura aunque con espíritu progresista, sí podían ser convertidos en nuevos patronos o en fervorosos divulgadores de esta ciencia. Porque, como lo explicó Gálvez, el "amor al bien público" —concepto típico del Despotismo Ilustrado—, era lo que animaba en esos empeños al rey y a sus ministros.

La Instrucción, *por otra parte, no es más que una pequeña pieza de la política cultural y social que caracterizó al régimen de Carlos III. El estímulo a las ciencias naturales —del cual el Gabinete es uno de los puntos de arranque—, se manifestará, en España y sus colonias, durante las décadas siguientes (incluyendo el reinado de Carlos IV) con vigorosa intensidad. Así, la expedición científica alrededor del mundo dirigida por Alejandro Malaspina,*[15] *la botánica de Mutis en la Nueva Granada,*[16] *la científico-po-*

[15] Uno de los objetos de la expedición de Malaspina, sería el "acopio de curiosidades para el Real Gabinete y Jardín Botánico, así como las noticias sobre la geografía y la historia de los lugares recorridos". Alejandro Malaspina, *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII.* Reedición de los documentos relativos al viaje de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* e informes de sus oficiales sobre el virreinato, extraídos de la obra de Novo y Colson. Prólogo y Notas de Héctor R. Ratto, Buenos Aires (Bernabé y Cía.), 1938, p. XV.

[16] José Celestino Mutis, famoso astrónomo y botánico, nació en Cádiz en 1732 y murió en Bogotá en 1808. Se le atribuye el descubrimiento de la quinina. Su obra principal, *Flora del Nuevo Reino de Granada,* permaneció inédita hasta los años presentes, en que ha sido publicada en Madrid, en lujosa edición, subvencionada por los gobiernos español y colombiano; no hemos visto esta colosal impresión. Del valer científico de Mutis nos da una ligera idea la ansiedad que manifestó Humboldt para marchar a Bogotá, luego que penetró en la Nueva Granada, con el fin de conocerlo y ver su maravillosa colección botánica. Vivamente impresionado, escribió el viajero alemán a su hermano: "Treinta artistas han estado pintando durante los últimos quince años bajo

lítica de Félix de Azara en el Río de la Plata,[17] *y la celebérrima de Humboldt en las Américas, Meridional y Septentrional,*[18] *no son más que algunas de las grandes empresas que en buena parte se debieron al interés de los Carlos III y IV, siguiendo éstos la corriente del siglo.*

Refiriéndonos en concreto a Nueva España, añadiremos que los ejemplos se multiplican. De la misma época de la Instrucción *es un* Cuestionario *para obtener descripciones geográficas de gran parte del Virreinato, en el que el interés por la historia natural es predominante.*[19] *Un poco posterior, es el instructivo girado por el virrey a "los señores Gobernadores, Intendentes y demás Justicias", para que remitieran, con destino a su inserción en la*

---

la dirección de Mutis. Conserva en grandes portafolios de dos mil a tres mil dibujos, realizados como las pinturas en miniatura. El rey paga anualmente diez mil piastras para los gastos de investigación botánica". De Terra, *op. cit.*, p. 102.

[17] Don Félix de Azara, otro de los portentos de la época, nació y murió en el pueblo de Barbuñales, provincia de Huesca (1746-1821). Siguió la carrera militar, y con el grado de teniente coronel de Ingenieros, fue agregado a la comisión española que, junto con la portuguesa, iba a fijar en el terreno la línea divisoria entre las posesiones lusitanas y españolas de América del Sur, acordada en el Tratado de San Ildefonso de 1777. Permaneció en el continente sudamericano durante veinte años (1781-1801), y "sin libros, sin socorros, sin instrucción previa, pero con materiales de observación que se le ofrecían por todas partes, se llegó a colocar por sus solos esfuerzos en el primer rango entre los zoólogos". *Viajes por la América Meridional*, por don Félix de Azara, publicados con arreglo a los manuscritos del autor, con una noticia sobre su vida y sus escritos, por C. A. Walckenaer, enriquecida con notas por G. Cuvier [París, 1809]. Traducida del francés por Francisco de las Barras de Aragón, Madrid (Calpe), 1923, t. I, pp. 22-23. Geografía, cartografía, zoología, botánica, estadística, economía, fueron disciplinas que abordó con profundidad, firme criterio y raro talento, don Félix de Azara, durante su estancia en la región del Paraná. Sus más celebradas obras son: *Apuntamientos para la Historia Natural de los Quadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata* (París, 1801; Madrid, 1802); *Apuntamientos para la Historia Natural de los Páxaros del Paraguay y del Río de la Plata* (Madrid, 1805); y la *Memoria Rural del Río de la Plata*, publicada junto con otros estudios del autor (Madrid, 1847). De esta última, disponemos de la edición argentina: *Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata, y otros informes*, Buenos Aires (Editorial Bajel), 1943; incluye una biobibliografía de Azara, muy documentada. Por desgracia no tenemos a la mano los volúmenes sobre los cudrúpedos y las aves; sólo hemos podido consultar los *Viajes*, y la *Memoria rural*.

[18] Por supuesto que Humboldt hizo sus viajes por cuenta propia, pero las facilidades que le dieron en Madrid para visitar a sus anchas lo que quisiera de las colonias españolas, fueron tales, que él mismo exclamaría: "Nunca le habían sido hechas a un viajero tales concesiones, ni el gobierno español había confiado en un extranjero tan completamente". De Terra, *op. cit.*, p. 73. Y tenía toda la razón para alegrarse, sobre todo si pensaba en el desventurado Boturini.

[19] Véase, "The 18th Century *Relaciones Geográficas:* A Bibliography", por el malogrado y talentoso historiador Roberto H. Barlow, en *Tlalocan* (Published by the House of Tlaloc), Sacramento, California, vol. I, núm. 1, 1943, pp. 54-70. A p. 54, dice Barlow a propósito de estas *Relaciones*, observando su tipismo dieciochesco: "They offer information on the location, communications, and physical environments of towns from the Isthmus to Chihuahua, on their fauna and flora, antiquities, regional costume, mineralogy, metalurgy, and —the still-debatable and fashionable topic of 18th century learning— fossils and petrifications". Aunque hay copia de estas *Relaciones* en la Biblioteca del Museo Nacional de México, la curiosidad nos llevó a consultar el original, en la Biblioteca Nacional de Madrid. Al azar tomamos una —la de San Martín Tilcaxete, Obispado de Oaxaca—, para que se vean los apartados de que consta: *Geografía, Física, modo de bestuario de los yndios, Historia Natural, árboles silbestres, animales domésticos, animales silbestres, ruptiles* (sic) y *pertrificaciones* (sic). Este informe lleva fecha de 25 de septiembre de 1777 (MS. núm. 2450). Nótese la similitud con lo que se pide en la *Instrucción* de 1776 para el Gabinete de Madrid.

Gaceta *de la ciudad de México, "noticias de Geografía e Historia Civil y Natural".*[20] *Durante las tres últimas décadas del siglo* XVIII, *Alzate, en sus publicaciones periódicas, promueve un interés apasionado por las ciencias naturales, que se traduce en un intercambio copioso de noticias entre la capital y el interior, todas orientadas a ilustrar al público lector acerca de la prodigiosa Naturaleza de Nueva España.*[21] *La expedición científica de Moziño,*[22] *la creación del Jardín Botánico y de la cátedra de Botánica,*[23] *la fundación de la Escuela de Minas,*[24] *las facilidades brindadas a Malas-*

---

[20] Publicamos al final de la *Instrucción,* en facsimilar, este otro documento, por considerarlo de interés para el tema que estamos abordando. GONZALEZ CASANOVA, Pablo, *El Misoneísmo y la Modernidad Cristiana en el siglo XVIII,* México (El Colegio de México), 1948, pp. 199-200, trae una glosa de él. No fue Revillagigedo el primero que hizo circular el instructivo, sino el virrey Flores.

[21] Véase: "An Index to the periodicals published by José Antonio Alzate Ramírez", por W. F. Cody, *The Hispanic American Historical Review* (Duke University Press), vol. XXXIII, núm. 3, august 1953, pp. 442-475.

[22] Sin alcanzar la estatura de Mutis, Moziño fue uno de los más conocidos naturalistas de Nueva España, al finalizar el siglo XVIII. Le dio cierto renombre la exploración en la Sierra de San Martín, distrito de los Tuxtlas, a raíz de la erupción de un cono volcánico, en aquella región, en marzo de 1793. Pero antes se había distinguido como científico adscrito a la expedición de Bodega y Cuadra a Nutka, a tal grado, que el comandante de este viaje lo recomendó a Revillagigedo en los mejores términos: "El naturalista don José Moziño es de justicia acreedor a que se le atienda en las solicitudes que entable, en atención a lo útil que ha sido en la expedición, no sólo en su profesión, mas también en el idioma de Nutca que logró poseer con perfección, y por su conducto manifestar la cesión que el jefe de aquel terreno hizo a nuestro favor; siendo el primero que ha profundizado sus costumbres, religión, etc.". Rúbrica de Bodega y Cuadra; San Blas, febrero 9 de 1793. AGN, Ramo *Historia,* t. 70, exp. 4, fj. 146. Parece que Alzate no tenía en buena estima a Moziño; véase, *Gacetas, op. cit.,* t. I, p. 246. En cambio Bustamante lo elogia mucho, aunque, con el descuido que caracteriza a este autor, yerra hasta en el nombre: "Debo advertir que a esta expedición [la de Nutka] acompañó don Mariano Moziño, como miembro de la expedición botánica, el cual escribió la historia de ella de una manera digna de leerse y de servir de guía al gobierno, así como después escribió la exploración del volcán de fuego de Tuxtla, que reventó en marzo de 1793". BUSTAMANTE, Carlos María de, *Suplemento a la Historia de los tres siglos de Méjico* (del padre Andrés Cavo), Méjico (Imprenta de J. R. Navarro, Editor), 1852, p. 217. Los documentos relativos a la incorporación de Moziño, en calidad de botánico, a la expedición de Bodega y Cuadra, pueden verse en AGN, Ramo *Historia,* t. 67, exp. 15.

[23] De cómo se trabajaba en la cátedra de botánica, nos da una idea el siguiente impreso: "EXERCICIOS PUBLICOS DE BOTANICA, que tendrán en la Real y Pontificia Universidad de México, don Joseph Moziño, Médico aprobado, don Justo Pastor Torres, Practicante de Farmacia, y don Joseph Maldonado, Practicante de Cirugía. Dirigiéndolos don Vicente Cervantes, Catedrático por S.M. de dicha Real Universidad, y del Jardín Botánico, y Alcalde Examinador de Farmacia en el Tribunal del Proto-Medicato. El día 21 de noviembre de 1789. A las quatro de la tarde. Con licencia. En México: Por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo". AGN, Ramo *Bandos,* t. 15, exp. 33, fs. 91-94.

[24] Aunque desde la época de Bucareli se venía insistiendo en la necesidad de establecer un Colegio de Minería en la capital de Nueva España, no fue sino hasta el 1º de enero de 1797 cuando abrió sus puertas el "Real Seminario de Minería", del que haría tantos elogios Humboldt a su paso por la ciudad de México. Véase: IZQUIERDO, José Joaquín, *La primera casa de las Ciencias en México. El Real Seminario de Minería (1792-1811),* México (Ediciones Ciencia), 1958. El magnífico estudio histórico-estético de FERNANDEZ, Justino, *El Palacio de Minería,* México (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México. Instituto de Investigaciones Estéticas), 1951. Y, la muy documentada investigación de BARGALLO, Modesto, *La Minería y la Metalurgia en la América española durante la época colonial,* México-Buenos Aires (Fondo de Cultura Económica), 1955.

pina durante su recalada en Acapulco para el estudio de la flora local,[25] *etcétera; son otras tantas muestras de una preocupación científica que rindió excelentes frutos, tanto más singulares, cuanto que se produjeron en vísperas de la desmembración del imperio colonial español.*[26]

Por supuesto que no toda esta labor se origina en el siglo XVIII. *Hay antecedentes enjundiosos en las centurias precedentes. Los mexicanos, de antes y después de la Conquista, fueron notables y preparados naturalistas,*[27] *que combinaron la ciencia y el arte, legándonos obras de un valor que ha sido reconocido mundialmente.*[28] *Tenochtitlan poseía jardines botánico y zoológico que llenaron de admiración a los primeros cronistas españoles,*[29]

---

[25] Para reforzar el equipo de dibujantes de la expedición, se incorporaron a ella, en Acapulco, los profesores de pintura Fernando Brambila y Juan Ravenet. El mismo Malaspina escribió: "En los seis meses que estuvimos sobre la costa noroeste de América, nos acompañó también en clase de profesor de pintura, el Académico de Méjico don Tomás Suria". *Viaje al Río de la Plata, op. cit.*, p. 126. Brambila, especializado en paisajes, realizó durante el viaje varias pinturas de vistas panorámicas de ciudades (como las de Lima, Santiago, Buenos Aires y Montevideo), que han sido reproducidas con frecuencia en diversas publicaciones.

[26] Cierta escuela historiográfica española se ha planteado en los últimos años un postulado, que orienta sus investigaciones en torno del siglo XVIII español, y que resume así el conocido historiador, Dr. Manuel Ballesteros: "Que no existió una verdadera decadencia nacional española y que si sesenta años después de los momentos de apogeo y brillo del reinado de Carlos III el panorama ha cambiado por completo y una verdadera catástrofe se ha abatido sobre España, otras fueron las causas, que no una descomposición interior o un reblandecimiento del armazón óseo que constituía la estructura interna de la gran monarquía española". Prólogo al libro de Hernández y Sánchez Barba, Mario, *La Ultima Expansión Española en América*, Madrid (Instituto de Estudios Políticos), 1957, p. XXII.

[27] Aparte de lo que personalmente observó Sahagún, su precioso capítulo de historia natural en la *Historia General de las Cosas de Nueva España*, está compuesto, sin duda, con noticias de sus informantes indígenas. En la edición que manejamos de la obra de fray Bernardino, corresponde al Libro undécimo, t. II, pp. 317-492, México (Editorial Alfa, S. A.), 1955. Otro ejemplo, de los muchos que podrían citarse, es el *Códice Florentino;* la figura 196 muestra una lección de botánica en el México Antiguo: maestro y discípulo están rodeados de numerosas plantas.

[28] El ya citado *Códice Florentino* es una de ellas. De los muchos estudios en torno a esta fuente, recordamos, por su conexión con nuestro tema, el interesantísimo de Moisés Herrera: "Las figuras zoomorfas del Códice Florentino (Artrópodos)", en la revista *Quetzalcoatl*, Organo de la Sociedad de Antropología y Etnografía de México, México, 1931, t. I, núm. 5, año 3, pp. 16-32. Y el *Códice Badiano*, "escrito en latín e ilustrado con figuras a colores de plantas, árboles, flores, pintados a la manera indígena. Pertenece a la cultura náhuatl y proporciona noticias únicas, como rico arsenal de datos que es acerca de plantas medicinales, de sus usos y de drogas, siendo una importante fuente lexicográfica". Manuel Carrera Stampa, "Fuentes para el estudio de la Historia Indígena", en *Esplendor del México Antiguo* (Centro de Investigaciones Antropológicas de México), México, 1959, t. II, p. 1143. Una erudita antropóloga, asienta que "el nivel intelectual de Europa en el siglo XV... era menor que el de los centros de las altas civilizaciones de América" en algunos aspectos. Y añade: "Toca a nuestra época apreciar entre otras cosas, el valor que para la medicina moderna tiene el conocimiento herbolario de los antiguos pueblos, conocimiento que sobrevivió en sus descendientes". Carmen C. de Leonard: "Ciencia y Misticismo" en el México Antiguo, en *Esplendor...*, op. cit., t. I, p. 140.

[29] El jardín botánico de Moctezuma estaba en Ixtapalapa. Bernal Díaz del Castillo lo describe embelesado: "Después de bien visto todo aquello, fuimos a la huerta y jardín, que fue cosa muy admirable verlo y pasearlo, que no me hartaba de mirar la diversidad de árboles y los olores que cada uno tenía, y andenes llenos de rosas y flores, y muchos frutales y rosales de la tierra, y un estanque de agua dulce". *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, In-

y fue proverbial la sabiduría de los médicos mexicas en el conocimiento de las propiedades curativas de plantas y animales.[30] *Si, sólo por citar algunos nombres, pensamos en el padre Acosta, en Fernández de Oviedo, en Sahagún, en Cieza de León, en Juan de Cárdenas y, sobre todo, en el Dr. Francisco Hernández,*[31] *concluiremos con el aserto de que el siglo* XVI *fue tanto o más fecundo que el* XVIII *en aportaciones sobre las ciencias naturales.*

Pero, no hay que olvidar que la mayor parte de la obra referente a la integración física de las Indias, elaborada en el siglo XVI, *permaneció inédita, o poco conocida, o mal aprovechada por los escritores de las centurias siguientes; y que lo que se emprendió en la segunda mitad del* XVIII *asumió las proporciones de un verdadero renacimiento, adicionado lo ya sabido y lo que se rescataba del olvido, con el refuerzo de las nuevas técnicas, del criterio científico moderno, y de los resultados de las últimas investigaciones. Todo ello, en el apropiado clima espiritual y material que ambientó el período de la Ilustración.*

Al transcribir nuestro documento principal, hemos conservado la grafía de los nombres de plantas, animales y minerales, y en lo demás, modernizamos escritura y puntuación, respetando escrupulosamente el texto.

---

troducción y Notas por Joaquín Ramírez Cabañas, México (Editorial Pedro Robredo), 1944, t. I, p. 330. Y en cuanto al jardín zoológico, ¡el gusto que se hubiera dado Azara al ver la cantidad y variedad de aves que ahí había! Pero no pequemos de anacrónicos, y mejor sigamos con don Bernal: "Vamos a la casa de aves, y por fuerza he de detenerme en contar cada género, de qué calidad eran. Digo que desde águilas reales y otras águilas más chicas y otras muchas maneras de aves de grandes cuerpos, hasta pajaritos muy chicos, pintados de diversos colores", etcétera, *op. cit.*, p. 347. Y sigue recorriendo el cronista las diversas secciones de la "Casa de Fieras" del Palacio de Moctezuma, dejándonos uno de los relatos más amenos, interesantes e ilustrativos de su *Historia.*

[30] Véanse los artículos que sobre el México Antiguo se incluyen en el *Esplendor..., op cit.:* "El Curandero", por John Hobgood, t. II, pp. 861-875; y "La Medicina", por Gustavo A. Pérez Trejo, t. I, pp. 211-220. Y sobre el conocimiento y los usos del maguey: GONÇALVES DE LIMA, Oswaldo, *El Maguey y el Pulque en los Códices Mexicanos*, México-Buenos Aires (Fondo de Cultura Económica), 1956.

[31] Es pertinente observar cómo los consejeros de Carlos III, y en especial don José de Gálvez, interesaron al rey para que, bajo su patrocinio, se imprimiera en España la monumental obra del Dr. Francisco Hernández. Véase el prólogo de don Casimiro Gómez Ortega a la *Historia de las Plantas de Nueva España*, México (Imprenta Universitaria), 1942, pp. XI-XXI. Esta edición, en 3 volúmenes, quedó incompleta; es, por lo mismo, un gran acierto el que la Universidad de México haya acometido la noble y elevada tarea de publicar ahora las obras completas del Dr. Hernández. Son 3 los volúmenes que hasta este momento (septiembre de 1961) han salido de las prensas universitarias. Cumple así nuestra máxima casa de estudios con el homenaje que se le debía al talento del famoso médico de Felipe II, y notable naturalista del siglo XVI.

[Documento I]

INSTRUCCION HECHA DE ORDEN DEL REY N.S. PARA QUE LOS VIRREYES, GOBERNADORES, CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES E INTENDENTES DE PROVINCIAS EN TODOS LOS DOMINIOS DE S.M. PUEDAN HACER ESCOGER, PREPARAR Y ENVIAR A MADRID TODAS LAS PRODUCCIONES CURIOSAS DE NATURALEZA QUE SE ENCONTRAREN EN LAS TIERRAS Y PUEBLOS DE SUS DISTRITOS, A FIN DE QUE SE COLOQUEN EN EL REAL GABINETE DE HISTORIA NATURAL QUE S.M. HA ESTABLECIDO EN ESTA CORTE PARA BENEFICIO E INSTRUCCION PUBLICA.*

REINO MINERAL

El Reino Mineral comprende las tierras, piedras, minas, sales y betunes.

I. Las *tierras* y *arenas* son de diferentes colores, como blancas, negras, rojas, amarillas, azules, etc. Unas son puras, otras mixtas con *ocres*, con *sales*, *azufres* o *betunes*, con partes animales y vegetales, con polvos o pajitas de oro, etc. Se enviará en un saquito cosa de tres o cuatro libras de cada una de las diferencias que se encontrasen en cada país.

II. De las piedras como *mármoles*, *alabastros*, *granitos*, *pórfidos*, *jaspes* y otras que se encuentran en masas y canteras, se enviarán tabletas de una cuarta de largo, otra de ancho, y una pulgada de grueso, pulidas a lo menos en una de sus caras; y si no se pudiere así, vendrán en bruto. Enviaráse también de todas las diferencias que se hallen de *ágatas*, *cornalinas*, *ónix*, *calcedonias*, y otras piedras que se hallan sueltas como guijarros, y especialmente de las rojas, y las de color de miel con venas blancas, llamadas

* Siendo nuestro intento nombrar solamente con toda brevedad las producciones más conocidas, no observaremos el método de los autores, ni la nomenclatura conocida en Europa, e ignorada ciertamente de muchos en América, por evitar a cada paso definiciones que serían indispensables para la inteligencia de la materia. [Nota del original.]

las primeras *cornalinas o cornerinas,* y las segundas *ónix* o *sardónix.* Los cristales de roca están reputados como piedras finas por su dureza. Su figura es siempre exaedra o de seis caras: encuéntranse en grupos grandes y también en cristales sueltos. Los mayores, más blancos y limpios son los mejores. También los hay de color amarillo, negro, rojo, verde, etc., y otros encierran en su interior algunos cuerpos extraños, como metales, amiantos, hierbas y gotas de agua, cuyo movimiento se distingue. Estos últimos son más raros. También hay otro género de cristales blandos que al golpe del eslabón no dan fuego, los cuales son conocidos en Europa con el nombre de *espatos,* y se encuentran frecuentemente en las minas junto con los metales. Estos varían mucho en sus figuras, pues se encuentran de todas las regulares, de muchas irregulares, y también en masas, y de todos colores. Las piedras preciosas son *diamante, rubí, zafiro, topacio, esmeralda, granate, jacinto, crisolito, agua-marina* o *berilo, ópalo,* etc. Las más de estas piedras se encuentran separadas o sueltas como guijarros del tamaño de una cabeza de alfiler, hasta el de un huevo de gallina, poco más o menos. Todas tienen sus figuras diferentes, regulares o irregulares; y se desea vengan en bruto, como salen de la tierra, para su demostración en el Real Gabinete. De las esmeraldas que vienen del Gobierno que tiene este mismo nombre, y del Reino de Santa Fe, se piden con especialidad algunos grupos de los mayores que sea posible adquirir, con las piedras o matrices en que se encuentran, sean de mineral o de cristal, teniendo cuidado de no quitar esmeralda alguna, como suele acontecer, porque pierden todo el valor y lucimiento que se desea. El ópalo es una piedra que tiene todos los colores del arco iris, y sería muy estimable se enviase, por ser muy rara. Hay noticia segura de que se ha traído del Perú, pero se ignora de qué paraje. También se sabe que se encontraron ópalos en los sepulcros de los *Incas.* Las *turquesas,* que son piedras azules opacas, vienen del Perú. Las piedras figuradas, llamadas así porque representan árboles, países, ruinas, figuras de hombres, de animales, de frutas y otras cosas, también son curiosas y apreciables.

III. Los seis metales: *oro, plata, cobre, plomo, estaño* y *hierro,* y los seis semimetales *cinabrio* o *mercurio, cobalto, antimonio, arsénico, bismut* y *zinc,* se encuentran en todos los países conocidos, particularmente en los dominios de S.M., y así se encarga con especialidad se envíen los pedazos más curiosos y más grandes que sea posible de todos ellos, según sus especies y variedades. Por ejemplo, en las minas de plata hay la *plata virgen,* la *plata roja* o *rosicler,* la *plata gris* o *negrillo,* etc. La primera se divide en plata virgen en masa, en hilos o capilar, que los indios llaman en *maraña,* en vegetación o arbolitos, en hojas gruesas, y en hojas delgadas, en forma de

raíces de árboles, y así de otras suertes. El oro se halla en polvos, en pepitas, y también en matrices de piedras duras, conocidas en Europa con el nombre de *quarzo*, en *pizarras*, *mármoles*, y otras piedras. Hay una especie de oro que llaman en el Perú *charque*, en la cual se ve el oro sobre la piedra en forma de hilos cruzados unos sobre otros como un enrejado. También se encuentra la misma especie de oro en Nueva España, en la mina llamada Potosí; y ambas serán muy estimables. Siempre que se encontrare en una misma piedra la mina de oro y la de plata, de modo que estos metales se distingan bien el uno del otro, será pieza muy curiosa; como también cuando cualquiera de estos dos metales se hallare junto con cristales de roca, de suerte que el metal atraviese los cristales. En las minas de cobre, el virgen es rarísimo, y se encuentra de diferentes especies como la plata. En el Reino de Perú le hay muy abundante, y pueden enviarse pedazos de todas sus variedades. Las otras minas de cobres, como los azules, verdes y amarillos, los de colores cambiantes como el cuello de las palomas, son igualmente curiosos. Las minas de estaño que se encuentran en grupos de cristales negros, amarillos o encarnados, que parecen granates, y también blancos, son raros, sobre todo el blanco. Se sabe que en el Perú hay muchas minas de estaño, y se desea adquirir todas sus variedades y diferencias. Entre las especies de minas de plomo hay el verde y el blanco cristalizados, que son raros y el encarnado rarísimo. De la *platina* llamada de *pinto*, que viene del Reino de Santa Fe en polvos, se necesita a lo menos dos cajones de seis arrobas cada uno para hacer experiencias químicas; y de la misma platina, mezclada con las tierras, arenas y piedrecitas, como se encuentra antes de separarla, se enviará también una porción como de 24 libras, cuidando de remitir la platina que se hallare en masa o pegada a alguna piedra.

IV. Deben enviarse las especies de *sal-gema* o de *comer* que se encuentran en Cataluña y otras partes, las cuales son blancas, azules y rojas; y también las hay con fajas de estos tres colores y en forma de estalactitas; los *alumbres* naturales, sean en masa o cristalizados, y también el que llaman de *pluma*, que es fibroso como el *amianto;* los *vitriolos* blancos, verdes, azules y los amarillos, llamados *caparrosa;* los *nitros;* la *sal amoniaca;* la *sal bórax* y todas las demás y sus tierras.

V. Los *carbones de tierra*, los *azabaches*, los *petróleos*, la *brea mineral*, los *alquitranes*, los *betunes*, los *azufres* amarillos y rojos (este último se encuentra cerca de Quito, y es más raro), las *piritas* y *marcasitas* que son sulfúreas y varían mucho, las producciones de volcanes, como *lavas*, *cenizas*, *piedra-pómez* y otras substancias inflamables, etc.

REINO ANIMAL

El reino animal comprende al hombre, y todos cuantos vivientes pueblan la tierra, el agua y los aires.

Aunque se desearía juntar en el Gabinete todas las especies de animales, bien se ve la dificultad de conseguirlos; y sólo se puede esperar del celo de los virreyes, gobernadores, etc., aquellos que son naturales de las posesiones de S.M. y algunos de los países vecinos que comercian con los nuestros. Por ejemplo, el gobernador y capitán general de Manila puede solicitar de la China, de las costas de Malabar, de Goa, de Pondicheri y de otros establecimientos extranjeros, muchas curiosidades y cosas raras; y así también los gobernadores de Zeuta y de Orán; y también los padres misioneros de Africa, en donde los pájaros exceden en colores a los de las Américas, y hay cuadrúpedos muy particulares. Esto supuesto, se deben enviar cuantos animales se hallaren, grandes y pequeños, de todos géneros, especies y variedades, sin detenerse en que sean feos o hermosos, pues en un museo en donde debe haber de todas las producciones naturales, la piedra más común tiene su lugar como le tiene el más rico diamante.

NOTA de algunos animales más curiosos y apetecidos para el Real Gabinete de Historia Natural

La *fara* o *ravala* es un cuadrúpedo de América que tiene una bolsa en el pecho, en donde después de parir, recoge sus hijos para criarlos. El *mapurito* es un animalito muy hermoso, que cuando le persiguen, se defiende con una ventosedad tan hedionda, que no hay hombre ni animal que la pueda tolerar, y le dejan. El *león*, el *tigre*, la *pantera*, el *rinoceronte*, la *gazela*, la *cebra* o *asno rayado*, el *erizo* de cola larga de la América, muy raro, el *gato de Algalia*, el *oso hormiguero* de México, llamado por los indios *izquiepalt;* otro oso hormiguero pequeñito de color de canela, más raro; la *ardilla volante* de la Virginia; otra ardilla muy rara de Nueva España, con pintas blancas sobre un color gris, que tiene la cola abierta o partida en cuatro colas, que parecen otras tantas ramas que salen de un tronco; el *gato montés*, y el *venado* de Nueva España, diferente de los de Europa; el *ciervo*, de especie muy pequeñita, cuyas piernas suelen los curiosos engastar en oro por que son tan delgadas como una pluma de escribir; el *ratón salvaje*, llamado *marmosa*, cuyos hijos se agarran por el rabo al de la madre, y se tienen sobre las espaldas, y así los libra ella cuando teme algún peligro; el *javalí* de las Indias Orientales, llamado *babirossa*, raro, que tiene

dos colmillos que salen del cráneo, encorvados hacia arriba, a manera de dos cuernecillos; el *perro volador* que se encuentra en la América Austral y tiene desde la cabeza hasta la extremidad del cuerpo una membrana extendida de ambos lados con la que vuela; el *cutú,* animal que conocemos en Europa de poco tiempo a esta parte, se cría en las Indias Orientales y es una especie de *cabrón* que tiene las astas muy grandes, levantadas en alto, y torneadas en espiral, que parecen trabajadas con arte. De los cuadrúpedos con conchas, llamados *armadillos* en unas partes de las Indias, y en otras *quiriquinchos,* hay muchas especies que se distinguen por las más o menos fajas que tienen encima del cuerpo, como también por sus cabezas, asimilándose en unos a la de un puerco, y en otros a la de un perro. Los portugueses tienen una especie que se cría en las cercanías de Macao, y le llaman *vergoñoso.* Los holandeses tienen otro, que llaman el *diablo de Java.* Estos son mucho más grandes, y en todo diferentes de los de nuestra América. Los *crocodilos* difieren de los *caimanes* o *lagartos,* y se desearía lograr de cada especie uno de los más grandes. Hay *tortugas* o *galápagos de mar,* de tierra y de agua dulce; entre los géneros que conocemos, la tortuga que da la concha o *carei,* de que se hacen cajas para tabaco, embutidos, etc., es muy estimada. En las islas de Barlovento y en otra parte de Indias es comida muy sana y regalada la tortuga; y hay algunas tan grandes, que pesan hasta cuatrocientas libras. Los géneros de *monos* y *micos* que hay son muchos; unos tienen rabo, y otros no; hay unos muy grandes, que llaman *hombres de los bosques;* otros tan pequeñitos, que no son mayores que un gato de un mes. En Filipinas hay una especie de ellos todos blancos; hay otros que tienen los labios y los pechos de color de rosa. De los *tities,* que son los más chiquitos, hay unos que tienen un moño sobre la cabeza. Los *macacos* tienen el pelo verdoso, lustroso y bello. En la Provincia de Chocó hay una casta de *monos negros* que tienen en aquella tierra por comida muy regalada; en los valles hay otros, que los naturales del país llaman en su lengua *tutacusillo:* éstos velan de noche y duermen de día. La que llaman *onza* en el Perú, es grande como un carnero, y diferente de la que tiene el mismo nombre en Africa, que es muy pequeña, y viene por Orán. El *perezoso* es común en las provincias de Guayaquil y de Cartagena de Indias, en donde los llaman por ironía *pericos ligeros.* De estos animalitos, se conocen dos especies, que se distinguen por los dedos de las manos: los unos tienen tres, y los otros solamente dos. El *ymansaca* o *samarguge,* en la Provincia de Jaén, es animal curioso. La *vicuña,* el *guanaco* y el *llama* se encuentran en el Perú, en la sierra. Entre los *murciélagos* que se conocen en las Indias, los hay que tienen más de una vara de largo desde la extremidad de una ala a la otra. Entre los *sapos* se trae uno de las Indias Orien-

tales, conocido con el sobrenombre de *pipa* o *tonel*, por ser muy grande y grueso. Hay otra especie de sapo o rana muy singular que tiene cuernos. Hay *iguanas, camaleones, salamandras, zincos, lagartijas* de muchas variedades y géneros, tanto terrestres como acuáticas; unas tienen los rabos redondos, otras anchos; las hay espinosas, voladoras o con alas, llamadas *dragones*, de las que conocemos dos especies, unas que tienen las alas unidas a los brazos, y otras que las tienen separadas; las hay que tienen a las extremidades de los dedos unas carnosidades orbiculares como verrugas. Los mexicanos tienen una, llamada *tapayaxin*, que es de forma redonda.

PÁJAROS

El *avestruz*, la mayor de todas las aves, se cría en las pampas de Buenos Aires y también en Africa. Hay dos variedades que se distinguen por los dedos de los pies: los unos tienen dos, y los otros tres. El *quebranta-huesos*, alias *carnero de las Maluinas*, es muy grande. El *cóndor* tiene cuatro varas de largo desde la punta de una ala a la otra. El *onocrótalo*, alias *pelícano*, llamado en la América (donde hay muchos) *alcatraz*, se diferencia en tener pico dentado o pico sin dientes, y también en el color blanco o encarnado. Hay otra suerte de pelícano, o *rabiorcado*, que extendidas las alas, ocupa un espacio de más de catorce pies. Este pájaro vuela tan alto que apenas se divisa. Solicítanse los *flamencos* y sus variedades; las *cucharas*, llamadas en Europa *patelas* o *espátulas* por la similitud que tiene su pico con éstas; las *garzas* o *garzotas* de varios colores; los *gallinazos* todos negros y los de cabeza colorada; el *zopiloto* o rey de los gallinazos; el *piquero*, pájaro de mar muy hermoso; el *piche* con el pecho colorado; la *putilla* con el pecho de color de nácar; el *corregidor* con cola grande; el *cardenal* todo rojo, de Nueva España; el *cardenal blanco, negro y rojo*, llamado *dominicano*, de Buenos Aires; las variedades de *gallaretas, gallinetas* y una multitud de otros que se encuentran en Lima y sus cercanías; los *pavos de la montaña*, y también los *pavos granaderos* que se crían en los valles, y son muy hermosos; el *cacique* de Guayaquil, de color amarillo, negro y punzó, que es de los más vistosos y de mejor canto; los *tucanes*, conocidos en el Perú con el nombre de *pájaros predicadores*, y en España con el de *picofrascos*, que se encuentran en los reinos del Perú, de México y de Santa Fe, de muchas variedades, con los picos ya dentados, ya sin dientes; unos que tienen las plumas del pecho todas amarillas, otros negras, otros punzó, etc.; el *tucán* verde de México, y el amarillo con una faja de color gris en el pescuezo, los cuales son muy raros; los *guacamayos* y *papagayos*;

los *loros, cotorras* y *pericos* que son de tantas variedades; los pajaritos llamados en las Indias *visita-flores*, de los cuales hay muchas especies: unos tienen las colas tres veces más largas que el cuerpo, otros medianas, y los hay entre ellos tan pequeñitos, que los llaman *pájaros moscas;* sus colores son cambiantes, y parecen diferentes por cada parte que se miran, y por esta razón los llaman también los indios *pájaros de siete colores*. En los cerros de Puertobelo, en la Provincia de Caracas y en la isla de la Margarita se crían unos pájaros hermosos llamados *paujíes*, que tienen un moño de plumas negras rizadas como la escarola, y otra especie, llamada *paují de piedra*, porque en lugar de moño tienen una carnosidad o eminencia dura del tamaño de un huevo de gallina, de color ceniciento jaspeado, que parece efectivamente piedra. El pájaro llamado *rinoceronte* es grande y de los más raros: tiene el pico poco más corto que el de los picofrascos, pero más grueso, el cual en la parte superior tiene como otro medio pico, en unos encorvado hacia atrás, en otros oblicuo, siguiendo la dirección del pico principal, y otro hay que tiene encima del pico una prominencia de figura de media caña excavada espiralmente por su longitud. El pájaro llamado *manucodiata*, conocido también con el nombre de *ave del paraíso*, es de los más raros, y los autores cuentan cinco especies, de las cuales se hallan más fácilmente tres: la primera y más común, es la de los que tienen las plumas de la cabeza verdes cambiantes, las del cuerpo de color obscuro, y las de las alas y cola, que son muy largas, amarillas; la segunda, la de los que son todos rojos, con dos plumas sin pelo muy largas que salen de la cola como dos hilos, y se enroscan en sus extremos; la tercera, que es rarísima, tiene las plumas de delante del pescuezo como escamas de oro bruñidas, y las de detrás del mismo pescuezo parecen de plata resplandeciente; desde la cabeza hasta los pies caen dos plumas delgadas como hilos que rematan en una plumita redonda de color verde cambiante, siendo las de todo su cuerpo de color obscuro que tira a rojo. Todo género de *águilas* y aves carnívoras y de rapiña; de *lechuzas, buhos*, y otras nocturnas; los pájaros palmistas, como *ánsares, patos* y otros que abundan en los ríos, lagunas y mares, de multitud de especies. Sólo en Guayaquil se conocen ocho, que son *cucubíes, marías, labancos, bermejuelos, nadadores, zambullidores, patos reales* y *patillos*. En Cartagena de Indias hay un ánade muy hermoso, llamado *vindilia*, que tiene el pecho rojo; en la laguna de México hay cantidad de ellos; en las islas Maluinas es bien conocido el *pájaro niño;* y en el Reino de Chile, en las costas de Valparaíso hasta Chiloé, hay otra especie más pequeña. Las *grivas*, que vienen del Brasil, de color de púrpura y blanco, y de los colores azul, púrpura y negro, son los más hermosos, como todos los otros pájaros que vienen de aquel país. En Mallorca y Menorca se encuentra una *grulla*,

conocida con el nombre de *pájaro real,* que es rara y hermosa por un moño que tiene sobre la cabeza de una especie de pluma o pelo que parece grama. En el Golfo de Honduras, de la Provincia de Guatemala, hay un pájaro rarísimo por la hermosura y variedad de sus colores, llamado por los naturales *quetzaltotol.* En el río *Sinú,* Provincia de Cartagena de Indias, hay el pájaro llamado *chavaria,* que es un acérrimo defensor de las gallinas y gansos; la especie de tordo, llamado por los naturalistas *orfeo,* y por los indios *cencotlatolli,* que canta con tanta dulzura que encanta a cuantos le oyen. En la Provincia del Chocó, en Cartagena, en el Reino de Santa Fe, en todas las cordilleras, son muchísimos los géneros de pájaros que se crían de colores exquisitos. Del Reino de México se trajo a España una *águila de dos cabezas.* Finalmente, cada provincia tiene sus *faisanes,* sus *tórtolas,* sus *palomas,* sus pájaros caseros o domésticos, y sus pájaros de canto. Se procurará enviar de todos los huevos de aves que sea posible, y sus nidos.

INSECTOS

Las *mariposas* son los insectos que más adornan los gabinetes, por la gran variedad y hermosura de sus colores. Entre ellas unas son diurnas, y otras nocturnas: las primeras se conocen por una mazita oblonga o redonda, que tienen a la extremidad superior de sus antenas; las nocturnas tienen las antenas más cortas sin mazitas, con unos pelitos de un lado y otro como los de una pluma. No hay país conocido que no tenga sus mariposas. En el río de las Amazonas se encuentran unas grandes como la mano de un hombre, de un color azul tan brillante que parece esmalte. Todas las que Mademoiselle de *Merian* publicó en su *Historia de Insectos de Surinam,*[1] las tenemos en Guayaquil, en donde los árboles frutales y los otros son también los mismos. Las que vienen de la China son muchísimas y raras, y se pueden adquirir por la vía de Manila. Las hay de una cuarta de largo, con unas pintas sobre las alas de un blanco transparente que parece talco. Los escarabajos y todos los insectos de estuche, no son menos considerables y curiosos en sus géneros y variedades. Hay unos llamados *rinocerontes,* por un cuerno que tienen sobre la frente. Los *capricornios* se distinguen por sus antenas nudosas, en algunos tres veces mayores que el cuerpo. Los *ciervos volantes* por sus astas ramosas que imitan las de un venado. El *cucuyo* es bien conocido en toda la América, por la luz tan clara y durable que despi

---

[1] MERIAN, María Sibila. Pintora y naturalista, nacida en Francfort (1647-1717) y radicad en Holanda. "Se dedicó a la pintura de flores, frutas e insectos." Grégoire, *op. cit.*, t. I, p. 38 La obra de esta autora, a la que se alude en nuestro escrito es, sin duda, su *Metamorphosis inse torum Surinamensium,* publicada en 1705.

den sus ojos en la obscuridad. Los indios dejan de noche en sus aposentos algunos de ellos a fin de tener luz toda la noche, pues se ve alternativamente que cuando unos ocultan la luz, otros la manifiestan. Encuéntranse muchos géneros de *chicharras* o *cigarras*, de *cantáridas*, de *abejas, abejones, avispas, arañas, alacranes, gusanos, cienpiés, hormigas*, e infinidad de otros insectos, todos admirables y todos dignos de conservarse en el Gabinete de Historia Natural.

Reptiles

La culebra *boba*, o *buyo* que se encuentra en muchas partes de América, es tan grande y gruesa, que ha sucedido sentarse un hombre sobre una que estaba dormida creyendo que era un tronco de árbol, sin haber salido de su engaño hasta que con asombro reparó empezaba el animal a moverse. En la Provincia de Jaén hay otra culebra *boba*, llamada por los indios *macanchi*, que tiene la singularidad de ser corta como una vara, y gruesa como el muslo de un hombre. Las culebras de *cascabel* se crían en muchas partes de las Indias: tienen el cascabel a la extremidad de la cola, de suerte que cuando andan, avisan con el sonido del cascabel para que huyan de ellas, porque la mordedura es mortal. En Guayaquil hay dos culebras singulares: una toda verde que llaman de *papagayo* por su color, y *voladora* porque se lanza de un árbol a otro a distancia de cinco a seis varas; la otra que llaman de *coral* tiene todo el cuerpo dividido en fajas circulares alternativas, una blanca, y otra de color de coral. En el Chocó hay una víbora muy pequeñita, que llaman de *bejuquillo*. Esta suele estar debajo de las hojas secas que caen de los árboles; y si los indios, que de ordinario andan descalzos, la pisan, los pica; y es tan eficaz su veneno, que al instante el paciente empieza a echar sangre por las narices, y por todos los poros de su cuerpo, muriendo en poco tiempo sin remedio. En las costas de Malabar se crían unas *culebras de dos cabezas*, la una junto a la otra, de las cuales hay quien ha visto una conservada en licor, y también se halla grabada en autores clásicos como Aldobrando,[2] Seba,[3] etc., por lo que se cree no ser

[2] ALDROVANDI, Ulises. Célebre naturalista, nacido en Bolonia (1522-1607). "Durante cincuenta años, empleó su actividad y su fortuna en reunir numerosas colecciones y los materiales para una vasta historia de la naturaleza; auxiliáronle los príncipes, los cardenales y el senado de Bolonia. Publicó solamente cuatro volúmenes de la grande obra que lleva su nombre; los otros diez volúmenes han sido redactados, según sus manuscritos, por los profesores que le reemplazaron en Bolonia, de 1607 a 1667. Es una inmensa compilación como la de Gessner, con más documentos y numerosos grabados; pero, como dijo Buffon, se puede fácilmente reducir a la décima parte si se suprime todo lo que en ella hay de más." Grégoire, *op. cit.*, t. I, p. 42.

[3] SEBA, Alberto. "Farmacéutico y viajero holandés, nacido en Eetzel, Frisia (1665-17363. Efectuó varios viajes al servicio de la Compañía de las Indias y formó una buena colección

monstruosidad sino una especie. Las culebras llamadas *amphisbenas,* que algunos pretenden tener dos cabezas, una a cada extremidad de su cuerpo, no tienen en realidad más que una; ocasionando este error el ser iguales por todo el cuerpo, y el que la cola no remata en punta, como en las otras, sino que es ancha como la cabeza. La *culebra con anteojos,* es llamada así porque tiene encima de las espaldas cerca de la cabeza, unos, formados por sus escamas, que parecen pintados. Hay una culebra muy hermosa que tiene siete listas prolongadas desde la cabeza hasta la cola, cada una de diferente color; esto es, rojo, amarillo, azul, blanco, verde, negro y de violeta. Los portugueses tienen una serpiente de cabeza muy grande, que llaman *cobra de capello,* que tiene una banda hermosa, y sobre ella una especie de cara que se parece a la de un hombre. La serpiente *porta-cruz,* llamada así porque tiene en todo su cuerpo unas rayas que se atraviesan y forman cruces; la serpiente pintada como la piel de un tigre; la serpiente marina de cabeza coronada; la serpiente *argos* de Guinea, rara; la de Brasil, llamada *ibiara,* de color rojo con cola doble, muy rara; la de México, llamada *bitin,* gruesa y corta; la del Río de la Plata, cubierta de estrellas; la *serpiente negra* como el carbón; otra del mismo color con cabeza blanca adornada de una especie de corona o diadema; la serpiente de Nueva España de cien ojos, llamada *tamacuilla builla,* y otra del mismo paraje llamada el *emperador de Guadalajara;* la del Paraguay llamada *tucuman,* y otras muchas, son todas muy curiosas.

No es el mar menos fecundo en animales que la tierra y el aire. Las *ballenas* son tan grandes, que sólo pueden esperarse para el gabinete algunas de sus partes, como huesos, etc. El pez llamado *narbal* tiene por defensa un hueso o marfil muy sólido, de forma redonda, de 8 a 9 pies de largo, que en su nacimiento tendrá como tres pulgadas de diámetro, y va disminuyendo hasta acabar en punta. Se conocen dos especies: la una tiene este hueso de forma redonda, retorcida o en espiral, y la otra que le tiene redondo y liso es muy rara. El *pexe-espada* tiene su defensa en la frente, y hay dos especies: la defensa del uno es como una hoja de espada ancha de dos cortes, y la del otro como una sierra con dientes por ambos lados. El pez llamado *martillo* es singular por la similitud que tiene su cabeza con la de los martillos ordinarios. Entre los peces llamados *orbes,* por su figura redonda, hay unos erizados de puntas en todo el cuerpo, otros con estrellas, otros cuyas escamas forman como unas rodelas pequeñas. El *perro-marino* es muy voraz: tiene la boca muy grande con diferentes órdenes de dientes.

de historia natural; parte de ella fue vendida a Pedro el Grande. Hizo describir y grabar su gabinete con el título de *Locupletissimi rerum naturalium thesauri accurata descriptio,* Amsterdam, 1734-61, 8 tomos en folio con 450 láminas." Grégoire, *op. cit.,* t. II, p. 855.

Hay el *corcobado*, llamado así porque tiene una gran prominencia sobre el cuerpo; el pez *cofre*, el *triangular*, el *manatí* o *vaca marina*, el *lobo marino*, los *dorados*, los *voladores*, las *serpientes* y *agujas de mar;* los peces llamados *rinocerontes*, porque tienen un cuerno sobre la cabeza; la *rémora*, y otros infinitos admirables por sus formas, colores, etc.

Conchas

Las *conchas* o *caracoles* se dividen en tres clases: la primera comprende las de una sola pieza llamadas *univalvas;* la segunda, las de dos piezas nombradas *bivalvas;* en la tercera se incluyen las diferentes piezas conocidas con el nombre de *multivalvas*. De estas tres clases se forman muchos géneros o familias, y éstas se subdividen en especies y variedades. Cada familia tiene su nombre particular, y cada concha también tiene el suyo propio que se ha tomado o de su figura o de sus colores, etc.

Si se citasen aquí las conchas que tenemos por más raras en Europa con los nombres que las damos acá, acaso no los entenderían bien en Indias de donde vienen las más curiosas; y como es difícil indicar el nombre que las dan en aquellas tierras, será necesario explicar algunas de ellas por señas y comparaciones. Esto supuesto, se procurará en primer lugar enviar de cuantos géneros y variedades de conchas se encontraren en cualquier país, tanto grandes como pequeñas, escogiendo las más sanas, sin picaduras (porque también hay animalitos en el mar que las taladran como la polilla) y sin otro defecto, eligiendo las de colores más vivos y dibujos más regulares; y finalmente, que estén enteras, esto es, que las bivalvas que tienen dos partes, como son las *ostras*, no traigan sólo una parte o mitad.

De las conchas *univalvas* hay una familia que tiene la forma de un cono, o pan de azúcar; ésta es fecundísima en géneros y variedades, todas de hermosísimos colores: las más tienen de dos a tres pulgadas de largo, aunque las hay también muy pequeñitas, y grandes hasta de una cuarta. De esta familia son las que llamamos *almirantes* y *vice-almirantes*, que son muchas, y todas se distinguen por las más o menos fajas circulares que tienen, formadas de puntos en unas, y de líneas en otras. En la Mar del Sur hay algunas especies de estos *almirantes* y en el Golfo de México. En la familia que llaman *tubos de mar*, hay una concha rarísima, llamada *escalata*, porque forma de un tubo una espiral como el caracol de una escalera, y a cada vuelta de espiral va disminuyendo hasta acabar en punta la cabeza. Esta concha, que es toda blanca y de materia muy delgada, es bellísima; y las más grandes, que son las más estimadas, tienen tres pulgadas de largo.

Vienen de la China, en donde las mujeres las usan en gargantillas. En la misma familia hay un *tubo* que tiene desde seis hasta doce pulgadas de largo, cuya extremidad superior, que forma la cabeza, tiene de circunferencia el doble que la inferior, y está cerrada con una cubierta convexa, toda taladrada de agujeritos, y contornada de una guarnición de tres a cuatro líneas de largo a manera de valona antigua plegada. Cuando se echa agua por la punta inferior que está abierta como un carrizo, sale por los agujeritos de la superior como por una regadera, y por esta razón les han dado este mismo nombre. Hay otros *tubos* que tienen la forma de un sacatrapo, otros derechos y gruesos de media vara y más de largo, y una pulgada de diámetro; hay *tubos* muy menuditos de color de púrpura en grupos muy grandes. El *caracol* con que tiñen de morado el hilo de algodón en las costas de Nicaragua, y otras partes del Perú, es muy curioso; y sería de desear se enviase, con el animal metido en aguardiente de caña, pues se cree sea la verdadera *púrpura* o *múrice* de los antiguos, que acá no se conoce y cuya especie piensan se ha perdido. Entre las conchas bivalvas hay las que llaman *ostras espinosas*, que son muy curiosas, y varían muchísimo, tanto en sus colores como en sus puntas; unas las tienen muy finas y pequeñas, otras largas y gruesas, otras en lugar de puntas tienen hojas. De las conchas que llaman ordinariamente de *Santiago*, porque las traen los peregrinos de Santiago de Galicia, unas tienen dos orejas iguales, en otras las orejas son desiguales; también las hay sin orejas, unas con rayas que parten de la cabeza abajo, otras todas lisas; y de la hermosura y variedad de sus colores se derivan los nombres que se han dado a cada una, como *manto ducal*, *manto real*, la *peregrina*, la *coralina*, la *ala de mariposa*, etc. En el mar Pacífico se encuentran muchas especies de éstas, y son de las más raras. También las hay muy especiales en el océano en las costas de Cádiz. La concha llamada *martillo* tiene la misma forma de él, y es de las más raras. Conócense dos especies: la una es de un negro azulado, y la otra blanca. La *concha de nácar* donde se encuentran las perlas, que es común, sería muy estimada si se enviase entera con dos valvas pegadas al nervio que tienen, pues no suelen traer más que mitades, que sólo son buenas para trabajar embutidos y otras obras. Entre las conchas llamadas *nautilos*, hay una especie de las que tienen el interior como el nácar de perla. Esta concha tiene cerca de la cabeza por cada lado un agujero circular del tamaño de un real de plata, que los naturalistas llaman ombligo de la concha, y es la más rara de cuantas se conocen. Las conchas llamadas *erizos de mar*, porque están cubiertas de puntas, son muchísimas; unas redondas, otras ovaladas, otras chatas; unas con puntas pequeñitas, y delgadas como un cabello, otras largas y gruesas como los dedos de las manos. En las *estrellas de mar* no

hay menos especies. Las que se encuentran más frecuentemente tienen cinco rayos; todas las que tienen más o menos de cinco son raras, y especialmente las de rayos pares, como cuatro, seis, ocho, etc. Se han visto muchas especies desde cuatro hasta treinta y siete rayos. De los *cangrejos, langostas, camarones, jaibas* y toda suerte de crustáceos, deben enviarse cuantos se encontraren en cada país, desde los más chicos hasta los mayores, pues es una de las producciones de mar más curiosa por sus variedades. De los *corales encarnados,* como los que se cogen en el Mediterráneo, se desea tener los arbolitos más grandes y enteros, o mejor tratados que se encontraren. También hay en el mismo mar *corales blancos* sólidos, que no difieren de los anteriores más que en el color; éstos son raros, y mucho más cuando se encuentra una misma rama de ambos juntos, como suele suceder. Pueden agenciarse estos corales por la vía de Cataluña, desde donde salen a la pesca. En Filipinas hay corales articulados, encarnados y blancos. Estos últimos tienen las articulaciones negras; y unos y otros guardan la forma de arbolitos, algunos de más de una vara de alto. La variedad que se encuentra en todos los mares de una producción de consistencia dura como el coral, pero menos sólida, conocida en Europa con el nombre de *madrépora,* de la cual en muchas partes de Indias se sirven para hacer la cal, es tanta, que sería largo especificar cada uno de sus géneros. Unas hay ramosas en forma de árboles, otras sólidas; las hay redondas, ovaladas, y de otras varias formas; unas tienen las superficies estrelladas, otras con hojitas o láminas ondeadas; las hay en forma de setas, de lechugas, de coles, de claveles, etc. El color más común de todas es el blanco, no obstante que se hallan negras, amarillas, de color gris, de color de lila, moradas, y últimamente se han encontrado azules en las islas de Tres Hermanos. Los *lithóphitos,* que parecen arbolitos, y se dejan doblar sin quebrarse, son también de muchas especies; éstos tienen una incrustación por encima, de consistencia dura y de color encarnado, amarillo de violeta, blanco, etc., y si ésta se les cae, o se les quita de intento, queda solamente la parte lígnea, que es negra en las más, y es lo que el vulgo sin fundamento alguno llama *coral negro.* Las *coralinas* son producciones de animales, muchas de las cuales parecen arbolitos a los que las miran sin microscopio; pero con el socorro de éste han descubierto los naturalistas modernos que son obras de *polípodos,* y que hay muchas especies. Las *esponjas* son unas blandas, otras duras o más ásperas que no chupan el agua como las primeras; éstas no son menos fecundas en calidades y formas, pues a más de las que conocemos para el uso, las hay en forma de vasos, monteras, sombreros, mitras, abanicos, como las manos humanas con sus dedos, como lechugas, como arbolitos con sus ramas, como las astas

de ciervo, etc. Hay, en fin, otras plantas de mar, como el *sargazo* que se encuentra en el Mar del Sur.

REINO VEGETAL

El reino vegetal comprende los árboles y plantas, sus maderas, raíces, hojas, flores, frutas, semillas, gomas, aceites y bálsamos, cuya multitud es tanta, que sólo las plantas y árboles pasan de doce mil, según los autores modernos.

De todos los árboles que se encontraren en cualquier parte, se enviará: I. Un pedazo de madera con su corteza, sea del tronco o de las ramas, que tenga media vara de largo, y seis pulgadas de diámetro, poco más o menos; II. Una ramita con sus hojas y sus flores, disecada, y si se pudiere mandar dibujar las hojas y flores, y enviar lo uno y lo otro, será mucho mejor; III. La fruta que diere el árbol, sea seca, o en licor conservativo como el aguardiente de caña; IV. Las semillas; V. La goma, el bálsamo o aceite, sea puro, o sacado por incisión u opresión; VI. Se dirá el nombre que tuviere el árbol en el país, sus virtudes, propiedades y usos, y finalmente todo lo histórico de él.

No obstante que se piden en general de todos los árboles y plantas, se nombrarán aquellos que se desean con más particularidad, y son los siguientes:

Del árbol de la *canela* de los Quijos en el Perú, se encarga a más de lo que queda expresado en los 6 números anteriores de la generalidad de los árboles, se envíe, si acaso la hubiere, alguna *oruga* o *gusano* que se sustente de las hojas del árbol, y la *mariposa* que saliere de él; los *caracoles* que se sustentan del árbol, y finalmente todo cuanto se encontrase que tenga conexión con la canela; *cascarilla*, o *quinaquina*, o *corteza peruviana; icho*, hierba semejante al *esparto*, que abunda en el Perú, particularmente en los parajes altos y fríos; hacen de ella esteras, espuertas, cuerdas, etc.; es pasto común de los ganados, y sirve particularmente para fundir el cinabrio y sacar el azogue; *hierba del Paraguay*, que es lo que usan en el Perú en lugar de té; *obocuru*, planta que se halla entre San Ignacio y el Paraguay, y es semejante a la *sandía*. La *coca*, hierba de que se hace un inmenso consumo en el Perú: los indios la mascan con mucho gusto, junto con la *llipta*, que es una lejía; y tienen tal superstición, que cuando les sabe bien, se prometen un éxito feliz en el trabajo en que a la sazón se ocupan. Se debe enviar con la *coca* la misma lejía, y lo histórico de su composición; la hierba

que llaman de *mataduras*, y el modo de servirse de ella; la *hualbua* de los indios, de la que usan como vulneraria; la *ipecacuana* o *bejuquillo;* la *xalapa;* la planta de que se hace el *añil*, que se cría con abundancia en los territorios de la Alcaldía Mayor de San Salvador en Nueva España, o en la Provincia de Guatemala; la planta que cría la *cochinilla* o *grana*, que se cría en el mismo paraje; los *pinos* de todos géneros, pero particularmente de aquellos que tienen en sus piñas piñones que se comen; el *alerce*, árbol grande de la parte meridional del Reino de Chile, del cual están pobladas las cordilleras de Chiloé; los *cedros* de todas especies; los *ébanos* que se encuentran en las llanuras más bajas del Perú; el *cascol*, y el *amarillo* de Guayaquil; la madera de *rosa*, la *cocogola*, la *colorada*, la *violeta*, el *moradillo*, la *serpentina*, el *palo-ferro*, el *granadillo*, el *sándalo rubio*, el *palo del Brasil*, el de *Campeche*, el *acebo blanco*, el *bálsamo blanco* o tolutano, el *bálsamo negro* o del Perú, el de *copaiba*, el aceite de *María*, el de *palo*, la resina de *palo-santo*, la goma de *limón* de la más pura y verdosa, *sandaraca*, *benjuí almendrado*, *estoraque*, *goma laca;* finalmente, todas las plantas, raíces, frutas y semillas que se conocieren ser útiles, o en la medicina, o para los tintes, o para cualquiera otra cosa provechosa al hombre y a las bestias, etc.

Se procurará enviar algunos de los caracoles que se sustentan con las hojas de los cedros, de los árboles que dan los bálsamos, y de todos los otros raros que se piden en esta instrucción, como apreciables para el Real Gabinete.

PETRIFICACIONES

Llamamos petrificaciones, diferentes animales o partes de ellos, como peces, conchas, cangrejos, huesos, maderas, hojas de árboles, etc., que se encuentran debajo o encima de la tierra, convertidos en piedra, cuya transmutación (digámoslo así) según algunos filósofos, proviene de los licores o sucos minerales vitriólicos, u otros que penetrando por sus poros, circundando y oprimiendo todas sus partes, impiden la destrucción de su primera figura, y les dan la consistencia lapídea.

En la mayor parte de nuestro globo se han encontrado petrificaciones, y especialmente en Europa. En las costas de Malabar y en la China se hallan diferentes especies de cangrejos, jaibas, langostas, y otros mariscos petrificados, que son raros, sobre todo los más grandes; y se piden particularmente, deseándose con especialidad uno que viene de las Molucas, que tiene una punta redonda como un punzón de más de una cuarta de largo a la

extremidad inferior del cuerpo, con la que hace mucho mal a los que le cogen en el mar, si se descuidan. Los galápagos, o tortugas, peces y cualquiera otro animal petrificados, son raros. También se hallan maderas con una parte petrificada y otra en su estado natural, lo que es muy curioso. Las estrellas de mar petrificadas son rarísimas; y en general se piden cuantas petrificaciones se encontraren.

CURIOSIDADES DEL ARTE

Como la intención del rey es completar cuanto sea posible su Gabinete, no solamente de las substancias comprendidas en los tres reinos de la naturaleza: mineral, vegetal y animal, sino también de otras curiosidades del arte, como son vestidos, armas, instrumentos, muebles, máquinas, ídolos y otras cosas de que usaron los antiguos indios, u otras naciones, será muy estimable cualquier pieza de aquella clase que se pudiere adquirir, como por ejemplo algunas antiguallas de los indios, *Quipos*, y otros que en el día subsisten.

MODO DE PREPARAR Y ENVIAR TODO LO QUE SE PIDE

I. Polvos para la preservación de toda suerte de animales. Se tomarán cuatro partes de tabaco en polvo, una de pimienta y otra de alumbre calcinado; reducido todo a polvos y bien mezclado, se guardará en un bote de hoja de lata, o vaso vidriado para emplearlo cuando se necesite.

II. Los cuadrúpedos medianos y pequeños se deberán enviar disecados, en la manera que se dirá en el número siguiente; y de los grandes, solamente las pieles, sin que les falte cosa alguna de las que caracterizan al animal, como cabeza, rabo, pies, etc.

III. Después de muerto el animal, inmediatamente se pondrá sobre una mesa, y se abrirá por el vientre empezando por lo más bajo de él, y continuando hacia arriba. Se desollará con cuidado de un lado y otro, hasta poder sacar el cuerpo, que se debe cortar en la parte superior del pescuezo, y en las coyunturas de los codos, para que queden estas partes esenciales del animal pegadas a su piel. Se descarnarán con mucha prolijidad la cabeza, pies y rabo, no haciendo incisión alguna a la piel, sino volviéndolo de dentro afuera, y raspando los huesos hasta que no quede ninguna carne en ellos. Asimismo se sacarán los sesos por el agujero que corresponde al espinazo y se meterán y sacarán por el mismo agujero muchas veces algodones, para limpiar y quitar toda humedad. Después se llenará de los polvos

preparados de que trata el Núm. I, y también se estregará con los mismos polvos la piel. Se meterán unos alambres de un grueso proporcionado al tamaño del animal, para poderle sostener, por las plantas de los pies y manos, los cuales alambres deberán subir hasta lo alto del cuerpo, dejando un pedazo como de cuatro dedos fuera, para poderlos fijar sobre un pie de tabla. Para llenar la piel, y para que el animal quede con la proporción que tenía cuando vivo, se pondrá sobre la mesa el cuerpo del animal desollado, y sirviéndose de él como de un modelo, se hará otro cuerpo del mismo tamaño, forma y proporciones, de estopas o de espartos, metiendo un alambre en medio para que lo sostenga todo, y sujetando las estopas con hilos bien apretados para darle la forma requisita. Hecho este cuerpo de estopa, se meterá en la piel ya preparada, se ajustará bien a ella, se llenarán con nuevas estopas las partes que le necesitaren, se les dará la forma y postura mejor que sea posible, y se coserá con cuidado de manera que quede el pelo encima de la costura, y no se vea ésta; se pondrá después sobre un pie de tabla, pasando los alambres que sobran de los pies, y remachándolos por debajo para que quede asegurado. Los ojos del animal se deben sacar sin maltratar los párpados y pestañas. El mejor modo será con un hierro corvo como un anzuelo, que se mete en medio del ojo bastante adentro y se tira hasta que salga. Se meten en el agujero, después de seco, los referidos polvos, se llenan bien de algodones, y se dejan así, a fin de que cuando se reciban en el Gabinete de Madrid, en lugar de los algodones se les pongan ojos de vidrio. Finalmente, puesto el animal como hemos dicho, se dejará secar un poco la piel por dos o tres días, y se le dará la última perfección metiéndole en un horno después de haber sacado el pan, teniendo cuidado, no obstante de que el demasiado calor no haga torcer o encrespar los pelos de la piel.

IV. En cuanto a los animales grandes, que por su mucho volumen no se deben llenar, como hemos dicho en el Núm. II, se dejarán pegadas a las pieles las cabezas con sus astas, si las tienen, y toda la calavera con sus quijadas y dientes, sus orejas, narices, barbas y labios, las piernas desde las rodillas hasta los pies, rabo, etc., observando para su conservación lo que queda dicho en el número antecedente. Con las culebras grandes llamadas *bobas* se deberá hacer lo mismo y también con los animales grandes acuáticos, como la *vaca marina,* pues hasta ahora sólo se han visto por acá pieles sin cabeza de las primeras, y cabezas sin cuerpo de las segundas.

V. Todos los pájaros se podrán enviar disecados a excepción de los muy grandes, como el *avestruz*, etc., de que vendrán solamente las pieles, dejando pegadas a ellas las cabezas, pies y alas; y el modo de abrirlos y

prepararlos deberá ser el mismo que hemos dicho en el Núm. III, hablando de los cuadrúpedos, poniendo especial cuidado al desollarlos y al descarnar las alas, cabeza y piernas, de no romper la piel ni manchar las plumas con la sangre. Los pajaritos pequeñitos como los *pica-flores*, hasta los del tamaño de una tórtola, pueden venir enteros en aguardiente de caña, preparándolos de esta suerte: Se toma un pedazo de lienzo usado, tres veces mayor que la circunferencia del pecho del pájaro, y un poco más de largo; se extenderá el pájaro sobre el lienzo, de suerte que sus pies formen una línea derecha con el pico; y estando así, se envolverá tres veces en el lienzo sin doblarle las plumas. Después se dan algunas puntadas al lienzo, y de esta suerte se meterá en un barrilito con aguardiente con otros muchos.

VI. Todo género de reptiles, como culebras, serpientes, víboras y también las ranas, sapos, lagartijas, tortugas pequeñas, cuadrúpedos muy chicos, monstruos y otros animalitos, pueden venir en barrilitos con aguardiente de caña, observando que el aguardiente en que vinieren las culebras no sea de los más fuertes, porque las quita los colores.

VII. Los insectos de estuche, como *escarabajos* y otros semejantes, que tienen más resistencia, se deben también enviar en aguardiente, pero en vasos de vidrio o vidriados, y pocos en cada vaso.

VIII. Para enviar las mariposas se harán unos cuadernitos de papel, y se meterán entre sus hojas; pero se advierte que no han de pasar de doce las que se pongan en cada uno.

IX. El modo de coger las mariposas es éste: Se tomará una vara, la más larga que se pudiere, que tenga una de sus extremidades delgada y flexible; ésta se arquea y ata a la misma vara, de suerte que forme un óvalo como de media vara de largo, en el que se pone una tela de cedazo o gasa, y con esta vara larga se va por los campos y bosques a caza de mariposas. Cuando éstas están paradas en el suelo, o sobre las matitas, con gran facilidad se las pone encima la parte de la vara en que está la gasa, se mete con cuidado la mano, y se coge la mariposa con dos dedos por el pecho, y a poco que se apriete, se muere, quedando entera y sin perder ni aun los polvitos de las alas. Entonces se mete entre las hojas de un libro que se lleva para el intento, procurando que todas sus partes, como alas, piernas y antenas, queden en aquella actitud que se desea; se ata el libro con un hilo para que no tenga movimiento, y así se continúa la caza. Cuando las mariposas están en los árboles altos, se espantan con la vara, o tirándoles alguna cosa, y se siguen hasta que se logra lo que se desea, que es que se paren en el suelo, y así ninguna se escapa. También se cogen las mariposas de

noche a la luz de una hacha, farol u otra cualquiera, presentándose con ella en los campos, bosques y arboledas. Ellas se vienen a la luz; se las echa encima un cedazo y se cogen con mucha facilidad, consiguiendo de este modo muchas nocturnas que se ven rara vez. Se advierte que no se pongan dos mariposas en la misma hoja del libro, por evitar cualquiera movimiento que pueda perjudicar a las que están ya aseguradas.

X. Todos los peces se deben enviar en barriles con aguardiente de caña, metiéndolos enteros, sin que les falte cosa alguna.

XI. Las conchas, corales, madréporas, coralinas, esponjas, plantas marinas, etc., se deben secar bien, poniendo cada cosa separada en su papel con estopas, algodones, u otra cosa equivalente, para evitar que se quiebren en su transporte. Las conchas de materia delgada, las que tienen puntas, y finalmente todo lo que fuere delicado, se enviará con separación en distintas cajitas y éstas vendrán en los cajones.

NOTA. Las conchas que se encuentran en las playas a orillas del mar, no son tan buenas como las que se pescan, porque las primeras son arrojadas por el mar después de muertos los animales; y como con el flujo y reflujo se estriegan en las arenas, pierden sus colores y se quiebran sus puntas y partes más delicadas. Lo contrario sucede en las segundas, que tienen el animal vivo y conservan su bella tez y todas sus partes por entero; y así siempre se deben preferir éstas. Para sacar el animal de la concha sin lastimar el *testaceo*, se meterán en agua bien caliente; entonces se abren, y con facilidad se consigue el fin que se desea. Sería muy conveniente encargar a los pescadores tengan cuidado si acaso sacan en las redes algunas conchas u otras cosas curiosas, de guardarlas y de notar los parajes donde se hallan, para irlas a pescar de intento, si se creyere conveniente, como hacen otras naciones con utilidad.

XII. Las plantas se deben coger cuando están en flor, y en tiempo seco. Se meterán entre las hojas de un libro, o papeles de estraza, extendiéndolas con mucha prolijidad, sin doblar las hojas ni descomponer su figura natural. Se pondrán en prensa o con algún peso encima; se secarán a la sombra, se volverán al libro, y en cada hoja se pondrá una sola planta con su número que corresponda al catálogo que se enviare, en el que se explicarán sus cualidades y usos, si dura un solo año o más, en qué especie de tierra se cría, cuándo da las flores, y cuándo madura su fruto o semilla, si las hojas se mantienen siempre verdes, o sólo algún tiempo limitado, etc. Las simientes deben escogerse perfectamente maduras; se secarán a la sombra, se meterán en papeles con sus números que correspondan a los del catálogo, y se explicarán todas sus particularidades. Las frutas que se pudieren guardar

secas, se enviarán así; y las que no se pudieren secar, se pondrán en vasos con aguardiente, y vendrán de este modo.

XIII. A cada cosa de las que se enviaren, sean animales, minerales o vegetales, se debe poner su número que corresponda al del catálogo, en el cual se especificará el nombre que cada cosa tuviere en el país, y todas las particularidades que se supieren. Si fuere animal, la edad y sexo, el tamaño ordinario, dónde vive o se halla, cuántos hijos pare cada vez, el tiempo de su preñez, de qué manera se matan, a qué uso sirven, en qué tiempo se juntan los machos con las hembras, qué comen, y de qué viven; y en fin, todo lo que sea posible saber de cada especie.

Los animales que vinieren en aguardiente también deben traer su número; éste se señalará en una planchita de plomo, que se atará con un hilo al animal que corresponda, a fin de evitar equivocaciones.

NOTA. Como el aguardiente en que se meten los peces y otros animales enteros se empuerca con la sangre e impuridades de ellos, se tendrá cuidado de vaciarle a los quince días, y poner otro nuevo en su lugar, procurando que los animales queden bien sumergidos en el aguardiente y que el barril esté lleno del licor, para que venga con seguridad.

Adviértase finalmente, que si en esta instrucción se especifica el modo de preparar los animales para su conservación, es con el fin de que se practiquen todas aquellas diligencias en los parajes en que se halle sujeto hábil a quien se puedan encargar; pues en los lugares en que no hubiere persona inteligente para tales operaciones, bastará que se observen algunas de aquellas reglas en la parte que buenamente se pueda.

[Documento II]

Sr. Virrey de Nueva España:

El Rey ha establecido en Madrid un Gabinete de Historia Natural en que se reúnan no sólo los animales, vegetales, minerales, piedras raras y cuanto produce la Naturaleza en los vastos Dominios de S.M., sino también todo lo que sea posible adquirir de los extraños. Para completar y enriquecer las series y colecciones del Real Museo en cada una de sus clases, conviene que los sujetos que mandan en las provincias y pueblos de los reinos españoles, cuiden ahora y en lo sucesivo de recoger y dirigir para el Gabinete de Historia Natural las piezas curiosas que se encuentren en los distritos de su mando.

Particípolo a V.E. de orden de S.M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, persuadiéndose de que el Rey mirará el puntual desempeño de este encargo como prueba singular de celo a su servicio, y de amor al bien público. Y a fin de que comprenda V.E. individualmente qué curiosidades se desean, y el modo de su conservación, incluyo a V.E. ejemplares de la *Instrucción* que para el intento ha providenciado el Rey se extienda dejando a arbitrio de V.E. el cuidado de distribuirlos entre los sujetos a quienes cometa el correspondiente encargo; sin que sea preciso que éste se haga única y privativamente a las Justicias de los pueblos, pues los curas de ellos, y acaso otras personas particulares que elegirá la prudencia de V.E. podrán desempeñarle también con acierto.

Ultimamente no excuso expresar a V.E. que el Rey quiere que los que sucedan a V.E. en ese mando, queden con el ciudado de recoger y enviar las piezas raras que vayan descubriendo; pues por este medio se completarán y renovarán las distintas series del Gabinete en los tres Reinos de la Naturaleza, precaviendo así llegue a descaecer tan útil e importante establecimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años como deseo.—Aranjuez, 10 de mayo de 1776.—*Joseph de Gálvez* [rúbrica].



INSTRUCCION

A que deberán arreglarse los Señores Gobernadores, Intendentes, y demás Justicias para la formacion de Noticias de Geografia, é Historia Civil y Natural del Reyno de Nueva España, que quiere S. M. se inserten y publiquen en la Gazeta que se imprime en la Ciudad de México.



Ebiendo ser nuestro principal objeto el facilitar á las Personas comisionadas para la remision de estas Noticias el modo de formarlas; porque aunque las mas se hallen con una perfecta instruccion en puntos de Geografia, otras no la tendrán tan completa: nos ha parecido proceder con la mayor sencillez, consultando á la claridad, para que expuestas con uniforme mecanismo, puedan á su tiempo combinarse sin dificultad; quedándoles el campo abierto á las de la primera clase para que las formen y dirijan con arreglo á las leyes de este utilísimo ramo de las Matemáticas, y acompañar el Mapa topográfico que les corresponda, asignando con precision los puntos de longitud y latitud, y quanto les parezca conducente á la perfeccion.

2. Considerado México como punto principal y centro á donde se deban dirigir todas las lineas, se dirá la distancia de leguas que haya hasta él, *segun concepto comun*, desde la Ciudad, Villa ó Lugar que se describa, asignando el rumbo á que esté respecto de él; y de la misma suerte se expresará lo que diste de la Capital del Obispado á que toque, quando no pertenezca al Arzobispado de México; asignando tambien el rumbo que le corresponda, para lo qual es indispensable un exáctísimo Agujon.

3. Diráse lo que significa en nuestro vulgar idioma el nombre de el Lugar principal y sus anexôs: quantos sean éstos: quales de ellos sean Cabeza de partido en lo Eclesiástico: quales Tenencias y

Vicarías; y de qué número de famílias se componga cada Pueblo, asi de Españoles, como de Indios y demas castas, con sus peculiares idiomas.

4. Señalaráse el temperamento del Pais: los principales frutos que produzca: en que consista su principal Comercio, y quales sean sus peculiares manufacturas.

5. Expresaráse quanto sea el terreno de la Jurisdiccion por cada viento: quales sean sus colindantes por cada rumbo: qué Montañas, Volcanes, Rios, Lagunas, Baños salutíferos, Minas, Haciendas, Ranchos &c. le pertenezcan: si los Rios son mansos ó precipitados: cómo se vadéan; y si se logra en ellos algun género de pesca.

6. Quando haya en el Lugar algun Convento ó Conventos, Monasterios ó Colegios, se expresarán sus Titulares, y á qué Provincia, Religion ó Iglesia corresponda cada uno; no omitiendo el numero de Individuos que componga cada Cuerpo, y el de Eclesiásticos Seculares que haya, aunque sea á poco mas ó menos.

7. Si en alguno de los Conventos, Monasterios ó Colegios hubiere alguna célebre Imágen, se dirá su advocacion, y habiendo oportunidad, lo que hubiere testimoniado sobre su órden, bien sea por Historia escrita, ó por una constante tradicion.

8. Describiráse por menor qualquiera cosa extraordinaria que haya en el Lugar, yá sea del Reyno Mineral, á que corresponden las Tierras, Minas, Sales, Betunes y Colores: yá en el Animal, que abraza á quantos Vivientes pueblan la Tierra, la Agua y los Ayres; ó yá en el Vegetal, que se estiende á todos los Árboles, Plantas, Maderas, Raices, Hojas, Flores, Frutas, Semillas, Gomas, Azeytes y Bálsamos.

9. Ultimamente, se expresará quales sean las Jornadas regulares que se hagan viajando en cavallos ó coches hasta México, con la distancia de cada una, aunque sea á poco mas ó menos: si hay en sus intermedios algun Rio, Montaña, Cuesta ó Barranca peligrosa: qué Meson, Venta ú Hospicio haya en cada una; y de la misma suerte las que deben hacerse siendo la caminata hasta el Obispado á quien pertenezca; previniendo tambien las Ventas ó Posadas que haya en cada uno.

10. Para que todo se haga mas facil, ha parecido oportuno materializarlo con un *Exemplo*; advirtiendo que lo que vá de letra bastardilla es lo que debe variarse en cada Lugar.

EXEM-

EXEMPLO.

Descripcion topográfica de la Ciudad, Villa ó Lugar H.

LA Ciudad, (*Villa ó Jurisdiccion* H,) que en nuestro vulgar idioma equivale á (*diráse su significacion*), y de que es Gobernador, (*Corregidor ó Alcalde mayor*,) D. N. de N., perteneciente al Arzobispado de México, (*Obispado de Puebla, de Valladolid*,) de cuya Capital dista, segun concepto comun, setenta leguas, *ochenta*, *ciento* &c. hácia el Norte, (*Sur*, *Sueste*, *Leste* &c.) y tantas de la Ciudad de México por el rumbo Oeste, (*Norueste*, *Nornorueste* &c.) se fundó en (*tantos de tal mes y año.*)

Compónese en lo Real y Político de su Gobernador, (*Corregidor*, *Alcalde mayor*,) que reside en esta Cabecera, de (*tantos Regidores*, *Alcaldes* &c.) y en lo Eclesiástico de (*tales y tales Personas con éstos ó aquellos empleos.*)

Tiene (*tantas*) Iglesias Parroquiales, Vicarías, Tenencias, Conventos, en esta forma: en la Cabecera A el Curato de tal nombre, en que se mantiene un Párroco con tantos Vicarios, en el Pueblo B una Vicaría, con uno ó mas Socerdotes &c. (*un Convento de Santo Domingo perteneciente á la Provincia de México* &c.) en que moran (*veinte*) Religiosos; y el número de Clérigos seculares es (*tal*,) tantas las familias de Españoles, tantas las de Indios, y tantas la de esta ó aquella casta, que hablan el idioma Mexicano, (*Otomí*, *Sapoteco* &c.)

Veneráse en tal Santuario ó Iglesia una Imágen de (*tal advocacion*,) que segun constante tradicion, ó auténtico testimonio, tuvo éste ó aquel origen. (Quando haya Historia escrita bastará citarla.)

El temperamento de lo principal del Pais, es caliente, (*frio ó templado*,) en tal grado, por cuyo motivo es propio para las siembras de Caña, (*Trigo*, *Chile* &c.) produce *tales frutas*, señalándose en bondad estas ó aquellas; y en (*tales*) animales, aves é insectos.

Es su principal comercio el de las Platas, por estar en su territorio la Mina A, cuya bonanza ó decadencia es ésta ó aquella: ó el de la Grana, (*Añil*, *Sal*, *Chile* &c.) que principalmente se extrahe para tales ó tales parages. Sus peculiares manifacturas los Texidos de Algodon, (*Lana*, *Jarcia* &c.) y su pesca la de la Trucha, (*Bagre* &c.) que se cria en el Rio B, ó Laguna C. ** Con-

4. Confina por tal y tal rumbo con esta y aquella Jurisdiccion, siendo necesario para pasar de este á aquel parage transitar la Montaña A, ó badear el Rio B en tal forma, por ser precipitadas sus aguas; ó rodear hasta el sitio D.

Hallase hácia tal rumbo respecto de esta Cabecera el Volcan E, que por tal y tal tiempo ha hecho estas ó aquellas irrupciones, causando tales y tales estragos.

Los Montes de tal nombre producen tales y tales árboles, de que se cortan las preciosas maderas de tales nombres, proveyendo á los Lugares comarcanos de tal género de piedras, siendo algunas semejantes al marmol, alabastro, jaspe, tecali &c.

Entre las Yerbas que produce el Pais se señala la de tal nombre, que tiene esta ó aquella figura, es propia para la curacion de tal enfermedad, ó para este ó aquel destino.

Conservase en el Pueblo F un Edificio de la Antiguedad de tal figura, y tal ó tal cosa.

Caminando de esta Cabecera para México se hace la jornada del primer dia desde ella hasta el parage A, yendo á comer á B, y á dormir á C: la del segundo desde el dicho hasta el de tal nombre, &c. y si la derrota es para Puebla, (*Valladolid* &c.) á quien pertenece, son tales y tales las jornadas, (siempre apuntando las leguas de cada una.)

NOTAS.

Como no sea tan fácil prevenir en esta Instruccion quantos puntos puedan tocarse para la perfeccion de el Proyecto de que se trata, será muy del caso que á su tiempo se reflexionen las noticias que relativas al asunto, se estampen por lo perteneciente á México, para que en su vista, puedan ilustrarse las que por ahora se remitan de cada lugar, haciendo las prevenciones necesarias.

1. Quando los puntos de longitud y latitud no puedan asignarse con exâctitud, ó haya la mas minima duda sobre qualquiera otra cosa de las dichas, omítase lo de aquella especie.

2. Si por falta de Agujon no se pudieren senalar con la misma exâctitud los Vientos, se hará un cómputo á poco mas ó menos, considerando los quatro Vientos Cardinales, que vulgarmente se nombran *Norte*, *Sur*, *Oriente y Poniente*, diametralmente opuesto el primero al segundo, y el tercero al quarto; entre los quales hay

otros

otros quatro Vientos principales en esta forma: entre el Norte y Oriente el *Nordeste*: entre el Oriente y Sur el *Sueste*: entre el Sur y Poniente el *Sudueste*: y entre el Poniente y Norte el *Norueste*. Y en este caso se podrán manejar diciendo: el Pueblo E se halla respecto de México al Norte, ó entre el Norte y Nordeste &c.

3. Si la Ciudad que se describe es Capital de Obispado, se dirán los Individuos de que se compone su Iglesia Matriz, v. g. el Dean, Arcedeano, quatro Dignidades, ocho Canónigos &c. señalandose la Catedral en esta ó aquella cosa.

4. Respecto á que el Autor de la Gazeta se halla determinado á ilustrar con Estampas las Descripciones de las principales Ciudades y Villas, comenzando con la del Mapa de México quando le corresponda tratar de sus calles; será bien que á las noticias que se le comuniquen en los términos dichos, se acompañe el Mapa de cada lugar con sus precisas dimensiones, guardandose là uniformidad de que se formen en planos, y no en prespectiva, por ser mas fáciles, y poniendose al pie con numeracion que corresponda al centro, los nombres de sus Templos, Calles, Paseos ó Alamedas &c.

5. A mas de expresarse el nombre del Sugeto principal Gefe de la Jurisdiccion que remite las Noticias, se dirá su grado y dictados para que tambien se estampen, á fin de que siempre conste los que han concurrido á tan útil Proyecto.

6. Donde hubiere Abastecedor público, será bien distinguir: *Se han consumido tantos Toros, tantos Carneros*, &c.

7. Si el Lugar que se describe es Real de Minas, se dará razon anual de las Platas presentadas en su Caxa Real.

8. Para que en estas Relaciones se ahorre trabajo y abance tiempo, se omitirá todo rasgo de eloquencia, y adorno retórico, ciñendose en todas sus partes á lo que demuestra el Modelo o Exemplo que vá puesto.

9. Formadas las Noticias y dobladas en el tamaño regular de una Carta, se les pondrán dos faxas de papel en cruz, y sobre la primera se rotulará *Al Autor de la Gazeta.* = *México.*

10. No es necesario que estas noticias vengan acompañadas con Carta, pues bastará vengan firmadas por el Sugeto remitente tan solo, respecto á que la respuesta de su recibo no ha de ser otra

que

que darlas á la estampa luego que esten revisadas como hasta aquí por el Señor Ministro Diputado por el Gobierno.

11. Estas noticias se darán solo por una vez, en el tiempo que tenga á bien señalar el Gobierno; pero siempre que en tiempo oportuno, y segun la prevencion de la Nota primera se hallare algo con que ilustrarlas, ó se ofrezca hacer alguna prevencion sobre ellas, lo podrán verificar los remitentes sin pérdida de tiempo.

SEGUNDA CLASE DE NOTICIAS que deberán semanariamente remitir al Autor de la Gazeta los Ilustres Ayuntamientos por medio de sus Secretarios de Cabildo para la formacion de ella, en los términos que expresa la Nota 9.

ENtradas y posesiones de los primeros Gefes de una Ciudad, Villa &c.

Elecciones de Alcaldes Ordinarios, Regidores, Diputados de Minería, y demas de los Ilustres Ayuntamientos.

Razon sobre siembras, cosechas, temporales prósperos ó adversos, abundancia ó decadencia de frutos de primera necesidad: razon de sus precios, posturas de pan, carne y demás siempre que se varíen; y razon de consumos por tercios de año.

Razon individual de qualquiera fábrica pública que se comienze y concluya, así de Templos, como de Puentes, Azequias, Fuentes, Caminos &c. significando el fin, y la persona ó personas á quienes se deba, y qual sea el provecho que le resulte al público.

Descubrimiento de Minas, nuevos inventos de utilidad comun &c.

Todo acaecimiento peregrino en qualquiera de los tres Reynos Animal, Vegetal y Mineral.

Muertes de los Sugetos expresados en el primer párrafo.

TER-

TERCERA CLASE DE NOTICIAS de que igualmente se deberá componer la Gazeta, pertenecientes á lo Eclesiástico.

ENtradas y posesiones de los Illmôs. Señores Diocesanos y Capitulares.

Elecciones de los Jueces Hacedores y Claveros de los respectivos Cabildos.

Oposiciones y Votaciones de Canongías.

Oposiciones á Curatos y presentaciones de Curas.

Edictos que se publiquen.

Fiestas que se celebren por algun motivo extraordinario.

Celebracion de Capítulos y elecciones de Abadesas.

Muertes de todos los Sugetos expresados.

Razon, dando principio el primero de Enero próxîmo venidero, por tercios de años, de los Matrimonios, Nacidos y Muertos de las Ciudades Cabezas de Arzobispado ú Obispados, con razon individual de las enfermedades que mas reynen; y si se ha descubierto algun remedio para su curacion.

Razon de las Especies de los Reales Diezmos y su importe luego que se califiquen sus Sumas por los respectivos Contadores de las Catedrales.

[Fin de los Documentos]

SAN ANDRES CHALCHICOMULA

(hoy Ciudad Serdán)

(Continúa)

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas anteriores	**168**	**181**	**263**	**140**	**155**	**739**
		años, y tres hijas de 18, 10 y 9 años, un oficial José López, mestizo, de este pueblo, tejedor, de 24 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, miliciano de Córdoba.	1	2	1	2	2	7
	9 10	Mariano Salgado, español, natural de Perote, sastre, de 54 años, exento, de 3ª clase, casado con Ana María del Castillo, española, de 30 años, con tres hijos de 8, 3 y 2 años, cuatro hijas de 23, 14, 12 y 7 años.	1	1	2	3	3	9
	Id.	José Castro, español, de este pueblo, herrero, de 24 años, 5 pies escasos, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Salgado, española, de 25 años, con dos hijos de 3 y 1 año.	1	1	1	2		4
	11 12	Mariano Herrera, español, natural de este pueblo, sastre, de 40 años, 5 pies, 2 pulgadas, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Torres, española, de 42 años, cuatro hijos, uno José Herrera, dorador, de 22 años, 5 pies, 3 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero, miliciano de Córdoba; otro José Bartolo, carpintero, de 20 años, 5 pies, 2 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José Mariano, dorador, de 18 años, 5 pies, 3 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José María, sin oficio, de 13 años, promete; una hija doncella, de 14 años, otro hijo de 5 años, un aprendiz José Mariano González, mestizo, sastre, de 13 años, promete.	1	4	1	2	1	8
		Sumas a la vuelta	**172**	**189**	**268**	**149**	**161**	**767**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	172	189	268	149	161	767
Calle de Franco	1	Miguel Narciso, mestizo, de este pueblo, carpintero, de 20 años, 5 pies, 3 pulgadas, buena disposición, 2ª clase, casado con María Brenes, mestiza, de 20 años, su suegra María Reyes, mestiza, de 55 años, viuda.	1	1	2			3
	2	José Antonio Torres, castizo, natural de Tlaxcala, tejedor, de 55 años, exento, de 3ª clase, viudo, un hijo Marcos Francisco, castizo, tejedor, de 30 años, exento por cojo, de 1ª clase, soltero, un sobrino José Santos, castizo, natural de íd., tejedor, de 19 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero.	1	3				3
	Id.	José Vicente Torres, castizo, de este pueblo, tejedor, de 26 años, corta talla, exento, de 2ª clase, casado con Rafaela Mora, castiza, de 18 años, sin hijos.	1	1	1			2
	Id.	Bernardo Rosete, mestizo, natural de Acatzingo, avecindado en éste, tejedor, de 70 años, exento, de 2ª clase, casado con María Reyes, mestiza, de 49 años.	1	1	1			2
	3	Manuel Candia, mestizo, natural de Quechula, arriero, sirviente, de 50 años, exento, de 3ª clase, casado con Micaela Porras, castiza, de 49 años, un hijo José Candia, castizo, arriero, sirviente, de 30 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero.	1	2	1			3
	4	Pedro Arenas, castizo, natural de Acatzingo, avecindado en éste, estampador, de 26 años, 5 pies,						
		Sumas al frente	177	197	278	149	161	780

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	**177**	**197**	**273**	**149**	**161**	**780**
		2 pulgadas, buena disposición, 2ª clase, dragón provincial de Puebla, casado con Josefa Herrera, castiza de 18 años, sin hijos; su madre Jerónima García, castiza, de 44 años, viuda, y en su compañía Miguel Rodríguez, mestizo, de Acatzingo, sirviente, de 20 años, corta talla, exento, de 1ª clase, soltero, una sirvienta, mestiza, de 22 años, doncella.	1	2	4			6
	5	María Gertrudis Campos, española, de este pueblo, de 38 años, viuda, con un hijo de 7 años, una hija de 10 años y su hermana María Campos, española, de 30 años, dos hijas de 14 y 7 años; otra Micaela Campos, viuda, un hijo José Miguel Campos, tejedor, de 14 años, promete.	1		3	2	3	8
	6	José Mariano Peralta, mestizo, natural de Puebla, avecindado en éste, gamucero, de 60 años, exento, de 3ª clase, casado con Petrona Córdoba, mestiza, de 34 años, un oficial mulato, a su padrón.	1	1	1			2
	7	José Figueroa, mestizo, natural de Jalapa, campista, de 32 años, 5 pies, 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con Nicolasa Castellanos, mestiza, de 30 años, cuatro hijos de 6, 5, 4 y 1 año, una hermana Joaquina Padilla, castiza, de 21 años, viuda, con una hija de 6 años, su madre Ana Gertrudis Hernández, mestiza, de 55 años, viuda.	1	1	3	4	1	9
		Sumas a la vuelta	**181**	**201**	**284**	**155**	**165**	**805**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**181**	**201**	**284**	**155**	**165**	**805**
	8	Felipa Gertrudis Martínez, castiza, de este pueblo, de 50 años, viuda, cuatro hijos, José Bautista, mestizo, y José Francisco, soldados del Regimiento de Nueva España; otro José Leonardo, de 19 años, arriero, sirviente, 5 pies, no mantiene a su madre, 1ª clase, soltero; otro José Francisco, mestizo, tejedor, de 15 años, promete.	1	1	1	1		3
	Id.	Juan Bautista, mestizo, de este pueblo, albañil, de 36 años, corta talla, exento, de 3ª clase, casado con Teresa Sánchez, mestiza, de 25 años, un hijo de 9 y una hija de 2 años, su madre Micaela Palacios, mestiza, de 55 años, viuda.	1	1	2	1	1	5
	9	Juan Mejía, mestizo, de este pueblo, panadero, de 46 años, exento, de 3ª clase, casado con Feliciana Morgado, mestiza, de 40 años, un hijo soldado del Regimiento de Nueva España.	1	1	1			2
Calle de los Dolores.	1	Ana Manuela Herrera, mestiza, de este pueblo, de 46 años, viuda, dos hijas doncellas de 25 y 22 años, su madre Ana Flores, mestiza, de 60 años, viuda, dos sobrinos mestizos, uno José Herrera, aceitero, de 18 años, 5 pies, 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José Mariano, carpintero, de 14 años, promete.	1	1	4	1		6
	2	José (?) María Barreda, castiza, de este pueblo, viuda, tres hijos mestizos, uno Andrés Orti, tejedor, de 20 años, 5 pies, 1 pul-						
		Sumas al frente	**185**	**205**	**292**	**158**	**166**	**821**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	185	205	292	158	166	821
		gada, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José María, sastre, de 13 años, promete; otro de 7, una hija de 11 años.	1	1	1	2	1	5
	3	José Luis Salas, castizo, de este pueblo, tejedor, de 22 años, 5 pies, buena disposición, 3ª clase, casado con María Feliciana Orti, castiza, de 18 años, una hija de 1 año.	1	1	1		1	3
	4	Ignacio de Lara, español, natural de San Andrés, platero, de 34 años, 5 pies, 2 pulgadas, buena disposición, 2ª clase, casado con María Gertrudis Bretón, española, de 28 años, su cuñado José Bretón, español, natural de este pueblo, barbero, de 35 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero.	1	2	1			3
	Id.	Don Benito, europeo del reino de Cataluña, comerciante, exento, de tercera clase, casado en Cataluña, en donde reside su familia, su compañero Vicente Rey, europeo, de Cataluña, comerciante, de 41 años, exento, de 3ª clase, casado donde reside su familia.	1	2				2
Calle de la Estampa de Jesús	1	Don Antonio Carvajal, europeo del reino de Galicia, de 44 años, exento, de 3ª, casado con doña Josefa Peláez, española, de 33 años, cuatro hijos de 6, 4, 2 y 1 año, dos hijas de 13 y 11 años, una cuñada, doncella, de 25 años, una sirvienta, española, de 26 años, doncella.	1	1	3	4	2	10
	2	Lucas García, europeo del reino de Andalucía, de Sanlúcar de Barrameda, notario de esta pa-						
		Sumas a la vuelta	190	212	298	164	170	844

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**190**	**212**	**298**	**164**	**170**	**844**
		rroquia, de 50 años, exento, de 3ª, casado con Ana Ríos, española, de 50 años, una hija española, de 14 años.	1	1	1		1	3
	Id.	Francisco Castillero, europeo, de la ciudad de Málaga, cirujano examinado, de 33 años, exento, de 3ª clase, casado con María García, española, de 19 años, una hija de 1 año.	1	1	1		1	3
	3	José Antonio Negrete, español, natural de Tecamachalco, escribiente, de 46 años, exento, de 3ª clase, viudo, un hijo Ignacio Negrete, español, de 20 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, una hija, doncella, de 22 años, dos sirvientas mestizas de 21 y 17 años.	1	2	3			5
	4	José Mariano Balcázal, español, natural de este pueblo, bordador, de 48 años, exento, de 3ª clase, casado con María Bretón, española, de 28 años, un hijo de 6 años y dos hijas de 14 y 10 años.	1	1	1		2	4
Calle del Cuartel	1	María Teresa Vázquez, española, de este pueblo, de 44 años, viuda, un hijo José Mariano Pérez, español, tejedor, de 15 años, promete, una hija doncella, española, de 16 años, y en su compañía un sobrino, el Lic. don Antonio Márquez, capellán de este pueblo, de 25 años.	1	1	2	1		4
	Id.	José Arcos, español, natural de este pueblo, tejedor, de 24 años, 5 pies, 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, casado con María Dolores Pérez, española, de 18 años, un hijo de 1 año.	1	1	1	1		3
		Sumas al frente	**196**	**219**	**307**	**166**	**174**	**866**

Calles	Número de casas		Fami-lias	Hom-bres	Mu-jeres	Ni-ños	Ni-ñas	Total de almas
		Sumas del frente	**196**	**219**	**307**	**166**	**174**	**866**
	Id.	Francisco Marín, europeo, de Jerez, maestro arquitecto, de 48 años, exento, de 3ª clase, casado con Ana Manuela Vázquez, española, de 38 años, dos hijos de 8 y 4 años, una hija de 6 años, una sirvienta mestiza, de 24 años, viuda.	1	1	2	2	1	6
	2	María del Rosario Alvarado, española, de este pueblo, de 34 años, viuda, un hijo Mariano Chamorro, español, sastre, de 15 años, promete.	1		1	1		2
	Id.	Miguel Chamorro, español, de este pueblo, tratante, de 25 años, 5 pies, 2 pulgadas, buena disposición, 2ª clase, casado con Gertrudis Escalona, española, de 17 años, sin hijos.	1	1	1			2
	Id.	Francisca Vivanco, mestiza, natural de Quechula, de 46 años, viuda con dos hijos, Roberto Escalona, mestizo, tratante, de 28 años, exento por su madre viuda, de 1ª clase, otro José, mestizo, sastre, 15 años, promete, con tres hijas de 17, 16 y 8 años.	1	1	3	1	1	6
	3	Joaquín Ortiz Patiño, español, de este pueblo, labrador con rancho propio, de 45 años, exento, de 3ª clase, casado con Matiana Hernández, española, de 30 años, un hijo de 2 años y tres hijas de 15, 8 y 7 años, un sobrino español de 8 años y otro de 6.	1	1	1	3	3	8
	4	Manuela Huerta, española, doncella, de 55 años.	1		1			1
		Sumas a la vuelta	**202**	**223**	**316**	**173**	**179**	**891**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**202**	**223**	**316**	**173**	**179**	**891**
	5	Antonio Bretón, español, natural de este pueblo, campista, de 40 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Antonia Robles, de 35 años, un hijo Pedro Bretón, español, carpintero, de 14 años, promete, dos hijas de 12 y 10 años, y en su compañía Rita Bravo, mestiza, de 70 años, con una hija viuda, María Bretón, con dos hijas de 12 y 10 años.	1	1	3	1	4	9
	6	Alejandro Delgado, europeo de la ciudad de Sevilla, guarda del resguardo del tabaco en este pueblo, de 50 años, exento, de 3ª clase, casado con María Sandoval y Rojas, española, de este pueblo, de 30 años, cuatro hijos de 10, 8, 6 y 4 años, una hija de 1 año, y de su primera mujer un hijo, Miguel Delgado, comerciante, de 14 años, promete, el cual se halla en Villa de Córdoba y por esta causa no se numera, una hija de 22 años, doncella, otra viuda, de 26 años, sin hijos.	1	1	3	4	1	9
	Id.	Pedro Goytia, español, natural de Puebla, guarda de la Renta del Tabaco, edad de 34 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 2ª clase, casado con María Victoriana Delgado, española, de 23 años, sin hijos.	1	1	1			2
	7	José Mariano Vargas, mestizo, de este pueblo, zapatero, de 40 años, exento por cojo y corta talla, 3ª clase, casado con María Suárez, mestiza, de 38 años, un hijo Diego Estanislao, zapatero,						
		Sumas al frente	**205**	**226**	**323**	**178**	**184**	**911**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	205	226	323	178	184	911
		ausente con delito, una hija doncella, de 22 años.	1	1	2			3
	8 9	Juan Mota, mestizo, natural de este pueblo, sastre, de 18 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 2ª clase, casado con María Burgos, mestiza, sin hijos.	1	1	1			2
	10 11	Manuel Sierra, castizo, de Puebla, avecindado en ésta, armero, 60 años, exento, de 3ª clase, casado con Josefina Báez, mestiza, de 30 años, cuatro hijos mestizos, de 11, 10, 6 y 2 años, dos hijas de 8 y 4 años, tres hijos de su primera mujer sirviendo en el regimiento de infantería fijos, no se numeran.	1	1	1	4	2	8
	12	María García, española, de este pueblo, de 58 años, viuda.	1		1			1
	13 14	Gertrudis Montuja, española, de este pueblo, de 55 años, doncella, una sobrina, española, doncella de 17 años.	1		2			2
	15 16	Sebastiana Muñoz, española, natural de este pueblo, de 58 años, viuda, una huérfana de 1 año, otro hijo don Manuel Arce, Cura de Orizaba.	1		1		1	2
	17	Gabriel Rodríguez, español, natural de este pueblo, sastre, de 55 años, exento, de 3ª clase, casado con Catarina Espinosa, española, de 45 años, con tres hijas de 20, 17 y 15 años, doncellas, dos sirvientas, una doncella de 17 años y otra soltera de 39 años, mestizas.	1	1	5		1	7
	18	José Mota, español, natural de este pueblo, sastre, de 38 años, 5						
		Sumas a la vuelta	212	230	336	182	188	936

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**212**	**230**	**336**	**182**	**188**	**936**
		pies 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con Rita Vega, española, de 36 años, y el hijo casado.	1	1	1			2
Calle del Jardín	1	Antonio Galindo, español, natural de este pueblo, campista, de 50 años, exento, de 3ª clase, casado con Ana María Seliceo, española, de 44 años, tres hijos, uno Gabriel, sirviendo en el regimiento fijo de México, otro José, español, campista, de 20 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro de 6 años, dos hijas de 16 y 11 años.	1	2	2	1	1	6
	2 3	Josefa de los Ríos, española, natural de este pueblo, de 50 años, viuda, un hijo José Felipe, español, tejedor, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, exento por su madre viuda, una hija de 29 años, casada con José de Lara, ausente, se ignora su residencia, con dos hijos de 10 y 8 años.	1	1	2	2		5
	4 5	Mariano Morales, español, natural de este pueblo, guarda de alcabalas, con título, de 43 años, exento, de 3ª clase, casado con Josefa Vázquez Vázquez, española, de 38 años, tres hijos, uno Juan Nepomuceno, español, tratante, de 19 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José Mariano, sin oficio, de 14 años, promete, otro de 5 y tres hijas de 9, 4 y 2 años, y un moreno a su padrón.	1	2	1	2	3	8
	6	Un indio casado con Feliciana Tejeda, mestiza, de este pueblo, de 26 años, un hijo de 8 años y						
		Sumas al frente	**216**	**236**	**342**	**187**	**192**	**957**

Calles	Número de casas		Fami- lias	Hom- bres	Mu- jeres	Ni- ños	Ni- ñas	Total de almas
		Sumas del frente	**216**	**236**	**342**	**187**	**192**	**957**
		dos hijas de 6 y 2 años, su suegra Isabel, mestiza, de 60 años, viuda.	1		2	1	2	5
	7	Francisco Aguila, mestizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 55 años, exento de 3ª clase, casado con Josefa Domínguez, mestiza, de 24 años, un hijo de 3 años, mestizo, su suegra María Jiménez de 50 años, mestiza, viuda.	1	1	2	1		4
	8	María Antonia Sánchez, castiza, de este pueblo, de 60 años, viuda, una hija de 18 años.	1		2			2
	Id.	José García, mestizo, natural de este pueblo, carpintero, de 30 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Araus, mestiza, de 26 años, dos hijos de 6 y 3 años, y una hija de 1 año, mestizos.	1	1	1	2	1	5
	9	Miguel Camacho, castizo, natural de este pueblo, zapatero, de 19 años, 5 pies, mediana disposición, 2ª clase, casado con doña María Josefa Islas, castiza, de 18 años, sin hijos, un huérfano mestizo, de 10 años.	1	1	1	1		3
	10	José Vivanco, castizo, natural de este pueblo, tejedor, de 20 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, casado con María Herrera, castiza, de 22 años, un hijo de 3 años, y tres hijas de 5, 4 y 1 año.	1	1	1	1	3	6
	11	María Vicenta Rendón, mestiza, de este pueblo, de 38 años, viuda, un hijo José Mariano Salazar, mestizo, de 19 años, carpintero, exento por su madre viuda, y						
		Sumas a la vuelta	**222**	**240**	**351**	**193**	**198**	**982**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	222	240	351	193	198	982
		lisiado de un brazo, otro José Ramón, pintor, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero.	1	2	1			3
	12	Francisco Escobedo, castizo, natural de este pueblo, panadero, de 40 años, talla corta, exento, de 3ª clase, casado con María Gómez, castiza, de 36 años, dos hijos de 11 y 8 años y tres hijas de 17, 15 y 14 años, castizas.	1	1	2	2	2	7
	13	María Magdalena, india, con hijo soldado miliciano, de Córdoba, y de ese paga tributo.	1	1				1
	14	Santiago Campos, mestizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 28 años, 5 pies, buena disposición, 3ª clase, casado con María Lozada, española, de 25 años, cuatro hijas de 6, 5, 4 y 1 año, castizas.	1	1	1		4	6
	15	Un indio casado con María Felipa Barrojas, mestiza, de este pueblo, de 40 años, dos hijos, uno José Pío Quinto, tratante, de 19 años, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro José Victoriano, tratante.	1	3	1			4
	16	Ignacio Célis, mestizo, natural de este pueblo, sastre de 30 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 2ª clase, miliciano de Córdoba, casado con Paula García, mestiza, de 42 años, un hijo de su primer marido, José Flores, mestizo, tejedor, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero.	1	2	1			3
	17 18	Juana García, mestiza, de este pueblo, de 50 años, viuda, su						
		Sumas al frente	228	250	357	195	204	1006

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	**228**	**250**	**357**	**195**	**204**	**1006**
		yerno Mariano Daza, mestizo, de este pueblo, tejedor, de 30 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, viudo, miliciano de Córdoba, con un hijo de 11 y una hija de 8 años.	1	1	1	1	1	4
	19	Marcos Peralta, mestizo, de este pueblo, gamucero, de 32 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, miliciano de Córdoba, casado con María Teresa Montes, mestiza, de 30 años, dos hijos mestizos, de 7 y 3 años, y dos hijas de 2 y 1 año.	1	1	1	2	2	6
	20	José Espinosa, mestizo, natural de Puebla, avecindado en éste, de 70 años, velero, exento, de 2ª clase, casado con María Sánchez, castiza, de 50 años.	1	1	1			2
	21	María Ortiz, castiza, de este pueblo, de 46 años, viuda, dos hijos José Ignacio Rodríguez, mestizo, sastre, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro José Francisco, mestizo, arriero, sirviente, 20 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, no se exceptúan por abandonar a su madre, tres hijas doncellas, de 26, 16 y 6 años.	1	2	3		1	6
	22	Pedro José Tejeda, español, natural de este pueblo, tejedor, de 40 años, talla corta, exento de 3ª clase, casado con Micaela Nieto, española, de 34 años, dos hijos de 8 y 6 años y tres hijas de 4, 3 y 1 año, un hermano José Borges, español, de este pueblo, nevero, de 32 años, 5 pies, buena disposición, 3ª clase, miliciano de Córdoba, su mujer e hijos en Orizaba.	1	2	1	2	3	8
		Sumas a la vuelta	**233**	**257**	**364**	**200**	**211**	**1032**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**233**	**257**	**364**	**200**	**211**	**1032**
	23	José Pérez, español, natural de Toluca, avecindado en éste, cirujano examinado, exento de 3ª clase, 36 años, casado con María Dominga Trujana, española, de 28 años, dos hijos, uno José Pérez, español, de 12 años, sastre, promete, otro de 11 y dos hijas de 4 y 1 año.	1	1	1	2	2	6
Calle de Manzo	1	María Gasca, mestiza, de este pueblo, de 40 años, viuda, dos hijos mestizos, uno Francisco León, campista, de 18 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro Félix, campista, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, tres hijas doncellas, de 15, 14 y 12 años, una sirvienta mestiza, de 20 años, viuda.	1	2	2		3	7
	2	Marcelo Lozano, mestizo, natural de este pueblo, jabonero, de 34 años, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con María Mejía, mestiza, de 28 años, una hija de 1 año.	1	1	1		1	3
	Id.	José Ramírez Molina, castizo, de este pueblo, sastre, de 32 años, 5 pies, buena disposición, 3ª clase, casado con María Viveros, castiza, de 30 años, un hijo de 1 año y una hija de 7 años, y en su compañía su madre, mestiza, de 50 años, viuda.	1	1	2	1	1	5
	3	José Antonio Herrera, ausente, casado con Margarita Valiente, española, de este pueblo, de 30 años, dos hijos, uno José Herrera, español, sastre, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro de 8 y tres hijas de 5, 4 y 1 año.	1	2	1	1	3	7
		Sumas al frente	**238**	**264**	**371**	**204**	**221**	**1060**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	238	264	371	204	221	1060
Caja del Agua	1	José Mariano Avila, castizo, natural de Tecamachalco, avecindado en éste por 3 años, tendero, sirviente, de 24 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 2ª clase, casado con Gregoria Canseco, española, de 24 años, sin hijos, y en su compañía su madre María Rosas, española, de 44 años, un hijo Manuel de Avila, castizo, sastre, de 18 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, un muchacho José Canseco, de 14 años, promete.	1	2	2	1		5
	2	José Medel, mestizo, de este pueblo, tejedor, de 26 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, casado con Bárbara González, mestiza, de 22 años, una hija de 3 años, y dos hijas de su primera mujer, 10 y 7 años.	1	1	1		3	5
	3	José Alvarado, español, natural de este pueblo, platero, de 28 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, miliciano de Córdoba, casado con Margarita Rendón, española, de 22 años, un hijo de 1 año.	1	1	1	1		3
	4	Elena Lozada, española, natural de este pueblo, doncella, de 33 años, una criada mestiza, de 19 años, doncella.	1		2			2
	5	Dorotea Ortiz, española, de este pueblo, de 60 años, viuda, una hija doncella de 37 años.	1		2			2
	Id.	Juan Antonio Tejeda, español, natural de este pueblo, tejedor, de 50 años, exento, de 3ª clase, casado con María García, española, de 40 años, con un hijo						
		Sumas a la vuelta	243	268	379	206	224	1077

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**243**	**268**	**379**	**206**	**224**	**1077**
		Juan José Tejeda, español, jabonero, de 20 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro José Agustín, panadero, de 16 años, 5 pies, mediana disposición, 1ª clase, soltero, otro de 17 años, mudo simple, exento, de 1ª clase, una hija de 4 años.	1	4	1		1	6
	6	Bonifacio Brenes, mestizo, de este pueblo, tratante, de 22 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, casado con Ana Antonia Escalona, mestiza, de 25 años, un hijo de 1 año y una hija de 3.	1	1	1	1	1	4
	7	Mónica Gómez, mestiza, de este pueblo, de 50 años, viuda, una hija de 23 años, viuda, con un hijo castizo, de 5 años.	1		2	1		3
	Id.	Marcela Antonia Caballero, castiza, de este pueblo, viuda, de 60 años, un hijo José Antonio, castizo, sastre, de 24 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, y tres hijas de 28, 24 y 16 años.	1	1	4			5
	8	Josefa García, española, de 60 años, viuda, y en su compañía Andrés Miranda, castizo, de Tehuacán, tratante, de 30 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 2ª clase, casado con Juana García, castiza, de 40 años.	1	1	2			3
	9	Clara García, mestiza, de este pueblo, de 55 años, viuda, con un hijo Miguel García, castizo, de este pueblo, sastre, de 22 años, exento, de 1ª clase, por quebrado de un pie.	1	1	1			2
		Sumas al frente	**249**	**276**	**390**	**208**	**226**	**1100**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	**249**	**276**	**390**	**208**	**226**	**1100**
	10	María García, mestiza, de 44 años, viuda, un hijo de 6 años, mestizo, y en su compañía María Lechuga, mestiza, de este pueblo, soltera, de 26 años, dos nietos mestizos de 5 y 2 años.	1		2	1	2	5
	11	Pedro Alamillo, castizo, natural de este pueblo, panadero, de 30 años, corta talla, exento, de 3ª clase, casado con Juana Pérez, castiza, de 40 años, una hija doncella, castiza, de 23 años, una huérfana de 1 año.	1	1	2		1	4
	12	María Josefa Martínez, española, de 37 años, viuda, con un hijo de 11 y dos hijas de 18 y 8 años.	1		2	1	1	4
	13	José Albino Alvarado, mestizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 29 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Nieto, mestiza, de 27 años, tres hijos de 6, 5 y 2 años, una hija de 1 año, su cuñada, doncella, de 29 años.	1	1	2	3	1	7
	14	María Trejo, mestiza, natural de San Agustín, de 50 años, viuda, con dos hijos de 10 y 7 años, y dos hijas doncellas de 18 y 14 años.	1		2	2	1	5
	15	José Joaquín Alamillo, mestizo, de este pueblo, tejedor, de 24 años, 5 pies 3 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero, un hermano Francisco Alamillo, mestizo, natural de dicho, tejedor, de 31 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, miliciano de Córdoba, otro en el Regimiento de Artillería, no se numera, una hermana doncella de 23 y otra de 32 años.	1	2	2			4
		Sumas a la vuelta	**255**	**280**	**402**	**215**	**232**	**1129**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	255	280	402	215	232	1129
	16	Antonia Romero, española, de este pueblo, doncella, de 30 años, y en su compañía María Victoria, española, de 20 años, doncella.	1		2			2
Calle del Costado de la Parroquia	1 2 3 4 5	Casas de comunidad de indios, arruinadas.						
	6 10	Desde el 6 hasta el 10 vacío.						
Calvario	1	Marcelo Montes de Oca, castizo, natural de este pueblo, tratante, de 22 años, 5 pies 3 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con María González, castiza, de 20 años, dos hijos de 2 años y otro de un mes.	1	1	1	2		4
	2	María Mejía, mestiza, de este pueblo, de 61 años, viuda, con un hijo José Ignacio Fernández, mestizo, sastre, de 21 años, talla corta, exento de 1ª clase, soltero.	1	1	1			2
	3	Mariano Pérez, español, natural de este pueblo, arriero, sirviente, de 29 años, 5 pies 3 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con Gertrudis González, española, de 22 años, un hijo de 1 año y dos hijas de 7 y 6 años.	1	1	1	1	2	5
	4	Juan José Arenas, castizo, natural de Acatzingo, tejedor, de 20 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, Dragón Provincial de Puebla, casado con Josefa Patiño, mestiza, de 30 años, dos hijos, uno de un mes y una hija de 7 años de su primer marido, mestizo.	1	1	1	1	1	4
		Sumas al frente	260	284	408	219	235	1146

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	260	284	408	219	235	1146
	5	María Muñoz, castiza, de este pueblo, 44 años, viuda con dos hijos, uno José Guevara, castizo, jabonero, de 18 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro José María, castizo, sin oficio, de 14 años, promete.	1	1	1	1		3
	Id.	Francisco Sandoval, mestizo, natural de este pueblo, sastre de 26 años, 5 pies, buena disposición, 3ª clase, casado con María Manuela Guevara, castiza, de 22 años, una hija castiza de 3 años.	1	1	1		1	3
	6	Pedro del Castillo, mestizo, de este pueblo, carpintero, de 36 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª, casado con Petrona Guesca, mestiza, de 38 años, con un hijo José del Castillo, mestizo, natural de este pueblo, carpintero de 20 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, una hija de 14 años.	1	2	1		1	4
	7	Pedro Lozano, castizo, natural de este pueblo, tejedor, de 39 años, 5 pies escasos, mediana disposición, 3ª clase, casado con Agustina Jácome, castiza de 34 años, tres hijos de 10, 5 y 1 años, una hija de 12 años, castizos.	1	1	1	3	1	6
	8	Miguel Ramón Nieto, español, natural de este pueblo, tratante, de 53 años, exento, de 3ª clase, casado con Bárbara Bustos, española, de 40 años, una hija doncella de 22 años, casada (sic) con José Montes, español, natural de este pueblo, sastre, de 23 años, 5 pies 1 pulgada, buena dis-						
		Sumas a la vuelta	264	289	412	223	238	1162

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	264	289	412	223	238	1162
		posición, 3ª clase, dos hijos de 5 y 1 año.	1	2	2	2		6
	9	Miguel Galindo, español, natural de este pueblo, tejedor, de 25 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, viudo con un hijo de 7 años y una hija de 3 años, y en su compañía su madre, Rita Mateos, castiza, de 55 años, casada con Gregorio Galindo, arriero, sirviente, de 60 años, exento, de 3ª clase.	1	2	1	1	1	5
	10	Casimiro Espinosa, español, natural de este pueblo, labrador, con rancho propio, de 45 años, exento, de 3ª clase, casado con Mariana Romero, española, de 36 años, con dos hijos, Mariano Espinosa, español, campista, de 22 años, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José María, español, arriero, sirviente, de 18 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, una hija de 13 años, una huérfana mestiza, de 18 años, otra de 2 años.	1	3	2	2		7
	11	Juan Antonio Puga, español, natural de este pueblo, músico, de 50 años, exento, de 3ª clase, casado con María García, española, de 50 años, un hijo José María, tejedor, de 15 años, promete.	1	1	1	1		3
	12	Gregorio Castro, mestizo, ausente, casado con María Mora, mestiza, de 40 años, un hijo Alberto Castro, mestizo, natural de este pueblo, arriero, sirviente, de 24 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, y dos hijas de 25 y 15 años.	1	1	2		1	4
		Sumas al frente	269	298	420	229	240	1187

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	269	298	420	229	240	1187
	13	José Antonio Bautista, castizo, de este pueblo, tejedor, de 26 años, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con María Guevara, castiza, de 24 años, un hijo de 6 años.	1	1	1	1		3
	14	Manuel Alamillo, mestizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 42 años, exento, de 3ª clase, casado con María García, mestiza, de este pueblo, de 36 años, un hijo de 2 años y dos hijas de 10 y 3 años.	1	1	1	1	2	5
	15	José González, castizo, natural de este pueblo, campista, de 62 años, exento, 3ª clase, casado con María Herrera, castiza, de 50 años, tres hijos, uno José Onofre González, castizo, campista, de 20 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José, campista, de 16 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero; otro José Ventura, castizo, campista, de 14 años, promete, exento por su padre, y una hija de 15 años.	1	3	1	1	1	6
	16	José Cristóbal González, castizo, de este pueblo, campista, de 36 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con Juana González, castiza, de 28 años, dos hijos de 3 y 1 año y una hija de 6 años, castizos.	1	1	1	2	1	5
	17	Josefa Hernández, mestiza, de 66 años, viuda, una hija doncella de 38 años.	1		2			2
	18	Alejandro Ríos, castizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 50 años, exento, de 3ª clase, casado						
		Sumas a la vuelta	274	304	426	234	244	1208

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**274**	**304**	**426**	**234**	**244**	**1208**
		con Ana Vanegas, castiza, de 40 años, un hijo de 10 años y dos huérfanas mestizas, de 12 y 7 años.	1	1	1	1	2	5
	19	Bartolomé Padilla, ausente, se ignora su residencia, casado con Manuela Ríos, castiza, de 25 años.	1		1			1
	20	Miguel Antonio Gómez, mestizo, natural de Quechula, avecindado en éste, arriero, sirviente, de 30 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Santa María, de 30 años, una hija de 2 años, una hermana mestiza, Gertrudis Santa María, de 20 años, casada con Marcial Olvera, mestizo, de este pueblo, campista, de 18 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, con una hija de 1 año.	1	2	2		2	6
	21	José Jiménez, mestizo, de este pueblo, tejedor, de 34 años, exento por licenciado de milicias, 3ª clase, casado con Ana Alamillo, mestiza, de 34 años, dos hijos de 7 y 3 años, y una hija de 5 años, castizos.	1	1	1	2	1	5
	22	Manuel Caballero, mestizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 32 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 2ª clase, miliciano de Córdoba, casado con Guadalupe Oliver, mestiza, de 30 años, una huérfana mestiza de 1 año.	1	1	1		1	3
Barranca Chica	1	José Lezama, mestizo, de este pueblo, campista, de 43 años, exento, de 3ª clase, casado con Juana Herrera, mestiza, de 35 años, un hijo de 2 y una hija de 16.	1	1	2	1		4
		Sumas al frente	**289**	**310**	**434**	**238**	**250**	**1232**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	280	310	434	238	250	1232
	2	María Flores, mestiza, de este pueblo, viuda, de 36 años, un hijo de 6 años, mestizo, y no otra familia.	1		1	1		2
	3	José Victoriano González, mestizo, de este pueblo, gamucero, de 26 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, casado con María Ballinas, mestiza, de 25 años, una hija de 1 año.	1	1	1		1	3
	4	Matiana Araus, mestiza, de este pueblo, soltera, de 30 años, sola, y en su compañía Ana García, mestiza, de este pueblo, de 40 años, viuda, un hijo José García, mestizo, de este pueblo, tejedor, de 26 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, miliciano de Córdoba, otro de 10 años.	1	1	2	1		4
	5	Un cacique viudo de mestiza, con cuatro hijas doncellas, mestizas, de 43, 35, 30 y 16 años, otra de 25 años, viuda, con dos hijos de 8 y 5 años, una hija de 4 años.	1	1	4	2	1	8
	6	Una cacica, viuda de español, un hijo Francisco García, mestizo, natural de este pueblo, panadero, de 32 años, corta talla, exento, de 1ª clase, soltero, otro Lorenzo García, mestizo, tejedor, de 34 años, 5 pies, mediana disposición, 1ª clase, soltero, una hija de 22 años, mestiza, doncella.	1	2	2			4
Calle de Calderona	1	José Lorenzo García, mestizo, de este pueblo, carpintero, de 36 años, exento por haber servido 10 años en milicias, de 3ª clase, casado con Juana Araus, castiza, de 22 años, tres hijas de 7, 4 y 1 año.	1	1	1		3	5
		Sumas a la vuelta	286	316	445	242	255	1258

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**286**	**316**	**445**	**242**	**255**	**1258**
	2	Joaquín Barojas, mestizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 42 años, exento, de 3ª clase, casado con Vicenta Simona Aguila, mestiza, de 32 años, dos hijos de 4 y 1 año y dos hijas de 15 y 9 años.	1	1	1	2	2	6
	Id.	Rita Aguila, castiza, de este pueblo, viuda, de 50 años, y en su compañía dos hermanas doncellas de 19 y 15 años.	1		2		1	3
	3	Pedro Acosta, mestizo, de este pueblo, matador de puercos, de 60 años, exento, de 3ª clase, casado con Juana Pérez, mestiza, de 50 años, una hija Josefa Acosta, mestiza, de 30 años, un hijo de 8 años y una hija de 12.	1	1	2	1	1	5
	4	José Acosta, mestizo, de este pueblo, panadero, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, miliciano de Córdoba, casado con Ana Luna, mestiza, de 28 años, una hija de 2 años.	1	1	1		1	3
	5	Ignacio Hernández, mestizo, de este pueblo, barbero, de 52 años, exento, de 2ª clase, casado con Josefa Sandoval, mestiza, de 39 años, sin hijos.	1	1	1			2
	6	Pedro Arce, castizo, de este pueblo, sastre, de 30 años, 5 pies, buena disposición, 2ª clase, reside en Veracruz por tiempo de 2 años, casado con María Martínez, castiza, de 32 años, sin hijos, y en su compañía la madre de ésta, Casilda Ramírez, mestiza, de 60 años, viuda con una hija doncella, de 30 años, dos hijos, uno Mariano Muñoz, castizo, de 38						
		Sumas al frente	**291**	**320**	**452**	**245**	**260**	**1277**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	291	320	452	245	260	1277
		años, panadero, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro Manuel, mestizo, tejedor, de 26 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, miliciano de Córdoba.	1	3	3			6
	7	Antonio del Castillo, castizo, de este pueblo, tratante, con burros, de 57 años, exento de 3ª clase, casado con María Carrillo, mestiza, de 46 años, sus hijos casados.	1	1	1			2
	8	Juana Escárraga, castiza, de este pueblo, de 38 años, viuda, un hijo de 10 años, cuatro hijas de 15, 9, 4 y 2 años, castizos.	1		1	1	4	6
	9	Pablo Morgado, castizo, de este pueblo, arriero, de 31 años, 5 pies 1 pulgada, mediana disposición, 3ª clase, casado con Cayetana Ballinas, castiza, de 22 años, dos hijos de 4 y 2 años, castizos.	1	1	1	2		4
	10	Astacia (sic) Sandoval, mestiza, de este pueblo, de 57 años, viuda, con un hijo Juan José, natural de este pueblo, de 40 años, tejedor, 5 pies, exento por manco, 1ª clase, y una hija de 26 años, doncella, una huérfana mestiza, de 2 años.	1	1	2		1	4
	11	Ignacio Villegas, castizo, de este pueblo, carpintero, de 35 años, 5 pies escasos, 3ª clase, viudo, cinco hijos castizos, uno José Villegas, pintor, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero; otros de 10, 6, 4 y 1 años.	1	2		4		6
	12	Josefa Galindo, castiza, de este pueblo, de 40 años, casada con						
		Sumas a la vuelta	297	328	460	252	265	1305

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	297	328	460	252	265	1305
		Mariano Libreros, ausente, se ignora su residencia.	1		1			1
Calle Real 1ª Cuadra	1	Mariana Moreno Villarreal, española, de este pueblo, doncella, de 52 años, con un sobrino Juan Goitia, español, de este pueblo, sin oficio, de 15 años, promete, y cuatro sobrinas doncellas de 18, 17, 14 y 13 años; otra de 25 años, españolas, una sirvienta mestiza, de 47 años, viuda, sin hijos, una hermana de la primera, María Josefa Villarreal, española, de 37 años.	1		6	1	2	9
	2	José Miguel Huerta, español, arriero, sirviente, de 35 años, talla corta, exento, de 2ª clase, casado con Josefa García, española, de 30 años, dos huérfanas castizas, de 25 y 15 años.	1	1	2		1	4
	3	Miguel Nava, mestizo, de este pueblo, herrero, de 30 años, exento por corta talla, de 3ª clase, casado con Margarita de la Cruz, mestiza, de 34 años, un hijo de 2 años y una hija de 1 año, mestizos, otro hijo de su primera mujer, de 8 años, mestizo.	1	1	1	2	1	5
	4	María González, mestiza, de este pueblo, de 32 años, viuda, un hijo de 6 años y una hija de 15.	1		1	1	1	3
	5	Bernardo Nieto, mestizo, de este pueblo, campista, de 38 años, 5 pies 4 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con María Sánchez, mestiza, de 27 años, un hijo de 4 años y cuatro hijas de 12, 7, 4 y 2 años.	1	1	1	1	4	7
	6	Vicente Nieto, mestizo, de este pueblo, campista, de 24 años, 5						
		Sumas al frente	303	331	472	257	274	1334

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	303	331	472	257	274	1334
		pies 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con india, una hija de 2 años.	1	1			1	2
	7	María Romero, castiza, de este pueblo, de 34 años, con dos hijos, uno Juan José Palacios, castizo, arriero, de 18 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, otro Manuel, arriero, de 16 años, 5 pies escasos, exento por su madre viuda, 1ª clase, soltero, dos hijas de 19 y 15 años.	1	2	2		1	5
	8	José Luna, mestizo, natural de este pueblo, tejedor, de 55 años, exento, de 3ª clase, casado con Bárbara Cordero, mestiza, de 28 años, un hijo de 4 años y dos hijas de 13 y 1 años.	1	1	1	1	2	5
2ª Cuadra	1	José Marín, español, natural de este pueblo, tratante, de 40 años, 5 pies 2 pulgadas, mediana disposición, 1ª clase, soltero, y en su compañía su madre, Estefanía Martínez, española, de 60 años, viuda, una hija doncella, de 25 años.	1	1	2			3
	2	Laureano Jiménez, mestizo, de este pueblo, tratante, de 34 años, 5 pies, buena disposición, 3ª clase, casado con María Rosas, mestiza, de 28 años, un hijo mestizo de 3 años.	1	1	1	1		3
	3	Juan Manuel Martín, castizo, de este pueblo, arriero, sirviente, de 77 años, exento, de 3ª clase, casado con Angela de Lima, castiza, de 60 años, una nieta de 15 años.	1	1	1		1	3
	Id.	Tomás Martínez, castizo, de este pueblo, tejedor, 22 años, 5 pies						
		Sumas a la vuelta	309	338	479	259	279	1355

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**309**	**338**	**479**	**259**	**279**	**1355**
		1 pulgada, buena disposición, 3ª clase, casado con María Dolores García, mestiza, de 20 años, dos hijas castizas de 2 y 1 año.	1	1	1		2	4
	Id.	José Rafael Martín, castizo, de este pueblo, dorador, de 40 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Monfil, castiza, de 33 años, un hijo de 2 años.	1	1	1	1		3
	Id.	José Zárate, mestizo, natural de Acatzingo y avecindado en éste, sastre, de 17 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con María Marín, castiza, de 16 años, una hija de un mes, castiza.	1	1	1		1	3
	4	Manuel Ríos, castizo, de este pueblo, jabonero, de 35 años, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 2ª clase, casado con Josefa Cantinos, castiza, de 30 años, sin hijos, una cuñada María, castiza, de 38 años, viuda, un hijo ausente, no se numera, otro Francisco Ríos, castizo, de 14 años, sastre, promete, una hija de 16 años, doncella.	1	1	3	1		5
	5	Diego Téllez, español, natural de Tlaxcala, avecindado en éste, tendero, sin acomodo, de 45 años, exento, de 3ª clase, casado con María Santa María, española, de 20 años, dos hijas de 4 y 2 años, y en su compañía su suegra, Josefa Hernández, castiza, de 70 años, viuda.	1	1	2		2	5
	6	Marcos Marino, castizo, de este pueblo, dorador, de 35 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª cla-						
		Sumas al frente	**314**	**343**	**487**	**261**	**284**	**1375**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	314	343	487	261	284	1375
		se, viudo, su hijo casado, y en su compañía María Josefa Ramírez, castiza, de 30 años, doncella.	1	1	1			2
	7	Juan Antonio Franco, castizo, de este pueblo, tejedor, de 60 años, exento, de 3ª clase, viudo, con dos hijos, uno José Franco, castizo, tejedor, de 13 años, promete, otro de 4 años.	1	1		2		3
	Id.	Ignacio Rendón, español, de este pueblo, arriero, sirviente, de 46 años, exento, de 3ª clase, viudo, con una hija de 3 años, española.	1	1			1	2
	8	José Castillo, castizo, natural de este pueblo, carpintero, de 47 años, exento, de 3ª clase, viudo, con una hija castiza de 14 años.	1	1			1	2
	9 12	Desde el 9 hasta el 12 vacío.						
	13	María de la Paz, castiza, natural de este pueblo, de 57 años, viuda, con una hija Rita Munive, castiza, de 31 años, viuda, con un hijo de 10 años, castizo.	1		2		1	3
	14	Vacío.						
	15	María Bello, española, de este pueblo, de 38 años, viuda, con una hija de 18 años, española, un hijo José María Sandoval, carpintero, de 13 años, promete.	1		2	1		3
	16	Sebastián García, español, natural de este pueblo, panadero, de 70 años, exento, de 3ª clase, viudo, con una hija de 50 años, viuda, sin hijos.	1	1	1			2
	17	José Ramón Cuevas, castizo, natural de este pueblo, tejedor, de 35 años, talla corta, exento, 3ª clase, casado con María Josefa						
		Sumas a la vuelta	321	348	493	264	287	1392

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**321**	**348**	**493**	**264**	**287**	**1392**
		Pérez, castiza, de 30 años, dos hijas de 3 y 2 años, castizas, la madre Josefa García, castiza, de este pueblo, de 50 años, viuda, con un hijo Luis Antonio Pérez, castizo, sastre, de 25 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero.	1	2	2		2	6
	18	Juana Lechuga, castiza, de este pueblo, de 32 años, soltera, un hijo José Francisco Lechuga, mestizo, tejedor, de 16 años, 5 pies, buena disposición, 1ª clase, soltero, una hija de 13 años.	1	1	1		1	3
	19	Tomás Sandoval, español, natural de este pueblo, tratante, 40 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, viudo.	1	1				1
	Id.	Ana Teresa Lozada, castiza, natural de Aljojuca, de 31 años, viuda, con un hijo de 4 años y tres hijas de 12, 7 y 6 años, castizos.	1		1	1	3	5
	Id.	José Antonio Pérez, castizo, natural de este pueblo, sastre, de 27 años, corta talla, exento, de 3ª clase, casado con Francisca Machorro, castiza, de 26 años, una hija de 1 año y en su compañía su madre Juana Trejo, castiza, de 47 años, viuda.	1	1	2		1	4
	20	Lic. don José de los Ríos, Vicario de la parroquia de este pueblo, de 53 años, con un sobrino don Pedro Ríos, ordenado de Evangelio, de 24 años.	1	2				2
3ª Cuadra	1 2	Cristóbal Rendón, español, natural de este pueblo, labrador con rancho propio, 40 años, exento						
		Sumas al frente	**327**	**355**	**499**	**265**	**294**	**1413**

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas del frente	327	355	499	265	204	1413
		por su ejercicio, 3ª clase, casado con María Josefa Espinosa, española, de 32 años, tres hijos, uno Manuel Rendón, español, arriero, con mulas de su padre, de 17 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, otros de 7 y 5 años, y cinco hijas de 14, 12, 9, 3 y 1 años.	1	2	1	2	5	10
	3 4	Joaquín Pérez, español, natural de este pueblo, campista, de 54 años, exento, de 3ª clase, viudo, con un hijo de 11 años y una hija doncella, de 16 años.	1	1	1	1		3
	Id.	Hipólito Casiano Pelegrino, español, natural de Valsequillo, avecindado en éste, campista, de 36 años, 5 pies, mediana disposición, 3ª clase, casado con Juana Pérez, española, de 30 años, un hijo de 7 años y una hija de 1 año.	1	1	1	1	1	4
	5 6	Antonia Lutgarda Hernández, española, de este pueblo, de 58 años, viuda, dos hijos, uno José Huerta, de este pueblo, tratante en tocinería, de 37 años, exento por su madre, 1ª clase, soltero, otro Felipe, español, sin oficio, de 22 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1ª clase, soltero, una hija de 23 años, doncella, otra de 30 años, viuda, sin hijos.	1	2	3			5
	7 8 9	Fabián Juárez, español, natural de Orizaba, domicilio dudoso, guarda de la Renta de Tabacos, de 60 años, exento, de 3ª clase, casado con Mariana Norona, española, de 40 años.	1	1	1			2
		Sumas a la vuelta	332	362	506	269	209	1437

Calles	Número de casas		Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	**332**	**362**	**506**	**269**	**300**	**1437**
	10	Felipe Arenas, español, natural de este pueblo, campista, de 33 años, 5 pies 3 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, casado con Gertrudis de los Reyes, española, de 28 años, dos hijos de 3 y 1 años y dos hijas de 6 y 4 años.	1	1	1	2	2	6
	11	Nicolás García, español, natural de este pueblo, tejedor, de 30 años, 5 pies 4 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, cabo de milicias de Córdoba, casado con Ana Rafaela Loé, española, de 22 años, un hijo de 4 años, una cuñada doncella, de 24 años.	1	1	2	1		4
	12							
	13	Obrador de carpintería.						
	14							
	15							
	16	José Alcalde, español, natural de este pueblo, tendero, de 33 años, 5 pies, buena disposición, 2ª clase, casado con María García, española, de 23 años, sin hijos, un sirviente de 11 años, mestizo.	1	1	1	1		3
	Id.	Josefa Hernández, española, de este pueblo, de 50 años, viuda, con una huérfana de 8 años.	1		1		1	2
	17							
	18	Manuel Vega, español, natural de este pueblo, labrador con hacienda propia, de 48 años, exento, de 3ª clase, casado con doña Francisca Angela de Ulloa, española, de 52 años, con un hijo Ignacio Vega, ordenado de sacerdote, de 26 años, otro Manuel, labrador al cuidado de dicha hacienda, de 20 años, 5 pies 2 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero, exento por su ejercicio y dos hijas doncellas de 18 y 15 años.	1	3	2		1	6
		Total parcial	**337**	**368**	**513**	**273**	**304**	**1459**

AUTOS DE LA GENERAL VISITA DE 1768 DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER

(Continúa)

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

Nicolás Antonio Campos Castellanos (rúbrica)

Vicente García (rúbrica)

De asistencia.
Durán (rúbrica)

De asistencia.
Federico Losada (rúbrica)

(Al margen:) *Auto.*

Por adjudicadas las sesenta y nueve porciones de tierras repartidas a los vecinos y pobladores de esta villa y su jurisdicción, en la conformidad que expresan haber ejecutado los agrimensores, instados al tiempo de medirlas por algunos interesados y también por los apoderados, y se entiendan incluídos Cristóbal Ramírez, su hijo José y don José Antonio Leal comprendidos en los números segundo, diez y siete y diez y ocho y don José de Urdayeta en el de cuarenta y nueve, y por tales las declaramos en propiedad como tomadas y ocupadas por individuos alistados, excepto las cuatro; que éstas lo hacemos por las razones que propusieron los apoderados y todas las cargas y condiciones siguientes. Que cada uno ha de beneficiarla y fabricar casa en el solar que le tocare dentro de dos años, pena de perderlo con las tierras; que no puedan vender trocar y enajenarlas a personas eclesiásticas y prohibidas bajo la misma; que han de tomar posesión en el término de dos meses contados desde la publicación de éste, para cuyo efecto y ejecución de su contenido quedará testimonio íntegro al capitán o justicia, a fin de que lo archive en resguardo de las partes luego que verifique dicha posesión cuando fijará mojones conocidos y duraderos en cada porción y sitio señalado que su permanencia evite todo daño y agravio de tercero y también se le dejará testimonio de las diligencias que acompañan a estas practicadas en punto de Misión para su puntual observancia y pase un tanto al R. P. misionero como allí se previene. Así mismo repartirá los solares a los vecinos dando a cada uno el frente de veinte varas y cuarenta de fondo, los que se sortearán, y cada interesado sacará su suerte asentándolo por diligencia y de haberlo ejecutado, remitirá testimonio que lo acredite para agregar a estos autos y de lo contrario se tomará la providencia que haya lugar. A los vecinos que se agregaren también repartirá solar y asignará tierras para su cultivo sin adjudicárselas en propiedad hasta que acudan al juzgado privativo por merced, alistándoles incontinenti con esta distinción y cuanto a los ranchos sujetos a la jurisdicción, extra las tierras asignadas y demarcadas

a ella usen las partes del mismo recurso queriendo obtener su propiedad; que los pobladores quedan sujetos hasta aquí a la defensa natural en caso de invasión como que ahora les importa la propiedad de sus bienes. Y para que se promueva con celo y exactitud eligirán al fin de cada año un Procurador General que mire y defienda la común causa y con instancia pida se cumpla lo arriba dicho y de lo contrario, la imposición de la pena establecida y dos regidores diputados que juntos con el justicia fomenten el adelantamiento, y esta elección se hará junto al vecindario, sirviendo los que salgan por mayor número de votos y cuidarán especialmente el destino y aplicación de las tierras asignadas a ejidos y propios, imponiendo, o cargando sobre ellas alguna siembra para que su producto se divierta en la común utilidad, llevando cabal cuenta y razón de lo que se expendiere. Todo lo que miren con el esmero que pide asunto tan importante, entendidos de quedar responsables a residencia y siempre y cuando se expida por S.M. o Superior Gobierno. Así lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Revilla a diez y seis de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica) — *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia. — De asistencia.

Durán (rúbrica) — *Federico Losada* (rúbrica)

Publicación.

En dicho día se ha hecho notorio el auto antecedente y enterado particularmente el capitán y apoderados de la villa que ofrecieron cumplir su tenor cada uno en la parte que les toque, y aquel que archivaría el testimonio según se le prevenía de verificada la posesión, firmaron con nosotros y los de asistencia.

De asistencia. — De asistencia.

Durán (rúbrica) — *Federico Losada* (rúbrica)

Palacio (rúbrica) — *D. Osorio* (rúbrica)

Pedro José de los Santos (rúbrica)

Cristóbal Báez Benavides (rúbrica)

José Antonio Guerra (rúbrica)

Bernabé Gutiérrez de Lora (rúbrica)

Misión.

Señor Gobernador.

Por cuanto hasta el día de hoy no se han repartido tierras a esta Misión y siendo tan necesario para su conservación, pido y suplico a V.S. se sirva de mandar se le mida la que le pareciere conveniente, pareciéndome a mí ser necesaria para sus labranzas y Cajas de Comunidad, una legua a cada orilla del río Salado y Grande al viento del norte y tres de fondo para sus ganados, lo que (si V.S. halla por conveniente) espero que la equidad de V.S. se sirva de mandar que los mismos agrimensores las señalen, por no tener los indios protector y sea en su nombre D. Vicente García.

Villa de San Ignacio de Loyola de Revilla y julio 12 de 1767.

Señor *José Antonio Arratível* (rúbrica)

Respecto a las declaraciones de los Peritos nombrados para el reconocimiento de tierras, convienen con lo que ha propuesto el R. P. Ministro y expone en el anterior escrito sobre el terreno más a propósito y útil para misión, se proceda a su división por los agrimensores don Nicolás de Campos y don Vicente García, midiendo y estacando dos leguas en cuadro a orillas del río Grande y Salado y tres de fondo, para que puedan con amplitud cultivar y beneficiar lo necesario, imponer y establecer cajas de comunidad bajo las reglas que se prescribirán presedida dicha medida y aprovecharse libremente de los ejidos, pastos y dehesas señalados por aquella parte. Así lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Revilla a doce de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia De asistencia

Durán (rúbrica) *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Notificaciones a los agrimensores.*

Y luego teniendo a nuestra presencia a don Nicolás Campos, Agrimensor nombrado por S.M. y a don Vicente García por la del pueblo, les hici-

mos saber el auto antecedente, y enterados dijeron cumplirían su tenor bajo el juramento que fecho tienen. Respondieron y firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

Nicolás Antonio Campos Castellanos (rúbrica)

De asistencia De asistencia

Durán (rúbrica) *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Repartimiento de tierras tocante a misión.*

En dicha villa a trece días del expresado mes y año llegaron a nuestra presencia don Nicolás de Campos y don Vicente García, Agrimensores nombrados y dijeron en cumplimiento de su obligación y autos que se les hizo saber en el de ayer, han pasado la mañana desde hoy a medir las tierras destinadas en el presente año para misión, las mismas que ha pedido el R. P. como más cercanas y útiles para ella a que dieron principio después que salieron de la legua demarcada para ejido en el corral de villa.

1ª. . . Real, y paraje nombrado Arroyo de Torrecilla, echaron cien cordeles de a cincuenta varas cada uno, que completaron a la orilla del río Salado entre los rumbos de oriente y norte, la que demarcan en el arroyo que entra en dicho río Salado y nace en el norte de las Juntas; 2ª. . . de aquí echaron otros cien cordeles que componen las mismas varas, los veinte primeros llegaron a la junta del río Salado con el Grande y los ochenta restantes siguieron a norte franco, río arriba del Grande; la completaron y demarcaron a la cabecera de la labor del Sargento Cuéllar; 3ª. . . y de aquí siguieron el rumbo de entre norte y poniente y echaron otros cien cordeles compuestos de iguales varas mexicanas, que ajustaron otra legua en el paraje nombrado la Loma Barretona y la demarcaron y señalaron con un montón de piedra; 4ª. . . y de aquí echaron otros cien cordeles compuestos de las mismas varas que completaron en la cabecera de una cañada que enfronta con una loma conocida por la de La Cruz, demarcáronla; 5ª. . . desde la cual dejando el fondo abierto hacia poniente por no hallarse concluidas las medidas de los demás vecinos; se pasaron al corral de Villa Real y arroyo de Torrecillas; siguiendo derechamente a poniente, miden otra legua compuesta de los mismos cordeles y varas que completaron en una cañada que nace del alto de los brazos, a cuyas leguas dejaron fondo

y término para cuadro, entre las medidas citadas de entre norte y poniente y el destinado y medido para ejidos y propio que no cuadraron por comprenderse en toda la mediación. Estas medidas aplicadas a la misión y por haber sido suficientes (como que el R. P. Misionero que les asistió expresó no necesitar más) cesaron y es lo que pueden decir y declarar que han ejecutado según y conforme se les ha prevenido. Firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

Nicolás Antonio Campos Castellanos (rúbrica) *Vicente García* (rúbrica)

De asistencia *Durán* (rúbrica) De asistencia *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Auto.*

Habemos por adjudicadas las cinco leguas medidas y demarcadas según deponen por las declaraciones antecedentes los agrimensores nombrados por parte de S.M. y de la misión de las que libremente usen, no sólo los individuos que hoy la componen, sino los que en lo sucesivo se agregaren o redujeren (con los ejidos, pastos y dehesas asignadas por aquella parte) cuyo objeto nos movió y dirigió a señalar tan crecida porción y así mismo para que se establezcan cajas de comunidad que su producto y fondo anime a los gentiles sin que, la falta de bienes y seguridad de su preciso alimento, les desaliente y dé motivo a no congregarse y reducirse como hasta aquí; a que desde luego aplicamos la legua que comprende el número segundo, contemplando las restantes más que suficientes para el regular cultivo y producto de lo necesario para el diario de la misión, y encargamos al R. P. misionero destine con intervención del capitán o justicia, indios y sujetos que beneficien unas y otras, señalando cuanto a aquella las varas o brazas que cada individuo debe trabajar, para que no aleguen excusas o pretextos y de lo que diere de sí el primer año, se construya dicha caja con tres llaves que deben parar la una en su poder, la otra en el de la justicia o comisaría y la otra en el del alcalde o capitán de naturales, y en lo venidero se recogerán en ella todos los efectos alhajas e instrumentos correspondientes a dicha misión, sin incluir alguno que no lo sea y de que se pagará moderado extipendio al sacristán o doctrinero y lo más urgente y muy preciso, no

habiendo otra parte donde suplirlo, precedida licencia del Excelentísimo Señor Virrey dándole cuenta cada año de su estado y aumento, entendido que de la mala administración o versación queda responsable y se le hará cargo en residencia y se le castigará severamente según resueltas disposiciones, para la más fácil cuenta y razón formarán libros donde sienten cargos y datas y a fin de que no se alegue ignorancia, se dejará testimonio de esta división y resolución con el íntegro que también se le entregará, tocante al repartimiento hecho a pobladores españoles y con arreglo a lo que contienen; éste por lo perteneciente a misión sacará otro igual y remitirá al padre misionero para su debida custodia, según previene el auto del día catorce y por éste así lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Revilla a dieciséis de julio de mil setecientos sesenta y siete.

(Al margen): *En 24 de julio se remitió el testimonio de estas diligencias al capitán de Revilla, Mier Ut Supra.*

Palacio (rúbrica) — *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia — De asistencia

Federico Losada (rúbrica) — *Durán* (rúbrica)

Sr. visitador Dr. José de Osorio.

José Antonio Leal vecino matriculado en el lugar de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Mier, por cuanto alcanzaron las medidas de la población de Revilla acogen dentro mi rancho, solicito avecindarme en dicha villa por tener fabricada una casa de bastante costo, con su cocina y un corral grande con sus dos toriles y una laborcita. En dicha Revilla tengo una casa cercada de piedra y techada de cáscara con buena madera, puerta y ventanas que me costó como cien pesos la que compré en el tiempo que moré en dicha villa, por haberme casado con una hija del señor Capitán don José Báez de Benavides (ya difunto) como también fue notario en esta expresada villa de Revilla, hasta que me fui a mi población con el cuidado sí, de acudir con mis limosnitas para la Santa Iglesia Nuestra Madre y por haber sido mi (difunto) padre soldado muchos años, como consta en su título de sargento y en ese mismo tiempo, trajo una manadita de yeguas a esta tierra antes que hubiera población, de donde han producido las que constarán en mi apunte y se han mantenido a orilla del río Grande, entre el arroyo de Nochebuena y el del Bayo que llamamos con la esperanza de conseguir dicho pedazo del que resultaron ahora dos por-

ciones, la una que toca a mi rancho y la otra baldía, por lo que me valgo de la gran benignidad de V.S. para que si por mi corto merecimiento no me pertenece, se le asigne a mi tío don Juan Antonio Leal, un pobre viejo español virtuoso y honrado, resultando la buena conformidad entre ambos por estar lindando una porción con otra y dicho mi tío, estar a mi arrimo. Muy ilustre Lic. ya que mi pequeñez ha merecido el singular beneficio de quejarme a su piedad, se extiende mi pedimento a más en inteligencia de que el saber pedir es a quien puede conceder y así suplico a V.S. tenga presente la pequeñez de este su más ínfimo súbdito, para cuando gustare favorecerlo con algún corto empleo. Revilla y julio 12 de 1767.

José Antonio Leal (rúbrica)

Informe el capitán de esta villa sobre lo que ésta expone y la causa de no haberle incluido en el padrón. Proveído en Revilla a doce de julio de mil setecientos setenta y siete.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

En esta villa de Revilla en doce días del mes de julio de sesenta y siete años, en vista de la superior orden que antecede (dada por el señor Mariscal de Campo don Juan Fernando Palacio, Gobernador y Capitán General y el señor licenciado don José de Osorio y Llamas, Visitador General entrambos señores de esta nueva colonia) en que se me ordena informe lo que ocurre en la expresión de la parte que pide y la causa que tuve para no incluirle en el padrón de esta villa, a que digo que por la primera satisface y prueba el dicho su representación en la mayor parte y no obstante siempre se ha conocido su execrable inquietud, tan probada que es público haber fabricado (en el puesto que cita estar poblado con su rancho) contra la voluntad mía y de algunas partes, sólo por su conocida malicia y atendiendo a lo segundo para informar con suficiente y congruente causa (bajo la más debida solemnidad) a V.E. presento la adjunta carta en que consta no pertenecer el susodicho a este juzgado, por lo que doy ésta en dicha villa, mes y año para que conste donde convenga y así la firmé y mando se remita a mis dichos superiores para la providencia que corresponda.

Cristóbal Báez Benavides (rúbrica)

Sr. Capitán don Cristóbal Báez Benavides.

En vista de la sumaria que V. Merced me remitió contra don José Antonio Leal y la carta de su capitán de Mier, de que resulta su inobediencia,

mandé en decreto de trece del corriente que se le notificó no vuelva a entrar en esa villa, pena de seis años de presidio ultra marino y que se mantenga con su familia en su población de Mier, lo que en este día prevengo al Capitán Chapa y que si quebrantare el orden, me le despache preso y a buen recaudo para que sepan cómo han de obeceder los mandatos de la justicia. La referida sumaria está muy mal hecha y falta en ella el que se hubiese hecho cargo a dicho Leal y notificándole el destierro.

Nuestro Señor guarde a V.M. muchos años como deseo.

Santander, 6 de junio de 1763.

Respecto José Antonio Leal tiene su rancho o estancia beneficiada en el distrito que comprendió el repartimiento de tierras de esta villa y su jurisdicción. La repugnancia que arguye el vivir en éste y sujeto a otra distinta justicia, lo que tal vez motiva mi pedimiento para no conocer parroquia y mediante la adjunta orden enuncia no habérsele oído ni hecho cargo para la sumaria que expresa y cita el capitán, le habemos por agregado a ésta y se le hará saber al capitán le tenga por tal, asentándolo en el padrón original y que en lo sucesivo en semejantes casos no proceda sin oír las partes y al citado Leal, que preste la sujeción debida a la justicia, prevenido que a la más leve contravención se le castigará severamente y por tal tenga la de aquí con la parroquia y asimismo presente relación jurada de su familia y bienes para agregar con el fin prevenido al cuaderno cuarto, dejándose razón en la copia del padrón y éste se junte y tenga presente en el repartimiento de tierras; lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Revilla. A catorce de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica) — *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia — De asistencia

Durán (rúbrica) — *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Notificación.*

Y luego llamamos a nuestra presencia al capitán de esta villa y José Antonio Leal a quienes leyeron e hicimos saber el auto antecedente y enterados dijeron cumplirían lo que a cada uno corresponde. Firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) — *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia — De asistencia

Durán (rúbrica) — *Federico Losada* (rúbrica)

Cristóbal Báez Benavides (rúbrica)

Ante Usía:

Don Cristóbal Ramírez como uno de los primeros pobladores en la fundación de Mier (jurisdicción de esta colonia) y actual residente en ésta, por aquella vía más bastante y mejor forma, sin vulnerar el derecho que me pertenezca y lugar tenga, parezco ante la benignidad de Usía y digo que, habiendo sido hasta aquí de la jurisdicción de Mier y en la presente haberme alcanzado y comprendido las medidas y tierras de esta villa asignadas, quedando dentro de los límites de ella, teniendo como tengo fabricados todos los necesarios a perfección de rancho, en el puesto nombrado la Santísima Trinidad a orillas del río Grande del Norte y asimismo tener asentados mis bienes en dicho puesto, sin daño de tercero alguno bajo de cuyo supuesto y en vista de haber precedido (por la línea del asiento de dicho mi rancho) el general repartimiento de tierras, hecho a esta vecindad y en virtud de las facultades que V. Señoría, se obtiene, siendo como es mi voluntad agregarme a el número de esta vecindad, rendidamente suplico se digne admitirme por tal vecino, adjudicándome (si fuere justo) la porción de tierra que precisamente necesito y sea bastante para poder con desahogo mantener dichos mis bienes, quedando en la obligación que los demás por lo común estuvieren compelidos que siendo así concedido arreglado a derecho. A la grandeza de Usía pido y suplico sea admisible este mi escrito y lo en él contenido, de que recibiré particular merced y execrable bien y en el presente papel común, por no haberle del sello que corresponde sin perjuicio del Real Erario, que exhibo y juro en debida forma y en ánimo de mi parte, no obrar con malicia y en lo necesario, etc., y por no saber firmar rogué a don Cayetano Salinas lo hiciese por mí. A ruego del otorgante, *José Cayetano Salinas* (rúbrica).

Al capitán que informe sobre el relato de este escrito y siendo cierto el motivo que tuvo para no incluir en el padrón al suplicante. Proveído en Revilla a doce de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

En dicha villa dicho día, mes y año, habiendo visto la superior orden (que ciegamente obedezco) dada por los señores don Juan Fernando Palacio, Gobernador y Capitán General y el señor licenciado don José de Osorio y Llamas, Visitador General y entrambos dos señores superintendentes en el superior Gobierno de esta nueva colonia, en cuya consecuencia informo y digo ser verdad sin razón de duda, lo estipulado en el antecedente escrito y

el motivo de no haber incluido en el padrón de esta villa al suplicante fue por causa de no haber nunca estado en reconocimiento que pertenecía a este juzgado, antes sí sabía y se ha sido hasta aquí vecino de la población de Mier, cuya causa me hizo omitir la inclusión. Parece que ha cumplido a lo mandado por mis superiores, por lo que mando se les remita esta información para que en su vista den sus señorías la providencia concerniente, y es dada y firmada por mí el día de la fecha.

Cristóbal Báez Benavides (rúbrica)

Por agregado el suplicante a esta villa y su jurisdicción, la que reconozca en lo espiritual y temporal mediante se ha comprendido en el repartimiento de tierras la distancia que tenía beneficiada, y se le haga saber presente relación firmada de sus familias y bienes, para juntar a la que se exhibió por esta vecindad y poner razón en la copia del padrón, y al capitán de esta providencia a fin de que le tenga por tal y le asiente en el original. Así lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Revilla. A catorce de julio de mil setecientos sesenta y siete y que éste se acumule al cuaderno quinto.

Palacio (rúbrica)
De asistencia
Durán (rúbrica)

D. Osorio (rúbrica)
De asistencia
Federico Losada (rúbrica)

(Al margen): *Notificación.*

Y luego llamados al Capitán Cristóbal Ramírez, les hicimos saber el auto antecedente de que se enteraron y respondieron cumplirían su tenor cada uno en la parte que le toque. Firmó el capitán con nosotros y los de asistencia, el Ramírez porque expresó no saber.

Palacio (rúbrica)
De asistencia
Durán (rúbrica)

D. Osorio (rúbrica)
De asistencia
Federico Losada (rúbrica)

SIGUE EL CUADERNO 5º DEL REPARTIMIENTO DE TIERRAS DE LA VILLA DE MIER

(Al margen): *Auto.*

Para el efectivo cumplimiento de lo resuelto por S.M. en sus Soberanas disposiciones y últimamente prevenido por cédula expedida en veintinueve de marzo de mil setecientos sesenta y tres, de que parece no se ha tratado en esta villa, según lo respondido por el capitán en el día de ayer, se convoque el vecindario por medio de éste y se le hará saber nombren dos peritos que bajo juramento digan la cualidad de tierras con distinción de las útiles para siembras, agostadero, riego, ejido, pastos, dehesas y propios de la villa, no olvidando expresar las más proporcionadas que deban repartirse a la misión, de que tampoco se ha hecho memoria (hasta ahora) a cuyo efecto se avisará al R.P. Misionero en oficio que por distintos asuntos se le pasará lo a éste tocante el sujeto que hace o protege a los naturales, quien debe pedir el terreno que les acomode y también nombre el pueblo dos agrimensores para que juntos, con don Juan de la Garza y don José Antonio Leal, a quienes señalamos por parte de S.M. como imparciales y de distinta jurisdicción, pasen a medir y estacar seis leguas en contorno de esta villa, que asignamos a dicho efecto excepto los rumbos que tropiecen en ajena jurisdicción o lleguen a tierras particulares que en este caso no se les tomarán sin expresa necesidad y conocimiento de causa y hecho, ejecutarán la división particular que aplicaremos según los méritos de interesados, evitando en todo perjuicio de tercero común daño y el que con exceso pueda resultar a la Real Hacienda; lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Mier, a veinte de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica)
De asistencia
Durán (rúbrica)

D. Osorio (rúbrica)
De asistencia
Federico Losada (rúbrica)

(Al margen): *Notoriedad a los vecinos.*

En el mismo día, mes y año, convocado el vecindario a nuestra presencia le hicimos saber y enteramos el auto antecedente, de forma que entendieron su contenido y para que conste lo proveímos por diligencia y firmamos con los de asistencia.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia De asistencia

Durán (rúbrica) *Federico Losada* (rúbrica)

En la villa de Mier en veintiún días del mes de julio de mil setecientos sesenta y siete años, ante mí el Capitán y Justicia mayor de dicha villa y testigos, parecieron los vecinos de ella y cada uno de por sí insólidum y otorgan por el tenor del presente, que dan su poder cumplido bastante cuanto dicho se requiere y haya lugar a don Francisco Guerra, don José Ramón Guerra y don José Florencio de Chapa, capitán de dicha villa, para que éstos como peritos en la inteligencia de pedir y de mandar en cualesquier tribunal ante los jueces, gobernadores, justicias mayores, subdelegados de rentas, visitadores generales, para que en su nombre y representando nuestras propias personas, pidan demanden judicial y extrajudicialmente en virtud de las facultades que les concedemos, usen de ellas sin repugnancia (y especialmente traten con el señor licenciado el encabezamiento de alcabalas) alguna apartándonos nosotros de hablar en juicio, dando por bien todo lo que hicieren y demandaren, para cuyo fin le otorgamos este poder general para que en lo favorable acepten y en lo contrario apelen, obligándonos nosotros como nos obligamos con nuestras personas y bienes a contribuirle y acudirles con todos los gastos que le ocasionen en cualquier demanda o acción que nos convenga, y renunciamos las leyes de nuestro propio domicilio y vecindad y la general que lo prohíbe, y lo firmamos todos mancomún y los que dicen no saber; firmó a ruego de ellos don Juan José de la Garza Falcón, vecino de la villa de Camargo y yo dicho capitán doy fe y conozco a todos los otorgantes vecinos y pobladores de esta villa que firmaron conmigo y dos testigos de asistencia. Como juez redactor por falta de escribano que no hay en esta villa y de todo doy fe; y en este papel presente por no haber del competente; entre renglón vale especialmente traten con el señor licenciado el encabezamiento de alcabalas. José Florencio de Chapa, de asistencia Juan José García, de asistencia José Gaspar

García, Francisco Antonio Guerra, Ramón Guerra, José Santiago Barrera, José Javier Salinas, Miguel Sáez, Luis López, Juan Antonio Ramos, Juan José de la Garza Falcón, José Antonio Salinas, Pablo Antonio Sárate y Tobar, Pedro Regalado de Hinojosa, José Jerbacio de Hinojosa.

Concuerda con su original que va fiel y legalmente corregido y concertado en este pliego de papel común por falta del sellado, y fueron testigos al verlo hacer corregir y concertar José Gaspar García, Juan José García y Luis López, vecino de esta villa, en testimonio de verdad firme.

José Florencio de Chapa (rúbrica)

De asistencia — De asistencia

José Santiago Barrera (rúbrica) *José Leonardo de Chapa* (rúbrica)

Don Francisco Antonio Guerra, don Ramón Guerra y don José Florencio de Chapa capitán de esta villa y su jurisdicción, apoderados de los vecinos de ella puestos a los pies de Vs. Ss. con la mayor veneración y rendimiento decimos que en virtud de las facultades que se nos conceden por el poder que en debida forma presentamos para que en atención a habérsenos hecho saber de orden de Vv. Ss. a todos los vecinos el día veinte del presente mes a fin de practicar el repartimiento de tierras a cada individuo y siendo preciso para este fin nombrar peritos y agrimensores por parte del pueblo, lo hacemos nosotros usando de las dichas facultades, a don José Santiago Barrera y don Ignacio Gutiérrez y por agrimensores nos constituimos nosotros don Francisco Antonio Guerra y don Ramón Guerra, y juntos con don Juan José de la Garza y don José Antonio Leal que son por parte de S.M. siendo del agrado de Vs. Ss. haberlos por nombrado a los susodichos, para que como prácticos e inteligentes en esta materia pasemos juntos en consorcio al reconocimiento y cualidad de las dichas tierras, medirlas, estacarlas y hacer el repartimiento correspondiente a cada uno, con perjuicio de título o merced que esté inmediato, respecto no haber bastante extensión libres; en esta atención presentamos a la consideración de Vs. Ss. sobre el conocimiento de la aridez y esterilidad que domina este país, por la falta que se observa los más de los años la escasez de aguas y no producir ningún riego de manantiales, sólo la que suministra el río dentro de su casa y no ofrece saca ninguna por ninguna parte y todo se reduce a temporal, faltando éste, faltó todo; para cuyo fin aquestos vecinos gocen algún desahogo en sus bienes, respecto se reducen a ganados. Se han de servir mandar se adjudique a cada uno la porción que fuere bastante, por tanto y

llamando la atención a los méritos de nuestras partes con distinción de tiempos y años median haber algunos agregados de pocos años y no ser justo logren iguales partes, a Vs. Ss. pedimos y suplicamos mandar hacer según y conforme llevamos deducido que es justicia, con merced que esperamos alcanzar de la equitativa y justificada conmiseración de Vs. Ss., etc., y firmamos.

Francisco Guerra (rúbrica) *José Florencio de Chapa* (rúbrica)

Ramón Guerra (rúbrica)

(Al margen): *Auto.*

Agréguense con el poder dado por el común y vecinos de esta villa al cuaderno quinto que trata de repartimiento de tierras y las diligencias que ocurrieron, se entiendan con los apoderados y mediante dos de ellos don Francisco y don Ramón Guerra se constituyen agrimensores en nombre de sus partes y eligen por peritos a don José Santiago la Barrera y don Ignacio Gutiérrez se comparezcan con los nombrados por S.M. y precedida la aceptación y para ejecutar y cumplir lo prevenido en auto del día de ayer y pasen a ello dividiéndose en dos escuadras para la más breve expedición de este punto juntándose don José Antonio Leal agrimensor por parte de Su Majestad, con don Francisco Guerra que lo es del pueblo y don Juan José de la Garza con don Ramón Guerra para lo que usaron de cordeles compuestos de cincuenta varas mexicanas cada uno, que debe tener el capitán, según se le previno y los peritos reconocerán inmediatamente hoy términos, volviendo a declarar su cualidad a fin de dar el uso a las tierra conforme su proporción; y se les haga saber a unos y otros este y aquel auto. Así lo proveímos y firmamos en Mier a veintiuno de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia De asistencia

Federico Losada (rúbrica) *Durán* (rúbrica)

(Al margen): *Aceptación y jura de los agrimensores y peritos.*

Incontinenti llamados y comparecidos en nuestra presencia a don Juan José de la Garza, don José Antonio Leal agrimesores nombrados por parte

de S.M., don Francisco Guerra y don Ramón Guerra electos y constituidos por la de este pueblo; a don José Santiago Barrera y don Ignacio Gutiérrez peritos también propuestos en nombre de la vecindad les tomamos y rendimos juramento según se requiere y leímos los autos antecedentes, y enterados dijeron aceptaron y aceptan sus respectivos encargos, y ofrecieron bajo de la religión cumplirlos cada uno en la parte que le toque arreglándose a dichos autos. Respondieron y firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica)

José Antonio Leal (rúbrica) *Juan José de la Garza* (rúbrica)

Francisco Guerra (rúbrica) *Ramón Guerra* (rúbrica)

José Santiago Barrera (rúbrica) *Falcón* (rúbrica)

Ignacio Gutiérrez (rúbrica)

De asistencia
Durán (rúbrica)

De asistencia
Federico Losada (rúbrica)

(Al margen): *Declaraciones de los agrimensores don Juan José de la Garza y don Ramón Guerra.*

En la misma villa a veintidós días del expresado mes y año parecieron en nuestra presencia don Juan José de la Garza y don Ramón Guerra, agrimensores que hacen aquél por parte de S.M. y éste por parte del pueblo y dijeron que cumpliendo sus encargos, salieron el día de ayer con ánimo de estacar los términos asignados a la villa dirigiéndose al rumbo del sur y usando del cordel que hace cincuenta varas mexicanas, según lo han reconocido los presentes señores comisionados, principiaron en el centro de esta villa y echaron cien cordeles que ajustan cinco mil varas y demarcaron el sitio que llaman el Alto de la Alberca con unas piedras, otras tantas por el mismo rumbo que hicieron en una cañada que baja de oriente a poniente y se llama de Jesús demarcáronla. Otras tantas en paraje del Palo Alto que también demarcaron. Otras tantas en un derramadero que corre al charco de San Antonio, lo señalaron. Otras tantas en el potrero de San José de la Meca que demarcaron. Otras tantas al arroyo de los Fresnos que asimismo demarcaron. Otras tantas en el llano de los Borregos que demarcaron. Otras tantas con muy corta diferencia de varas que llegó a orillas del río de San Juan y paraje nombrado Los Morteritos cuyas ocho

leguas midieron y demarcaron siguiendo siempre el rumbo del sur y la incluyeron por el corto terreno que quedaba después de las seis asignadas hasta el río de San Juan y porque no pueden tomar éstas a orillas del río Grande por esta parte de norte a sur por hallarse ocupada beneficiadas y tenida por esta villa de Camargo, y lo propio sucederá hacia el norte como que llega el término de Revilla aún no distante de ésta cuatro leguas; y dicho rumbo es el menos perjudicial a otro pueblo y aun a tercero. Desde dichos Morteritos se volvieron a la villa y tomaron el rumbo del oriente echaron desde el centro cien cordeles que componen cinco mil varas que ajustaron en la junta del arroyo Salado con el río Grande y lo demarcaron en el sitio nombrado de don Francisco Guerra. Desde el cual no continuaron al oriente por mediar el río Grande que llevaba mucha corriente, y siguieron a su orilla por esta parte y echaron otros cien cordeles hacia Camargo, río abajo y lo señalaron en el sitio entre San Lorenzo y la Lagunita. Otros cien cordeles a la Cañada de los cuales que señalaron. Otros cien al rancho de don Santiago Barrera de esta vecindad que lo señalaron. Y otros tantos al paraje nombrado la Sauceda de Francisco Garza, donde estaba el capitán de Camargo don José Antonio de la Garza con otros vecinos de aquella villa que concurrieron en virtud de aviso que por orden de los señores comisionados les había enviado el capitán de ésta don José Chapa para la división y demarcación de terrenos y unánimes con los que asistían y acompañaban a los declarantes, convinieron no debían continuar las medidas por aproximarse mucho a Camargo y comprender distintos ranchos de aquella vecindad en lo que quedaron y cesaron y es lo que se les ofrece exponer en el asunto que han ejecutado en el día de ayer y parte del de hoy; firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica) *Juan José de la Garza* (rúbrica)

Ramón Guerra (rúbrica) *Falcón* (rúbrica)

De asistencia De asistencia

Durán (rúbrica) *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Declaraciones de los agrimensores, don José Leal y don Francisco Guerra.*

En la misma villa día, mes y año a que precede, han parecido a nuestra presencia don José Leal y don Francisco Guerra agrimensores que hacen aquél por parte de S.M. y éste de el pueblo y dijeron que en virtud de la

aceptación y jura que se les ha tomado en el día de ayer, han pasado a demarcar los términos asignados a esta villa y su jurisdicción hacia el rumbo del norte, principiaron en el centro de aquélla y echaron cien cordeles de a cincuenta varas cada uno que hacen cinco mil y una legua todas que completaron en un alto que llaman los Corrales de Sáenz; demarcáronlo. Con otros tantos cordeles llegaron al paraje nombrado el Cerrito del Arroyo Escondido, que también señalaron; con otros tantos a un arroyo llamado del Coronel que también demarcaron. Y con otros tantos muy escasos al arroyo de la Salinilla, donde se encontraron con las demarcaciones de Revilla que se acaban de medir y demarcar por uno de los presentes señores comisionados como consta muy bien al que declara don José Antonio Leal que antes era tenido de allá y ahora quedó también, motivo por que no continuaron y se volvieron a la villa y de su centro echaron otros cien cordeles enderezándose al rumbo de poniente y completaron cinco mil varas que hacen una legua en el paraje nombrado los Cerritos que se demarcó, otros tantos llegaron poco arriba al paraje nombrado el Nogal, que también demarcaron. Otros tantos al abrevadero de las Lajas, en las Blancas de arriba otros tantos; pegado al rancho de Tomás Barrera que señalaron. Otras tantas a la cabecera de la barranca de Mala Hueco; y otras tantas arriba, donde junta el arroyo de Papielas con el río del Alamo, y quedó por lindero un paso que está arriba donde junta dicho arroyo, unas seis leguas asignadas a la villa, midieron cada una de por sí y demarcaron, siguiendo todas al rumbo del poniente, desde esta villa, lo que ejecutaron con las cuatro del norte que llevan dicho en la tarde de ayer y día de hoy, y es lo que pueden decir y declarar en cumplimiento de sus encargos; firmaron con nosotros y los de asistencia, entre renglones, de Las Lajas.

Palacios (rúbrica)	*José Antonio Leal* (rúbrica)
D. Osorio (rúbrica)	*Francisco Guerra* (rúbrica)
De asistencia	De asistencia
Durán (rúbrica)	*Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Declaraciones de los peritos.*

En la propia villa, día, mes y año que precede de venidos a nuestra presencia don José Santiago de la Barrera y don Ignacio Gutiérrez, peritos nombrados por esta vecindad y propuestos por los apoderados, dijeron que en cumplimiento de sus encargos y bajo el juramento que fecho tienen, han

reconocido las tierras asignadas y demarcadas por los agrimensores para términos de la villa; que no pudieron llegar por los rumbos de norte y sur por orillas del río Grande por esta parte, a las seis leguas muy necesarias y precisas para que en ellas se pueda verificar el repartimiento particular, según la mente e intención de los señores presentes comisionados, y oferta hecha a los principios a todos los pobladores por haber encontrado a los dos vientos referidos el terreno correspondiente a las jurisdicciones de Revilla y Camargo. No han pasado a la otra parte del río Grande por el rumbo del poniente, digo oriente, causado de la creciente que llevaba, pero el conocimiento antiguo que tienen así de las tierras reconocidas como las de hacia el oriente les alienta a declarar y decir que todas son de una misma cualidad, sin especial distinción ni riego más del que se logra cuando acude el temporal y tienen por más apropósito y útiles para ejidos, pastos, dehesas y propios de la villa las más cercanas a ella donde el común puede sin embarazo de tercero aprovecharse y usarlas para algún arbitrio como más a la mano, y en el resto se podrán verificar las porciones particulares aunque recelan no lleguen las asignadas a todos por necesitar bastante extensión para mantener los bienes y ganados en este árido y seco país, lo que recomiendan a los señores presentes y asimismo que a todos se les dé abrevadero a los ríos, pues de otra suerte irremediablemente perecerán los ganados y quedarán inútiles las porciones éstas, aunque todos son acreedores por servir a S.M. parece a los deponentes merecerán alguna preferencia los diecinueve pobladores que fundaron esta villa, según lo han reclamado y aun deducido el terreno más apropósito para la misión es el potrero de Borregas y Peñitas, principiando desde los ejidos hacia el rumbo de poniente, por estar más cercano a la villa donde viven agregados los indios y por aquella parte se pueden aprovechar de los ejidos, pastos y dehesas y se les agrega la comodidad de tener agua que viene de los arroyos de Gualeguas y Alamo, a las que según oyeron se inclina el P. Misionero con los indios y aún el capitán se ha informado en virtud de orden, ser las mejores y es lo que pueden decir y declaran en el asunto, sin que sientan ni se les ofrezca cosa en contrario por constarles muy bien lo que llevan asentado; firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) | *D. Osorio* (rúbrica)

José Santiago Barrera (rúbrica) | *Ignacio Gutiérrez* (rúbrica)

De asistencia | De asistencia

Durán (rúbrica) | *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Auto.*

Con vista de las diligencias y deposiciones antecedentes asignamos y declaramos por ejidos, dehesas, pastos y propios de la villa una legua en contorno contada desde su centro y se tengan por términos hacia el rumbo del norte, las cinco mil varas medidas hasta el alto de los corrales de Sáenz; por el poniente, las medidas hasta el paraje nombrado de los Cerritos; por el sur, las mismas que llegaron al alto de la alberca, y por el oriente, otras tantas que alcanzaron a la junta del arroyito Salado con el Grande del Norte y sitio de don Francisco Guerra, demarcados por los agrimensores según llevan depuesto, de los que usará la misión por la parte que mire y tenga salida a las tierras que se le destinen según y conforme se declarará y logren ésta y la villa, utilizarle en común y sin perjuicio de tercero y los citados agrimensores pasarán inmediatamente a medir las porciones particulares tocantes a los sesenta y dos vecinos empadronados, dando a cada uno de los primeros diecinueve pobladores, sus hijos y descendientes, dos sitios de ganado menor para agostadas y doce caballerías para siembra y a los agregados que tengan seis años de vecindad, los dos sitios y seis caballerías y a los modernos sólo los dos sitios, a cuyo efecto llevarían lista sacada del padrón, informándose del capitán sobre lo referido, y a éste concedemos doble porción que a los primeros y se dará principio en uno de los cuatro rumbos a orillas de los ríos, donde se debe dejar abrevadero a cada porción, estrechándolas en caso necesario y completándolas al largo o fondo, de modo que todos participen el beneficio del agua que tanto anhelan. El sitio compone tres mil trescientas treinta y tres y tercia varas en cuadro y la caballería mil ciento y cuatro de largo y quinientas cincuenta y dos de ancho, lo que se le advertirá a fin de que no perjudiquen a tercero y computen lo que sea forzoso estrechar en lo ancho, para compensar en lo largo formando una figura en cuadro prolongado hasta ajustar el todo de la porción particular y tendrán presente la posesión y beneficio de cada individuo para incluir en la parte que le toque, y no despojarles sin preceder justa causa o motivo y no teniéndolas o no acomodándose, se sortearán las porciones a fin de evitar quejas, a cuyo efecto las numerarán. Al mismo tiempo demarcarán cinco leguas que restan al término asignado a la villa por el rumbo de oriente, por la otra parte del río Grande y de evacuado lo referido y medida tocante a misión, se procederá a la de la plaza según la proporción de su ámbito y vecindario, asignando solares a los pobladores y para obras públicas con el destino, calidades y condiciones que al último se prescribirán. Lo proveímos y firmamos con los de asistencia en Mier a veintitrés de julio de mil setecientos sesenta y siete.

Palacio (rúbrica) | *D. Osorio* (rúbrica)

De asistencia | De asistencia

Durán (rúbrica) | *Federico Losada* (rúbrica)

(Al margen): *Notificación a los agrimensores.*

Y luego llamados a nuestra presencia a los cuatro agrimensores nombrados leímos el auto antecedente, quienes de enterados dijeron cumplirían su tenor y con arreglo a él pasarían a ejecutar en el modo posible lo que previene. Firmaron con nosotros y los de asistencia.

Palacio (rúbrica) *D. Osorio* (rúbrica) *Juan José de la Garza* (rúbrica)

Falcón (rúbrica) | *Ramón Guerra* (rúbrica)

Francisco Guerra (rúbrica) | *José Antonio Leal* (rúbrica)

De asistencia | De asistencia

Durán (rúbrica) | *Federico Losada* (rúbrica)

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION *

ABRIL

L I B R O S

A

ARCE, JOAQUÍN. *España en Cerdeña* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, España, 1960), 509 pp.

ARREGUI, DOMINGO LÁZARO DE. *Descripción de la Nueva Galicia* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1946). Núm. Gral. XXIV, Serie 3ª Núm. 3, LXXI y 161 pp. 3 mapas anexos.

B

BERMÚDEZ PLATA, D. CRISTÓBAL. *Catálogo de Documentos de la Sección Novena del Archivo General de Indias* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1949). Núm. Gral. LI, Serie 6ª, Vol. I, Núm. 1, 822 pp.

BERMÚDEZ PLATA, D. CRISTÓBAL. *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez y Pelayo, "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo", Sevilla, 1946). Vol. III, (1539-1559) XIII y 529 pp.

C

Cartelera Teatral Madrileña, I. Años 1830-1839. *Cuadernos Bibliográficos, III. Seminario de Bibliografía Hispánica de la Facultad de Filosofía Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1961), 93 pp.

Código (El) de Eurico. Estudios Visigóticos, II (Consejo Superior de Investigaciones

* En el número anterior del Boletín, en la sección de publicaciones, a p. 133, se mencionó la obra *Esplendor del México Antiguo* como editada por el Centro de Investigaciones Antropológicas de México y el Instituto de Geografía de la UNAM. Aclaramos ahora, para enmendar un error, que dicha obra fue editada sólo por la primera de las indicadas instituciones.

Científicas, Delegación de Roma, Cuadernos del Instituto Jurídico Español; 12, Roma-Madrid, 1960), X y 318 pp.

D

DELGADO, JAIME. *España y México en el Siglo XIX* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, España). Tomo I, 1820-1830 (1950), XV y 477 pp.; Tomo II, 1831-1845 (1953), 380 pp.; Tomo III, 1820-1845, Apéndice Documental (1950), 643 pp.

Diario de los Debates del Congreso Constituyente (1916-1917) (Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F., 1960). Tomo I, 1004 pp.

DÍAZ, JOSÉ SIMÓN Y JOSÉ PRADES, JUANA DE. *Lope de Vega: Nuevos Estudios, Cuadernos Bibliográficos* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1961). Núm. IV, 16 pp.

G

GARCÍA FRANCO, SALVADOR. *Instrumentos Náuticos en el Museo Naval* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, "Instituto Histórico de Marina", Madrid, España, 1959), 276 pp.

K

KEYS, M. JAMES. *Las Misiones Españolas de California* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Juan Sebastián Elcano, Madrid, España, 1950), 244 pp.

L

LEJARZA, O. F. M. P. FIDEL DE. *Conquista Espiritual del Nuevo Santander* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo: Madrid, España, 1947). Núm. IV, XVI, 440 y 183 pp. un plano anexo.

LOHMANN VILLENA, GUILLERMO. *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias (1529-1900)* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid, España, 1947). Vol. I, XCVI y 476 pp.; Vol. II XVI y 540 pp.

LÓPEZ COGOLLUDO, O. F. M., FR. DIEGO. *Historia de Yucatán. Colección de Grandes Crónicas Mexicanas, 3* (Editorial Academia Literaria, México, D. F., 1957), LXXIX y 760 pp.

M

MEADE, JOAQUÍN. *Aportación Histórica al Segundo Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas —hoy Magiscatzin— en el Nuevo Santander y de la Colonización de las Tierras contiguas del Mante y de Vill*

González, por don José de Escandón, 1749. (México, D. F., 1949), 116 pp. un mapa anexo.

MEADE, JOAQUÍN. *Guía de San Luis Potosí.* (México, D. F., 1946), 141 pp. dos mapas y un plano anexo.

O

OCERIN, ENRIQUE DE. *Indice de los Expedientes Matrimoniales de Militares y Marinos que se Conservan en el Archivo Militar (1761-1865)* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, España, 1959). Tomo I, LXXI y 685 pp.

P

PALACIO ATARD, VICENTE. *El Comercio de Castilla y El Puerto de Santander en el Siglo XVIII* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, Madrid, España, 1960), 206 pp.

PÉREZ DE URBEL, O. S. B. DOM JUSTO Y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, ATILANO. *Historia Silense* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Madrid, España, 1959), Vol. XXX, 235 pp.

R

REY PASTOR, JULIO Y GARCÍA CAMARERO, ERNESTO. *La Cartografía Mallorquina* (Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, Instituto Luis Vives, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1960), XV y 207 pp.

ROCHE, JEAN. *La Colonisation Allemande et le Rio Grande Do Sul* (Institut Des Hautes Etudes de L'Amérique Latine, París, 1959). Tomo III, XXVI y 703 pp. 44 láminas.

RODRÍGUEZ FRAUSTO, JESÚS. *Orígenes de la Imprenta y el Periodismo en Guanajuato* (Universidad de Guanajuato, Archivo Histórico, Guanajuato, Gto., 1961), 107 pp.

RUBIO MAÑÉ, J. IGNACIO. *Notas y Acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr. Diego López Cogolludo, O.F.M. Colección de Grandes Crónicas Mexicanas, 3* (Editorial Academia Literaria, México, D. F., 1957), 569 pp.

S

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS. *Relaciones entre Portugal y Castilla en la Epoca del Infante don Enrique (1393-1460)* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Madrid, España, 1960). Vol. XXXIV, 15 y 281 pp.

T

TORRE, ANTONIO DE LA Y SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS. *Documentos Referentes a las Relaciones con Portugal durante el Reinado de los Reyes Católicos* (Consejo Su-

perior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez Pelayo, Biblioteca Reyes Católicos", Valladolid, 1960). Vol. II, 437 pp.

U

UBALDO GENTA, EDGARDO. *Flamero, Epopeya del Génesis* (Montevideo, Uruguay, 1961), 173 pp.

V

VALGOMA DE LA, DALMIRO Y FINESTRAT, BARÓN DE. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Histórico de Marina. Madrid, España). Tomo I (1943), XLV y 252 pp. Tomo II (1944), 542 pp. Tomo III (1945), 534 pp. Tomo IV (1946), 598 pp. Tomo V (1954), 424 pp.

W

WILDSCHUT, WILLIAM. *Crow Indian Medicine Bundles* (Museum of the American Indian Heye Foundation, New York, N.Y., 1960), 178 pp. 70 láminas anexas.

Z

ZAMORA LUCAS, FLORENTINO. *Lope de Vega. Poesías preliminares de libros. Cuadernos Bibliográficos, II* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1961), 73 pp.

REVISTAS

B

Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Quito, Ecuador, 1960). Núm. XLI, 294 pp.

Boletín de la Biblioteca Nacional (Universidad Autónoma de México, México, D. F., octubre-diciembre de 1960). Tomo XI, Núm. 4, 69 pp.

Boletín de la Real Academia de Córdoba (Real Academia de Córdoba, España, julio-diciembre de 1958), año XXIX, Núm. 78, 147-292 pp.

Boletín de la Real Academia de la Historia (Real Academia de la Historia, Madrid, España, octubre-diciembre de 1960). Tomo CXLII, Cuaderno II, 113-259 pp.

E

Estudios Americanos (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, España, marzo-abril de 1960). Vol. XIX, Núm. CXXI, 125-221 pp.

M

Memorias y Revista de la Academia Nacional de Ciencias (Antigua Sociedad Científica Antonio Alzate, México, D. F., 1959). Tomo LVIII, Núms. 3-4, 183-397 pp.

R

Revista Nacional de Cultura (Ministerio de Educación, Caracas, Venezuela, septiembre-diciembre de 1960). Núms. 142-143, 304 pp.

Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica (San José, Costa Rica, julio-diciembre de 1960). Vol. XXIV, Núms. 7-12, 128 pp.

MAYO

LIBROS

A

ALCALÁ, MANUEL. *César y Cortés* (Sociedad de Estudios Cortesianos, México, D. F., 1950). Núm. 4, 252 pp.

Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga, II, *1821-1822. Documentos para la Historia Argentina*, 27. (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Argentina, 1960). 281 pp.

B

BENÍTEZ R., JOSÉ. *Monografías de Arte de Morelia, Trilingüe* (Secretaría de Educación Pública, Dirección de Monumentos Coloniales, México, D. F., 1936). CXXI pp. y 80 ilustraciones.

BERNAL, IGNACIO. *Tenochtitlán en una isla* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1959). II Serie de Historia, 147 pp., un mapa anexo.

C

CÁMARA BARBACHANO, FERNANDO. *Colonización interna de Yucatán* (Instituto Yucateco de Antropología e Historia e Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1958). Publicaciones 1, 45 pp.

CARRILLO Y GARIEL, ABELARDO. *Evolución del Mueble en México* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, 4, México, D. F., 1957). 166 pp.

CARRILLO Y GARIEL, ABELARDO. *El Traje en la Nueva España* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, 7, México, D. F., 1959). 207 pp., 209 ilustraciones.

CARRILLO Y GARIEL, ABELARDO. *El Cristo de Mexicaltzingo, Técnica de las Esculturas en Caña* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, México, D. F., 1949), 81 pp., 26 láminas anexas.

CASTRO MANTECÓN, JAVIER, Y ZÁRATE AQUINO MANUEL. *Miguel Cabrera* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, 5, México, D. F., 1958). 45 pp.

Cedulario Cortesiano. Compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente (Sociedad de Estudios Cortesianos, Núm. 1, México, D. F., 1949). IX-XXII y 363 pp.

Cortés Ante la Juventud (Sociedad de Estudios Cortesianos, Núm. 3, México, D. F., 1949). 362 pp.

Cristo de Mexicaltzingo (El) (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, México, D. F., 1949). XXII láminas.

Colección de Documentos Inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1957). Tomo I, 227 pp.

CH

CHAPMAN, ANNE M. *Puertos de Intercambio en Mesoamérica Prehispánica* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Núm. III, México, D. F., 1959). 77 pp.

Churubusco en la Acción Militar del 20 de Agosto de 1847 (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Histórico de Churubusco, México, D. F., 1947). 79 pp.

D

Diario del Viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América Septentrional en el Siglo XVIII *el P. Fray Francisco Ajofrín*, Vol. I, edición y prólogo de Vicente Castañeda y Alcover (Real Academia de la Historia, Madrid, 1958). XV y 306 pp.; Vol. II, edición y notas del P. Buenaventura de Carrocera (Real Academia de la Historia, Madrid, 1959), 384 pp.

Documentos del Archivo Personal de Aquiles Serdán (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1960). 91 pp.

G

GARCÍA RUIZ, ALFONSO. *Ideario de Hidalgo* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de Historia, México, D. F., 1955). VI y 132 pp.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS. *Repartimiento de Indios en Nueva Galicia* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de Historia, Núm. 1, México, D. F., 1953). 237 pp.

GORBEA TRUEBA, JOSÉ. *Casa de Campo del Siglo* XVIII (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 3, México, D. F., 1957). 18 pp.

GORBEA TRUEBA, JOSÉ. *Culhuacan* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 6, México, D. F., 1959), tres planos anexos.

GORBEA TRUEBA, JOSÉ. *Tepeapulco* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 2, México, D. F., 1957), 42 pp. un plano anexo.

GORBEA TRUEBA, JOSÉ. *Yuriria* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 9, México, D. F., 1960), 40 pp.

J

JIMÉNEZ MORENO, WIGBERTO. *Estudios de Historia Colonial* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1958). Tomo I, 179 pp.

L

LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, JOSÉ. *La Conquista de la Nueva Galicia* (Secretaría de Educación Pública, Departamento de Monumentos, México, D. F., 1935), 382 pp.

M

MAC GREGOR, LUIS. *Actopan* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1955). Tomo IV, XIII y 211 pp.

MARQUINA, IGNACIO. *El Templo Mayor de México* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1960), 118 pp., 4 mapas anexos.

MARTÍNEZ COSÍO, LEOPOLDO. *Chapultepec en la Guerra con los Estados Unidos* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de Historia, México, D. F., 1947), 85 pp.

MARTÍNEZ COSÍO, LEOPOLDO. *Heráldica de Cortés* (Sociedad de Estudios Cortesianos, Núm. 2. México, D. F., 1949), 221 pp.

MAZA, FRANCISCO DE LA. San José Chiapa (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 10. México, D. F., 1960), 63 pp.

Monografías Mexicanas de Arte. Convento Dieguino de Santa María de los Angeles (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, México, D. F., 1947), XLIV y 47 ilustraciones anexas.

Monografías Mexicanas de Arte. Iglesias y Conventos de la Ciudad de México (Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1943), 94 pp.

MULLER, FLORENCIA. *Campeche. Atlas Arqueológico de la República Mexicana* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Prehispánicos, Núm. 2. México, D. F., 1960), 54 pp., un plano anexo.

MULLER, FLORENCIA. *Quintana Roo. Atlas Arqueológico de la República Mexicana* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Prehispánicos, Núm. 1. México, D. F., 1959), 75 pp., un plano anexo.

P

PRADEAU, ALBERTO FRANCISCO. *Historia Numismática de México de 1823 a 1950* (Sociedad Numismática de México, México, D. F., 1957). Tomo I, 527 pp. Tomo II, 419 pp. Tomo III, 344 pp. Tomo IV, XXVI hojas de ilustraciones.

Procesos Inquisitorial y Militar Seguidos a Hidalgo y Costilla (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1960), IV 397 pp.

R

REYES VALERIO, CONTANTINO. *Tepalcingo* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 11. México, D. F., 1960), 107 pp., 2 hojas con cinco diagramas anexos.

REYES VALERIO, CONSTANTINO. *Trilogía Barroca* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 12. México, D. F., 1960), 48 pp.

Romero de Terreros, Manuel. *Atlatlauhcan* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 1. México, D. F., 1956), 54 pp.

Romero de Terreros, Manuel. *Ayotzingo* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, Núm. 8. México, D. F., 1959), 35 pp.

Romero Solana, Luis. *Expedición Cortesiana a las Molucas, 1527* (Sociedad de Estudios Cortesianos, Núm. 6. México, D. F., 1950), 315 pp.

V

Valle, Rafael Heliodoro. *Cristóbal de Olid Conquistador de México y Honduras* (Sociedad de Estudios Cortesianos, Núm. 5. México, D. F., 1950), 316 pp.

Valle, Rafael Heliodoro. *Bibliografía de Hernán Cortés* (Sociedad de Estudios Cortesianos, Núm. 7. México, D. F., 1953), VII-VIII y 269 pp.

W

Weitlaner, Roberto J., y Castro G., Antonio. *Papeles de la Chinantla* (Museo Nacional de Antropología e Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Científica, Núm. 3. México, D. F., 1954). Tomo I, 269 pp.

White A., Leslie e Ignacio Bernal. *Correspondencia de Adolfo F., Bandelier* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, Núm. 4. México, D. F., 1960), 322 pp.

REVISTAS

A

Anales (Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, R. D.), enero-diciembre de 1959, Vol. XXIII, Núms. 89-92, 331 pp.

Archivum (Unesco y Conseil International des Archives, París, 1959), Vol. IX, 279 pp.

B

Boletín del Archivo General de la Nación (Caracas, República de Venezuela), enero-febrero-marzo de 1960, Vol. L, Núm. 188, 267 pp.

Boletín Historial (Academia de la Historia de Cartagena, Colombia), marzo de 1961, año 46, Núm. 137, 67 pp.

F

Florida Antropologist (The) (Florida Anthropological Society), septiembre de 1960, Vol. XIII, Núms. 2-3, 33-80 pp.

H

Humanitas (Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1961), Núm. 2, 699 pp.

J

Journal of Inter-American Studies (School of Inter-American Studies, University of Florida, Gainesville, Florida), abril de 1961, Vol. III, Núm. 2, V y 147-296 pp.

M

Monedas (Sociedad Numismática de Puebla, Puebla), enero-marzo de 1961, Vol. I, Núm. 9, 214-236 pp.

N

Nueva Democracia (La) (Comité de Cooperación en la América Latina, Nueva York, N.Y.), abril de 1961, Vol. XLI, Núm. 2, 128 pp.

R

Revista Nacional de Cultura (Ministerio de Educación, Caracas, Venezuela), marzo-abril de 1960, Núm. 139, 278 pp.; mayo-agosto, Núms. 140-141, 287 pp.

S

Studies in Philology (The University of North Carolina Press, Chapel Hill.), abril 1961, Vol. LVIII, Núm. 2, Part 1, 93-205 pp.

JUNIO

LIBROS

A

ALVAREZ ACOSTA, MIGUEL. *Siembras y Propagaciones* (Instituto Nacional de Bellas Artes, México, D. F., 1958), 637 pp.

B

BOURLLIER DE BRANCHE, HENRI. *Relatorio sobre o Arquivo Nacional do Brasil* (Ministerio da Justiça e Negocios Interiores, Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, 1960), Núm. 17, 39 pp.

CH

CHARNIER, HENRI. *Transferencias (As) dos Documentos das Prefeituras para os Arquivos Departamentais* (Ministerio da Justiça e Negocios Interiores, Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, 1960), Núm. 18, 44 pp.

D

Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917 (Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F., 1960). Tomo II, 1283 pp.

E

Enciclopedia Lingüística Hispánica, I. *Antecedentes y Onomástica* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1960), CXXXVIII y 656 pp.; un mapa a colores y otro en blanco y negro.

F

Franceses (Os) Residentes do Rio de Janeiro, 1808-1820 (Ministerio da Justiça e Negocios Interiores, Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, 1960), Núm. 45, 42 pp.

G

García Maroto, Gabriel y Yáñez, Enrique. *Arquitectura Popular de México* (Instituto Nacional de Bellas Artes, México, D. F., 1954), 214 pp.

Gómez Canedo, Lino. *Los Archivos de la Historia de América* (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D. F., 1961). Tomo I, XVI y 654 pp.

M

Memoria de Labores, 1954-1958 (Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1958), LXVIII pp.; A-177 pp.; B-160 pp.; C-116 pp.; D-72 pp.; E-48 pp.; F-33 pp.; G-71 pp.; H-94 pp.; I-13 pp.

Mendoza T., Vicente y Virginia Mendoza de. *Folklore de San Pedro Piedra Gorda, Zacatecas* (Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1952), 498 pp.

P

Palacio de Bellas Artes (El) (Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1959), 69 pp.

Ponte Domínguez, Francisco J. *José Antonio Miralla y sus Trabajos* (Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, la Habana, 1960), Núm. LII, 365 pp.

R

Rheingantz, Carlos G. *Titulares do Imperio* (Ministerio da Justiça e Negocios Interiores, Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, 1960), Núm. 44, 121 pp.

S

Shepard, Paul. *Psycholex* (New York, N.Y., 1959), 171 pp.

REVISTAS

A

Americas (The) (Academy of American Franciscan History, Washington, D.C.), abril de 1961, Vol. XVII, Núm. 4, 325-425 pp.

B

Boletín (Sociedad Numismática de México, México, D. F.), enero a marzo de 1961, Núm. 30, Vol. 4, 19 pp.

Boletín Bibliográfico (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D. F.), noviembre-diciembre de 1960, Núms. 189 al 215; enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1961, Núms. 216 al 225.

Boletín del Archivo General de la Nación (Ministerio de Justicia, República de Venezuela), abril-mayo-junio de 1960, Vol. L, Núm. 189, 270-527 pp.

Boletim do Museu Nacional, Nova Serie Botanica (Museu Nacional, Rio de Janeiro, Brasil), agosto de 1960, Núm. 26, 15 pp.

Boletim do Museu Nacional, Nova Serie Geologia (Museu Nacional, Rio de Janeiro, Brasil), enero de 1960, Núm. 31, 9 pp.

Boletim do Museu Nacional, Nova Serie Zoologia (Museu Nacional, Rio de Janeiro, Brasil), enero-agosto de 1960, Núms. 215, 30 pp.; 216, 13 pp.; 217, 34 pp.; 218, 9 pp.; 219, 16 pp.; 220, 6 pp.

Boletín Oficial (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D. F.), enero-febrero de 1961, tomo VII, Núm. 1, 71 pp.; Núms. 2, 75-120 pp.

H

Hispanic American (The) Historical Review (Duke University Press, Durham, North Carolina), mayo de 1961, Vol. XLI, Núm. 2, 175-338 pp.

J

Journal (The) of Politics (University of Florida, Gainesville, Florida), mayo de 1961, Vol. 23, Núm. 2, 197-418 pp.

L

Lecturas Jurídicas (Escuela de Derecho, Universidad de Chihuahua, Chih.), octubre-diciembre de 1960, Núm. 5, 83 pp.

M

Masterkey (The) (Southwest Museum, Los Angeles 42, California), abril-junio de 1961, Vol. XXXV, Núm. 2, 44-80 pp.

Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid (México, D. F.), enero-marzo de 1961, tomo XX, Núm. 1, 112 pp.

R

Rassegna degli Archivi di Stato (Instituto Poligrafico dello Stato, Roma), septiembre-diciembre de 1960, año XX, Núm. 3, 235-332 pp.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid), julio-diciembre de 1960, tomo LXVIII, 2, 851 pp.

S

Southwestern Historical Quarterly (The) (The Texas State Historical Association, Austin, Texas), abril de 1961, Vol. XLIV, Núm. 4, 427-574 pp.

INDICE DEL RAMO DE PROVINCIAS INTERNAS

(Continúa)

1795 Los alcaldes de Lagos, Sombrerete, Aguascalientes, Querétaro, Fresnillo y León, comunican al Virrey Branciforte sobre las providencias que han hecho para capturar a cinco indias apaches, que se fugaron del Hospicio de Pobres de la ciudad de México. Fjs. 130-140. Exp. 11.

1794 María Treviño se queja contra el gobernador del Nuevo Reino de León, por la demora en despachar en su favor los autos de una testamentaría. Fjs. 141-155. Exp. 12.

1797 (24 de enero). Francisco Manuel de Arce, comunica al Virrey haber girado una libranza por $ 3,000.00 a favor de José de los Heros. Fjs. 156-159. Exp. 13.

1796 (27-31 de agosto). Alejo García Conde, gobernador que fue de la Provincia de Comayagua, y ahora Intendente de las de Sonora y Sinaloa, se dirige al Virrey informándole acerca de su solicitud para contraer segundas nupcias. Fjs. 160-167. Exp. 14.

1795 (8 de enero). Simón de Herrera solicita del Virrey su ascenso a Teniente Coronel. Fjs. 168-170. Exp. 15.

1795 (Junio-julio). Comunicaciones entre el Virrey Branciforte y Pedro Antonio Trelles, gobernador de Colotlán, acerca de las misiones de Nayarit. Fjs. 171-172. Exp. 16.

1794 (Febrero-noviembre). Documentos relativos a la solicitud de retiro que hizo don Francisco Antonio Patau, Intendente de Durango, la que le fue concedida. Fjs. 173-176. Exp. 17.

1786 (27 de julio). Copia de Real Cédula dada en San Ildefonso a 6 de octubre de 1785, por la que, en virtud del fallecimiento de don Felipe de Neve, se nombra al actual gobernador de Puebla, don Jacobo Ugarte y Loyola, como Comandante General de las Provincias Internas. Fjs. 177-180. Exp. 18.

1786 (27 de julio). Documentos relativos a la creación y funcionamiento de la Real Caja de Quintos y Azogues en la ciudad de Chihuahua. Fjs. 181-185. Exp. 19.

1795 (19-20 de enero). El Virrey Branciforte solicita a don Fernando de la Concha, que fue gobernador de la Provincia de Nuevo México, le informe del estado que guardaban las Provincias Internas, antes de

independizarse del Virreinato, y el que guardan ahora. De la Concha contesta en una relación concisa e interesante, a lo pedido. Fjs. 186-191. Exp. 20.

1794–1795 Correspondencia entre Pedro de Nava y el Virrey 2º Conde de Revillagigedo, sobre diversos asuntos de gobierno de las Provincias Internas. Fjs. 192-200. Exp. 21.

1795 (30 de noviembre). Sobre el nombramiento que hizo el Virrey en Claudio Lacomba como Fiscal de Alcabalas en el Nuevo Santander. Fj. 201. Exp. 22.

1795 (15 de agosto). Diego García Panes, gobernador interino de Veracruz, comunica al Virrey Branciforte haber recibido la orden para que se paguen a Carlos Justiniani los treinta y nueve pesos, dos reales y nueve granos, que se le debían. Fj. 200. Exp. 23.

1794 (Abril-mayo). Bruno Díaz de Salcedo, Intendente en San Luis Potosí, pide al Virrey ordene se le manden los extractos de la revista de las compañías del Nuevo Santander. Ordena Revillagigedo al Conde de Sierra Gorda que los envíe. Fjs. 203-205. Exp. 24.

1793 (14 de septiembre). Nemesio Salcedo al Virrey sobre pago de sueldos a unos oficiales. Fjs. 206-209. Exp. 25.

1794 (7 de agosto). Minuta del Virrey a don Simón de Herrera, informándole que el Rey se ha dignado nombrarlo gobernador de la Provincia del Nuevo Reino de León. Fj. 210. Exp. 26.

1794 (23 de octubre). Pedro de Nava pide autorización al Virrey de Branciforte para uniformar las pesas y medidas en los artículos de primera necesidad que se expenden en los presidios de las Provincias Internas. Fjs. 211-213. Exp. 27.

1794 (5 de enero). Andrés, Obispo del Nuevo Reino de León, al Virrey Revillagigedo, sobre que el Rey le concedió que el sínodo de los sacerdotes seculares se pague de las capellanías de la tropa de esas Provincias. Fjs. 214-215. Exp. 28.

1792–1794 Instancia de don José Julián González, contra el alcalde mayor don Juan de Mata Domínguez, por los atropellos que causa a los soldados del partido de Río Blanco en la Provincia del Nuevo Reino de León. Fjs. 216-217. Exp. 29.

1792 (enero-febrero). El gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel Vaamonde, pide que se le enteren $ 257.00 que él había pagado por pliegos de oficio. Fjs. 218-224. Exp. 30.

1791 (24 de noviembre). Manuel Vaamonde, gobernador del Nuevo Reino de León, informa al Virrey Revillagigedo el fallecimiento del Deán de la Catedral y Vicario General del Obispado, Pedro José Furundarena y las dificultades que tuvo con el Cabildo sobre la entrega de llaves y papeles del finado. Fjs. 225-239. Exp. 31.

1791 (10 de agosto). José Antonio Terán, cura del Río Blanco, se queja de Juan de Mata Domínguez, administrador de la hacienda de Soledad, por lo que el Gobernador del Nuevo Reino de León ordena una investigación. Fjs. 240-241. Exp. 32.

1796–1799 Indice de los oficios que el Gobernador del Nuevo Santander ha turnado al Virrey. Fj. 244. Exp. 33.

1797 (1° de mayo). El Conde de Sierra Gorda, comunica al Virrey Branciforte haber visitado el puerto de Soto la Marina. Fjs. 245-246. Exp. 34.

1797 (1° de mayo). El Conde de Sierra Gorda, Gobernador del Nuevo Santander, envía al Virrey Marqués de Branciforte las actas de las revistas efectuadas en los seis últimos meses del año anterior, en las compañías volantes de su jurisdicción. Se incluyen los cuadros detallados de la tropa. Fjs. 247-277. Exp. 35.

1797 (1° de mayo). El Conde de Sierra Gorda, comunica al Virrey tener en su poder las reales órdenes en donde se le indica el modo de hacer en España las entregas de dinero a los parientes de los oficiales que radican en América. Fjs. 278-279. Exp. 36.

1797 (1° de mayo). El Conde de Sierra Gorda, comunica al Virrey Branciforte que el teniente Antonio Puga se encargará interinamente de la 3ª Compañía Volante mientras dura la licencia al capitán Ramón Díaz de Bustamante. Fjs. 280-282. Exp. 37.

1794 (17 de febrero). Gabriel Roncal, soldado en Nuevo Santander, solicita el ser trasladado de la Villa de Santa Bárbara a la capital, por estar inválido. Fjs. 283-291. Exp. 38.

AÑOS

1794 (20 de octubre). Nicolás de Cosío, teniente de la 3ª Compañía Volante del Nuevo Santander, solicita se le dé autorización para pasar con el mismo grado al Regimiento de Dragones de España y contraer matrimonio. Fjs. 292-297. Exp. 39.

1792–1794 Proceso contra Juan María Murgier y Antonio Fabián de Puga, capitán y teniente de la 2ª Compañía Volante del Nuevo Santander por haber dado muerte a cinco indios camoteros. Fjs. 298-354. Exp. 40.

1796 (15 de enero). El Conde de Sierra Gorda, comunica al Virrey Branciforte, que está vacante el grado de alférez en la 1ª Compañía Volante del Nuevo Santander. Fjs. 355-360. Exp. 41.

1791 Extractos de expedientes concluidos y enviados a la Comandancia General de las Provincias Internas cuando se separó del Virreinato. Fjs. 361-369. Exp. 42.

1793 Indice de los expedientes de la Intendencia de Sonora que han corrido por Secretaría desde el año de 1789 al de 1793. Valiosísimo es este catálogo de correspondencia oficial para conocer el desarrollo de la Intendencia de Sonora y Sinaloa durante el gobierno del Virrey 2º Conde de Revillagigedo. Fjs. 370-429. Exp. 43.

VOLUMEN 16

1804 (marzo-noviembre). Documentos relativos al reintegro a la Real Hacienda de 38,880 pesos, que en 1791 aquélla entregó al Fondo Piadoso de Californias, y que hasta este año no se han devuelto. Fjs. 1-29. Exp. 1.

1804 (febrero-septiembre). Rafael Orozco, Presidente del Tribunal del Consulado de Cádiz, autoriza el embarco de los religiosos fray Vicente Romero y fray Vicente Sánchez Herbas rumbo a la Nueva España, donde ya tienen destino. Fjs. 30-37. Exp. 2.

1804 (mayo-agosto). Los misioneros dominicos de la Antigua California fray Mariano Yoldi, fray Mariano Apolinario y fray Tomás Valdellón, solicitan permiso para regresar a España. Fjs. 38-45. Exp. 3

1804 (mayo-octubre). Solicitud de fray Tomás de la Peña para que se paguen los sínodos que se les deben a los misioneros fernandinos de Californias. Fjs. 46-51. Exp. 4.

1803 (24 de junio). Fray Rafael Arviña, presidente de las misiones de la Antigua California, certifica la muerte del maestro fray Eudaldo Surroca en la Misión de Santo Tomás de Aquino y la comunica a José Joaquín de Arrillaga. Fjs. 52-54. Exp. 5.

1803 (15 de mayo). Nómina de los religiosos de la Orden de Predicadores que han administrado las misiones de la Antigua California, de mayo de 1802 a mayo de 1803. Fjs. 55-56. Exp. 6.

1803 (18-20 de junio). Fray Rafael Arviña y José Joaquín de Arrillaga, certifican la llegada al Presidio de Loreto de fray Antonio Sánchez y de fray Miguel Gallego, que desempeñaban cargos en otras tantas misiones de la Antigua California. Fjs. 57-59. Exp. 7.

1804 (23 de mayo). Fray Juan Crisóstomo Gómez pide al Virrey Iturrigaray le sean pagados unos gastos en Loreto. Fj. 60. Exp. 8.

1804 (mayo-julio). Fray Manuel Belda y Castelló, misionero en Californias, pide permiso para regresar a España, pues ha estado en San Pedro Mártir doce años. El Virrey Iturrigaray le concede la licencia. Fjs. 61-71. Exp. 9.

1787–1788 Minutas relativas a que se establezcan en Californias administraciones de la Renta del Tabaco y para auxiliar con numerario de las Cajas de Guadalajara a las salinas del Zapotillo. Fjs. 72-83. Exp. 10.

1801–1802 (23 de noviembre). José Luján, alférez de caballería en el Presidio de San Diego, pide se le paguen sueldos vencidos. Fjs. 84-90. Exp. 11.

1802–1804 (21 de junio). Macario Castro, sargento, solicita se le pague el medio sueldo que se asigna a los retirados. Fjs. 91-113. Exp. 12.

1803–1804. Juicio contra Mariano Duarte, soldado del presidio de Monterrey, por su mal comportamiento. Fjs. 114-163. Exp. 13.

Sin fecha. El Gobernador de la Nueva California, informa acerca de cinco desertores anglo-rusos que huyeron de una fragata rusa anclada en

el puerto de Bodega y Quadra. Da noticias de las actividades marítimas de los rusos en aguas de Californias (incompleto). Fj. 164. Exp. 14.

1806–1807. Cédulas impresas de inválidos a favor de Cayetano Espinosa, cabo del presidio de Monterrey y del soldado Manuel Montero, fallecido. Fjs. 165-172. Exp. 15.

1806 (enero-marzo). Queja puesta por Patricio Humana, Oficial Segundo de la Secretaría del Virreinato, contra Felipe de Goycochea, Gobernador electo de la Antigua California por incumplimiento en entregarle la casa que habitaba. Fjs. 173-184. Exp. 16.

1797–1803. José Luján, alférez de caballería del Presidio de Loreto, pide se le pague sueldo de alabardero. Fjs. 185-214. Exp. 17.

1798–1811. Documentos que tratan en detalle del envío de cáñamo de las Californias al puerto de San Blas. Es muy importante, porque ofrece gran cantidad de informaciones acerca del cultivo de aquella fibra, sobre todo en la Nueva California. Fjs. 215-375. Exp. 18.

1773–1809. El padre guardián del Colegio de San Fernando de la ciudad de México, solicita del Virrey Bucareli franquicia postal en toda la correspondencia con las misiones que dicho Colegio tiene en las Californias. El Virrey, después de varias consultas, acuerda favorablemente lo pedido. Fjs. 376-394. Exp. 19.

1820 (junio-agosto). Copias rubricadas por Humana en 1820, de diversas disposiciones reales dadas desde 1793, por las que se exceptuaban de derechos y gravámenes a las expediciones que en barcos españoles se dirigieran a Californias. Fjs. 395-408. Exp. 20.

1775 (24 de agosto). Copia de una carta de fecha agosto 24 de 1775, dirigida por don Felipe de Neve desde el presidio de Loreto, al Comisario de Hacienda don Francisco Alvarez Osorio en la que expone problemas financieros, adquisición de artículos, precios de los mismos, etc., referentes a la Antigua California. Fjs. 409-418. Exp. 21.

1798–1804. Facturas de los efectos enviados a las haciendas de Ibarra, Amoles y anexas, pertenecientes al Fondo Piadoso de Californias desde las ciudades de México y Querétaro. Fjs. 419-436. Exp. 22.

1819–1820. El padre guardián del Colegio de San Fernando representa al Virrey que no se ha cumplido la orden dada en febrero de 1813 para que se les pagasen de las Cajas de Guadalajara los sínodos que corresponden a los misioneros de la Nueva California y las libranzas contra los situados de las tropas en aquellas provincias, por los préstamos que les habían franqueado las misiones.

1819 (enero-diciembre). Fray Baldomero López, guardián del Colegio de San Fernando, solicita del Virrey Conde del Venadito, autorización para que se paguen los sínodos vencidos a los misioneros de la Alta California. Se da orden para que desde Zacatecas se les cubra lo adeudado. Fjs. 445-457. Exp. 24.

1802–1803. José Joaquín de Arrillaga envía al Virrey las cuentas del Presidio de San Diego, del año de 1802. Fjs. 458-475. Exp. 25.

1803–1804. El guardián del Colegio de San Fernando, fray Esteban Tapia, solicita se paguen sínodos vencidos a los misioneros de Californias. Se incluye una nómina de ellos y de las misiones donde laboran. Fjs. 476-482. Exp. 26.

1804 (marzo-abril). Solicitud de fray Juan Crisóstomo Gómez, para que se les paguen viáticos a doce religiosos dominicos que pasaron de España a San Blas. Fjs. 483-489. Exp. 27.

1804 (enero). El Br. don José Francisco de Araujo solicita del Real Tribunal del Protomedicato la dispensa de tres meses de estudios que le faltan para concluir su carrera de cirujano, en virtud de tener que servir la plaza de cirujano médico en la Antigua California, a donde deberá trasladarse en breve tiempo. Fjs. 490-495. Exp. 28.

VOLUMEN 17

1801–1817. Documentos relativos a la construcción de una barca plana para el servicio entre el Presidio de San Diego y la Punta de Guijarros. Fjs. 1-53. Exp. 1.

1816 (mayo-junio). Solicitud de fray Luis Velasco, misionero del Colegio de San Fernando, para regresar a la Península de California. Fjs. 54-60. Exp. 2.

1802–1817. Expediente con la acusación del alférez del Presidio de Monterrey, José de la Guerra, por haber cobrado seis pesos extra en cada barril de mezcal que se introducía en el presidio. Se ordena entregue el dinero a la Real Hacienda mientras se investiga. Orden para que se acepte ese nuevo impuesto en la introducción del mezcal. Fjs. 61-80. Exp. 3.

1799–1817. El gobernador de Californias don Diego Borica, se dirige al Virrey informándole sobre la conveniencia de introducir con moderación licores fuertes en aquellas Provincias. Sigue una larga documentación sobre el comercio de vinos, aguardientes y mezcales entre la Nueva Galicia y las Californias. Fjs. 81-136. Exp. 4.

1807–1817. El gobernador de Californias, José Joaquín de Arrillaga, manifiesta que en los presidios de Santa Bárbara y San Diego existen 25 pistolas que no tienen uso alguno. Pide permiso para enviarlas a San Blas y se le da, para que las arreglen y las vendan a particulares. Fjs. 137-145. Exp. 5.

1811 (5-20 de marzo). Miguel Bataller, informa al Virrey Venegas haber recibido el oficio donde se le comunica el fallecimiento del capitán Manuel Rodríguez, comisionado en los Presidios de Californias. Se asigna el puesto al capitán José Ignacio Ormachea. Fjs. 171-174. Exp. 6.

1801–1811. José Luján, alférez en el Presidio de San Diego, solicita una gratificación por el tiempo que estuvo embarcado de San Diego a San Blas, en camino a la ciudad de México, para ir a curarse. Se incluye la hoja de servicios del solicitante. Fjs. 175-188. Exp. 7.

1800–1817. El gobernador de Californias, José Joaquín de Arrillaga, se dirige al Virrey Marquina para que ordene que de las Cajas de San Blas se enteren al Presidio de Loreto las cantidades que ahí se gastaron en el mantenimiento de los buques *Activo*, *Horcasitas* y *Sutil*, y de las fragatas *Concepción* y *Aranzazú*, que demoraron más tiempo del previsto en el dicho Puerto de Loreto. Se añaden detallados cuadros de los artículos que consumieron las tripulaciones de los barcos mencionados. Fjs. 189-290. Exp. 8.

1799–1817. Documentos sobre la averiguación de la merma de un barril de aguardiente que se envió en un cargamento de dicha bebida de San Blas a San Francisco. Fjs. 291-336. Exp. 9.

1807–1817. Por haber muerto intestado el teniente retirado José Pérez y Fernández, que debía una libranza, se venden todas las prendas que poseía. Fjs. 337-354. Exp. 10.

1803–1807. Relación de los marineros del Presidio de Loreto, en la Baja California, que se consideran acreedores a la gracia de inválidos. Fjs. 355-368. Exp. 11.

1807–1817. Gastos ocasionados en la construcción de la explanada de la Punta de Guijarros, en el Presidio de San Diego. Fjs. 369-383. Exp. 12.

1809–1817. Joaquín Sánchez, condestable de artillería de marina en el Apostadero de San Blas, y comisionado en la Provincia de Californias para el acopio de cáñamos que deben servir al mencionado Apostadero, solicita el premio que el Rey tiene ofrecido a los de su clase. Se le concede lo pedido. Fjs. 385-393. Exp. 13.

1796–1817. Documentos que presenta el gobernador de Californias, para que se reintegre a las Cajas del Presidio de San Diego la cantidad gastada en el alojamiento dado al piquete de soldados voluntarios de Cataluña y sus familias, y que asciende a 557 pesos. Fjs. 394-445. Exp. 14.

1809–1817. Juan Antonio Hernández, habiendo cumplido una condena en Alta California, solicita pasar a Nueva Galicia. Fjs. 444-463. Exp. 15.

1800–1805. Documentos relativos al traslado a Californias en calidad de colonos, de diversos reos sentenciados, que eran acompañados de sus familiares. Se incluyen papeles de Juan Antonio Hernández del que trata el expediente anterior. Fjs. 464-539. Exp. 16.

1791–1817. Investigaciones del Tribunal de Cuentas acerca de lo gastado en armamentos para los Presidios de Californias desde el tiempo del Virrey 2º Conde de Revillagigedo. Fjs. 540-603. Exp. 17.

VOLUMEN 18

1803–1810. Documentos muy interesantes acerca del comercio de la nutria que ha realizado la fragata norteamericana *Alexander* en las costas de Californias. Fjs. 1-40. Exp. 1.

1806–1810. Documentos sobre dos desertores de la fragata rusa *Juno* que atracó en San Francisco, los cuales llegaron a la Misión de Santa Clara donde fueron arrestados. Fjs. 41-81. Exp. 2.

1809 (7 de diciembre). Se comunica la llegada a Veracruz de la fragata *San Juan Bautista,* alias *Oliva,* con siete religiosos fernandinos procedentes de España para el convento de San Fernando en México. Fjs. 82-83. Exp. 3.

1805–1809. Fray Francisco Antonio Farnesio, italiano, solicita permiso a su llegada a California, procedente de Filipinas, para quedarse en Nueva España. Se le niega el permiso. Fjs. 84-103. Exp. 4.

1809 (noviembre-diciembre). Fray Agustín Garijo, guardián del Colegio de San Fernando, pide autorización al Virrey Arzobispo para mandar a Nueva California a fray Pedro Panto y fray Marcelino Marguínez por habérsele solicitado sacerdotes. Se le concede. Fjs. 104-108. Exp. 5.

1805–1806. Documentos relativos a dos desertores norteamericanos (un negro y un irlandés) que abandonaron el buque donde viajaban, y que fueron conducidos junto con otros reos a Guadalajara. Fjs. 109-138. Exp. 6.

1807–1811. Documentos relativos a misioneros en las Californias; pago de sínodos, licencias, traslados, etc. Fjs. 139-189. Exp. 7.

1809 (15 de enero-20 de julio). Presupuestos y memorias muy detallados de los gastos que tendrán los presidios de la Nueva California para el año de 1810. José Joaquín de Arrillaga comunica en diversos oficios al Virrey Garibay la justificación de dichos presupuestos. Fjs. 190-231. Exp. 8.

1806–1808. Sobre la aprehensión de nueve individuos procedentes de dos buques norteamericanos, que desertaron cerca del Cabo de San Lucas, y que fueron remitidos en cuerda a San Blas y Guadalajara, camino de Jalapa. Fjs. 232-319. Exp. 9.

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

(Continúa)

Vol. 2. Exp. 20. F. 35. PUERTO RICO. Presidio. Al Virrey de la Nueva España, mande al Presidio de San Juan de Puerto Rico, municiones, mosquetes y arcabuces, a la mayor brevedad posible, pues está amenazada por el enemigo y no tiene lo suficiente para su defensa. Zaragoza, septiembre 8 de 1643.

Vol. 2. Exp. 21. F. 36. MAESTRES DE CAMPO. México. Al Virrey de la Nueva España, avisándole que cuando se quede vacante el puesto de Maestre de Campo, no ponga a persona alguna a ocuparlo y cuando esto suceda, forme una escuadra de a veinticinco hombres a caballo con un caporal y le informe sobre esto. Zaragoza, septiembre 8 de 1643.

Vol. 2. Exp. 22. F. 38. OFICIALES REALES. Al Virrey de la Nueva España, para que proceda con mucho cuidado al castigar a los Oficiales Reales, culpables de los fraudes que ha habido en la Real Hacienda. Zaragoza, septiembre 8 de 1643.

Vol. 2. Exp. 23. F. 40. PIRATAS. Vuestra Majestad, ordena al Virrey de la Nueva España, la captura del corsario mulato *Diego Lucifer*, que frecuenta las costas de Honduras y Yucatán. Zaragoza, octubre 1º de 1643.

Vol. 2. Exp. 24. F. 41. AZOGUES. Al Virrey de la Nueva España, reparta azogues a los Reales de Minas de Michoacán, igual que se hace con otras provincias. Zaragoza, octubre 1º de 1643.

Vol. 2. Exp. 25. F. 43. PAPEL SELLADO. Al Virrey de la Nueva España, mandándole envíe a Filipinas el papel sellado que necesitaren para su consumo. Zaragoza, octubre 17 de 1643.

Vol. 2. Exp. 26. F. 45. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. Al Virrey de la Nueva España, para que envíe a los Presidios de Barlovento, municiones y artillería, pues han vuelto a merodear los enemigos por las costas de dichos presidios. Zaragoza, octubre 17 de 1643.

Vol. 2. Exp. 27. F. 46. OFICIALES REALES. Al Virrey, dé la orden necesaria para que vengan las partidas de dinero que se remitirán en las flotas con la separación y distinción que conviene. Zaragoza, noviembre 18 de 1643.

Vol. 2. Exp. 28. F. 47 y 48. MARINA. Al Virrey de la Nueva España, avise a los que enviaron plata a los Reinos de Castilla, por la flota

que está a cargo del General Pedro de Ursúa, que llegó en perfecto estado, y que dicha plata se entregará a bordo a los interesados, sin que tengan que pagar ningún derecho. Año de 1643.

Vol. 2. Exp. 29. F. 49. FILIPINAS. Al Virrey de la Nueva España, mandándole envíe a Filipinas, municiones, artillería, pólvora y demás cosas necesarias, para evitar la invasión que quieren hacer los holandeses en esas islas. Madrid, enero 23 de 1644.

Vol. 2. Exp. 30. F. 51. ISLAS DE BARLOVENTO. Al Virrey de la Nueva España, mandándole envíe a las Islas de Barlovento y Jamaica, municiones, pólvora, artillería, y demás cosas necesarias para la defensa de sus costas en caso de que los enemigos intenten una invasión para apoderarse de ellas, y se guarden las naos que van de Lima a Panamá. Madrid, enero 23 de 1644.

Vol. 2. Exp. 31. F. 52. MARINA. Al Virrey, ordenándole publique que el galeón que está a cargo del General Francisco Díaz Pimienta, llegó a salvo a Castilla; y a los que enviaron cosas a esos Reinos, que se han mandado entregar a sus dueños, prorrateándoles las averías que les tocaren. Madrid, enero 31 de 1644.

Vol. 2. Exp. 32. F. 54. SANTA CRUZADA. Al Virrey, mandándole haga publicar y predicar en todo el Virreinato, la Bula de la sexta y última predicación de la Sexta Concesión de la Santa Cruzada de difuntos. Alcalá, febrero 6 de 1644.

Vol. 2. Exp. 33. F. 55. OBISPOS. Puebla. Al Virrey, acusándole recibo de su carta tocante a la recusación que don García de Valdez hizo a la Audiencia acerca de los manejos de dinero del obispo de Puebla. Zaragoza, febrero 18 de 1644.

Vol. 2. Exp. 34. F. 56. RELIGIOSOS. Al Virrey, para que guarde y cumpla las dos cédulas insertas, en las que se ordena que todos los religiosos que quieran dejar las doctrinas que profesan lo hagan ante el Consejo Real de las Indias, y cuando esto suceda le envíen la lista de los cesantes y lo que devengaban de sueldo. Zaragoza, marzo 18 de 1644.

Vol. 2. Exp. 35. F. 58. ORDENES RELIGIOSAS. Facultando a Gaspar del Aguila, caballero de la orden de Santiago, para que visite a los comendadores y caballeros de esa orden, que residan en la Nueva España. Zaragoza, marzo 18 de 1644.

Vol. 2. Exp. 36. F. 59. REAL AUDIENCIA. Guadalajara. Pidiendo informes sobre las dificultades que se presentan al enviar jueces comisionados a la Audiencia de Guadalajara, así como los gastos que ocasiona el sostenimiento de los presidios de Acaponeta, Colotlán, Venado y otros. Zaragoza, marzo 18 de 1644.

Vol. 2. Exp. 37. F. 61. PRESIDIOS. Ordenando que se auxilie a los presidios de la Isla de San Martín, así como a los de las de Santo Domingo y Puerto Rico. Zaragoza, marzo 18 de 1644.

Vol. 2. Exp. 38. F. 63 a 69. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, sobre diferentes puntos tocantes a los tributos impuestos para la Armada de Barlovento, cobranza de ellos, y muchos otros asuntos relativos a la organización y financiamiento de dicha Armada. Zaragoza, marzo 23 de 1644.

Vol. 2. Exp. 39. F. 71. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, avisándole que ya se da orden a la Armada de Barlovento para que, a partir de la Habana, escolte a la Flota de Nueva España, mientras se forma la instrucción que ha de tener dicha Armada para su gobierno. Zaragoza, marzo 23 de 1644.

Vol. 2. Exp. 40. F. 72 a 73. INDIOS. Al Virrey encargándole se cumplan las reales cédulas sobre el repartimiento de indios, y evitar que se carguen de tributos y servidumbres a los mismos. Zaragoza, marzo 23 de 1644.

Vol. 2. Exp. 41. F. 74. RELIGIOSOS. Al Virrey, mande se cumplan y ejecuten las Reales Cédulas de S.M. sobre las doctrinas que profesan los religiosos residentes en la Nueva España. Zaragoza, marzo 23 de 1644.

Vol. 2. Exp. 42. F. 76. PRESOS. Al Virrey, para que reaprehenda a Guillén Lombardo de Guzmán, una vez que salga libre de la Inquisición, y lo embarque en la primera flota que salga, con destino a la Casa de la Contratación, junto con los papeles que se le encontraron, obrando con mucha precaución y sigilo. Zaragoza, abril 19 de 1644.

Vol. 2. Exp. 43. F. 78. INDIOS. Al Virrey, mandándole procure que los ministros religiosos obedezcan el Edicto de S.M. en el cual ordena se dé buen trato a los Indios. Zaragoza, abril 19 de 1644.

Vol. 2. Exp. 44. F. 80. FILIPINAS. Al Virrey, con copia de un memorial

que envió Rodrigo Ponce de León, sugiriendo que se envíe a las Filipinas a los malhechores de la Nueva España, para la defensa de aquellas Islas. A cambio de sus servicios se les perdonan sus delitos. Pide S.M. que el Virrey le informe de lo que hubiere obrado respecto a este asunto. Fraga, junio 3 de 1644.

Vol. 2. Exp. 45. F. 82-83. VINO Y ACEITE. Al Virrey, para que se reintegre la encomienda que se les daba de indios vacos a los conventos de la orden de la Merced, y también la limosna de vino y aceite. La concesión se prorroga durante seis años. Fraga, junio 21 de 1644.

Vol. 2. Exp. 46. F. 84-85. VINO Y ACEITE. Al Virrey, avisándole la prorrogación de la limosna de vino y aceite para los conventos franciscanos de Nueva Galicia, por cuatro años más y que le avise cuánto dinero montan dichas limosnas a la hacienda de S.M. Fraga, junio 21 de 1644.

Vol. 2. Exp. 47. F. 86. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Virrey, para que informe a S.M. acerca de las diferencias que hay entre el Tribunal de Cuentas y los Oficiales Reales, entre los decretos que S.E. expide y los autos del Tribunal. Lérida, agosto 8 de 1644.

Vol. 2. Exp. 48. F. 88. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Virrey, para que cuando haya una vacante en el Tribunal de Cuentas, se le dé a la persona que sigue en el escalafón y no a otro cualquiera. Lérida, agosto 8 de 1644.

Vol. 2. Exp. 49. F. 90. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Real Orden al Virrey, para que no impida usar libremente al Presidente y Audiencia de Guadalajara toda la Jurisdicción Superior en la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya de las materias de Gobierno y Justicia. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.

Vol. 2. Exp. 50. F. 92-94. CORRESPONDENCIA. Respuesta de S.M. al Virrey, de las cartas que éste le remitió sobre diferentes asuntos de gobierno: Armada de Barlovento, pleito del obispo Palafox, etcétera. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.

Vol. 2. Exp. 51. F. 95. AZOGUES. Al Virrey, comunicándole la cantidad de azogues que se le han enviado, y que sin dilación alguna mande a la Audiencia Real de Guadalajara la tercera parte, para el beneficio de las minas de plata que se han descubierto en esa Provincia y dé cuenta de ello. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.

Vol. 2. Exp. 52. F. 97. FILIPINAS. Al Virrey, mandándole haga aumentar las fuerzas de Filipinas y que procure adelantar la fundición de Veracruz. Zaragoza, septiembre 22 de 1644.

Vol. 2. Exp. 53. F. 99-102. VINO Y ACEITE. Al Virrey, para que vea y cumpla las Cédulas aquí insertas, sobre la distribución de las limosnas de vino y aceite que se les conceden a los conventos establecidos en las Indias. Madrid, noviembre 15 de 1644.

Vol. 2. Exp. 54. F. 103-104. PRESIDIO DE SAN MARTIN. Al Virrey, para que dé órdenes de desmantelar el presidio de San Martín y pasar las fuerzas, artillería y pertrechos a la Isla de San Juan de Puerto Rico, obrando en esto con mucho cuidado. Madrid, noviembre 22 de 1644.

Vol. 2. Exp. 54 Bis. F. 105. PRESIDIO DE SAN MARTIN. Al Virrey, ordenándole que la Armada de Barlovento vaya a la isla de San Martín a recoger la gente, artillería y demás pertrechos y los pase a Puerto Rico, en virtud del desmantelamiento de aquel presidio. Madrid, noviembre 22 de 1644.

Vol. 2. Exp. 55. F. 107. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, para que informe sobre las causas que le impulsaron a ordenar la cancelación de los gastos de la real Armada de Barlovento, en el Tribunal de Cuentas. Madrid, diciembre 10 de 1644.

Vol. 2. Exp. 56. F. 109. AZOGUES. Respuesta de S.M. al Virrey de la Nueva España, sobre una carta que éste le remitió avisándole de la distribución que había hecho de los azogues que se le enviaron para las minas, de lo cual S.M. está satisfecho, encargándole ponga mucho cuidado en estas cosas. Madrid, diciembre 20 de 1644.

Vol. 2. Exp. 57. F. 111. ALCABALAS. Respuesta de S.M. a la carta que el Virrey le envió acerca del cobro de las Alcabalas que hizo, de lo cual se muestra complacido. Madrid, diciembre 20 de 1644.

Vol. 2. Exp. 58. F. 113. REALES CAJAS. Al Virrey, ordenándole no impida al visitador de las Reales Cajas, la ejecución de las Cédulas que tiene, ni tampoco el sacar de dichas reales cajas el dinero que necesitare para los gastos de la visita. Madrid, diciembre 20 de 1644.

Vol. 2. Exp. 59. F. 114. AZOGUES. Al Virrey, animándolo a proseguir el experimento que se está haciendo en México para evitar la pérdida de azogues en el beneficio de las minas. Madrid, diciembre 20 de 1644.

Vol. 2. Exp. 60. F. 116. CATEDRAL DE PUEBLA. Al Virrey, mandándole dé las órdenes necesarias, para que se concluya la fábrica de la Catedral de Puebla. Madrid, diciembre 30 de 1644.

Vol. 2. Exp. 61. F. 118-119. MARINA. Al Virrey, para que mande publicar en el Consulado y comercio de México, la noticia de la llegada a los Reinos de Castilla del galeón a cargo de Jerónimo de Sandoval; y que la plata del Perú que llevó, se entregó a sus dueños, menos el 12% de averías. Que en lo sucesivo tal porcentaje se les descontará. Madrid, enero 22 de 1645.

Vol. 2. Exp. 62. F. 120. REALES ORDENES. Al Virrey, avisándole la muerte de la Reina Isabel, acaecida el 6 de octubre pasado. Que dé las órdenes necesarias para que todo el pueblo se vista de luto y haga las honras fúnebres. Madrid, enero 31 de 1645.

Vol. 2. Exp. 63. F. 122. VINO Y ACEITE. Al Virrey, para que informe si los conventos de la orden de San Francisco de la Provincia de Michoacán, necesitan de la limosna de vino y aceite. Maranchón, marzo 14 de 1645.

Vol. 2. Exp. 64. F. 124. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, para que disponga que la Armada de Barlovento salga a castigar a los piratas que se encuentran cerca de la Isla de San Cristóbal. Zaragoza, marzo 24 de 1645.

Vol. 2. Exp. 65. F. 126. UNIVERSIDAD DE MEXICO. Al Virrey y Oidores de la Audiencia, que informen si en la Universidad de México se guardan los mismos estatutos que en la de Lima. Zaragoza, abril 9 de 1645.

Vol. 2. Exp. 66. F. 128. PAPEL SELLADO. Al Virrey, para que agradezca al Gobernador de Yucatán el cuidado que tiene sobre la administración del papel sellado, y que en adelante haga él lo mismo. Zaragoza, abril 16 de 1645.

Vol. 2. Exp. 67. F. 130. PUERTO RICO. Al Virrey, para que cubra los situados atrasados de Puerto Rico, y al mismo tiempo envíe a esa

Isla socorros de pólvora, cuerda y plomo y le avise cuando lo haya hecho. Zaragoza, mayo 1º de 1645.

Vol. 2. Exp. 68. F. 132. PUERTO RICO. Al Virrey, para que remita a Puerto Rico, 20,000 ducados que se destinan a la fabricación del Morro. Zaragoza, mayo 1º de 1645.

Vol. 2. Exp. 69. F. 134-139. RELIGIOSOS. Comunicando haber prorrogado por quince años más el cobro de la mesada eclesiástica, para lo cual adjunta un Breve de S.S. (Se incluye el Breve impreso de Inocencio X dado en Roma a 4 de octubre de 1644.) Zaragoza, mayo 21 de 1645.

Vol. 2. Exp. 70. F. 140. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, mandándole procure que la Armada de Barlovento sea tripulada con toda la gente que necesite para su eficaz navegación y servicios. Fraga, junio 3 de 1644. (sic.)

Vol. 2. Exp. 71. F. 142. CORSARIOS INGLESES. Al Virrey, avisándole que el Rey de Inglaterra ha revocado las patentes que les dio a unos corsarios ingleses. Zaragoza, junio 9 de 1645.

Vol. 2. Exp. 72. F. 144-145. REAL HACIENDA. Al Virrey, mandándole extienda las órdenes necesarias a los oficiales reales, para que remitan las cuentas de lo que sale y entra en la Real Hacienda. Zaragoza, junio 19 de 1645.

Vol. 2. Exp. 73. F. 146-150. GOBIERNO. Respuesta de S.M. a unas cartas del Virrey, sobre diferentes asuntos de Guerra, Gobierno, Real Hacienda y otros. Zaragoza, agosto 5 de 1645.

Vol. 2. Exp. 74. F. 151. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey de la Nueva España, mandándole haga ir a la Armada de Barlovento a defender la Isla de Santo Domingo de los ataques que le inflingen los enemigos. Zaragoza, agosto 5 de 1645.

Vol. 2. Exp. 75. F. 153. PRESIDIO DE LA FLORIDA. Al Virrey, ordenándole envíe al presidio de la Florida, 30 infantes para cubrir el número de su dotación. Zaragoza, agosto 5 de 1645.

Vol. 2. Exp. 76. F. 155. CATEDRAL DE MEXICO. Al Virrey, agradeciéndole el cuidado con que ha asistido a las obras de la Catedral de México, y encargándole la continuación de ellas. Zaragoza, septiembre 18 de 1645.

Vol. 2. Exp. 77. F. 156-158. MARINA. Al Virrey, avisándole la llegada de la flota que fue enviada a los Reinos de Castilla. Zaragoza, septiembre 24 de 1645.

Vol. 2. Exp. 78. F. 159. CLERO SECULAR. Real Cédula para que el Virrey remita las nóminas de las canongías de oposición que están vacantes en las iglesias de México, Tlaxcala y Michoacán. Zaragoza, octubre 1º de 1645.

Vol. 2. Exp. 79. F. 161. CORRESPONDENCIA. Real Cédula para que el Virrey averigüe quiénes son los culpables de que las cartas sean abiertas antes de llegar a los interesados y los castigue como se merecen, para que no se sigan cometiendo tales delitos. Zaragoza, octubre 11 de 1645.

Vol. 2. Exp. 80. F. 163. CALIFORNIA. Al Virrey, para que ayude a Pedro Porter Casanate, en la prosecución de sus descubrimientos en Californias. Zaragoza, octubre 11 de 1645.

Vol. 2. Exp. 81. F. 165. VIRREYES. Al Virrey, multándole con mil ducados, por haber permitido que parientes de los virreyes, presidentes, oidores, gobernadores y oficiales reales, ocupen puestos públicos; se le ordena que revoque dichos empleos. Zaragoza, octubre 11 de 1645.

Vol. 2. Exp. 82. F. 167-168. VERACRUZ. Al Virrey, ordenándole que le brinde al visitador de las Cajas de Veracruz, todo lo que necesitare para averiguar los fraudes que se cometen en dichas Cajas. Zaragoza, octubre 11 de 1645.

Vol. 2. Exp. 83. F. 169. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, avisándole que la Armada de Barlovento saldrá por mediados de febrero para recoger la plata que llevaron de Veracruz a la Habana cuatro bajeles para ser conducida a España. Zaragoza, octubre 17 de 1645.

Vol. 2. Exp. 84. F. 170. AZOGUE. Para que se continúe el experimento relativo al ahorro de azogue en el beneficio de metales. Valencia, noviembre 10 de 1645.

Vol. 2. Exp. 85. F. 172. REAL PATRONAZGO. Al Virrey, mandándole cumpla las Reales Cédulas referentes al Real Patronazgo y a las Doctrinas de religiosos. Valencia, noviembre 26 de 1645.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

(Continúa)

Años 1720-1731. Vol. 2518. Exp. 1. Fs. 48. TEXCOCO, Po. Autos formados a pedimento de Antonio Sánchez, vecino del pueblo de Santiago Cuautlalpa, contra Francisco Sánchez, su hermano; sobre la posesión de un pedazo de tierra. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1739. Vol. 2518. Exp. 2. Fs. 6. TEXCOCO, Po. Diligencias ejecutadas a pedimento de Tomás Julián, indio vecino del pueblo de San Felipe, sujeto al de Tepetlaoxtoc, de esta jurisdicción, contra José de Santiago, alcalde de dicho pueblo; sobre la posesión de cierta porción de tierra. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1739. Vol. 2518. Exp. 3. Fs. 14. TEXCOCO, Po. Relacionado con el anterior, este expediente contiene diligencias que se siguieron por José Bojorques, gobernador de los naturales del pueblo de San Felipe Soltepec; sobre tierras, las que no concluyeron y se definieron en el Juzgado de Calpulalpan por el Teniente de ese partido. El alcalde de dicho pueblo de San Felipe pidió que se le dieran las tierras sobrantes a los nativos del mismo, en arrendamiento, a virtud de haber muerto lo más de la gente de este dicho pueblo. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1763. Vol. 2518. Exp. 4. Fs. 50. TEXCOCO, Po. Expediente formado con motivo de la prueba dada por José Uribe Pimentel Ixtlilxóchitl y Alvarado, en el pleito pendiente sobre el cacicazgo de Texcoco y tierras. Las tierras en disputa eran el sitio de Zacatepec y los ranchos de San Marcos y Tlalayot. Parece ser que dicho José Uribe era descendiente por línea recta del último rey de Texcoco, Nexahualpitzintli. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1806-1807. Vol. 2518. Exp. 5. Fs. 33. TEXCOCO, Po. Autos formados a pedimento de Valentín Faustino Carrillo, indio tributario del Barrio de la Santísima Trinidad Tlalnepantla, contra Vicente Apolonio; sobre

la posesión de un pedazo de tierra que le fue despojada por este último. La tierra en disputa comprendía un terreno de labor nombrado Tlateca, y estaba destinado a los gastos de una obra pía. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1775. Vol. 2518. Exp. 6. Fs. 8. TEXCOCO, Po. Diligencias practicadas en virtud de pedimento de querella presentado por Juan Tomás Juárez contra Salvador Cayetano, ambos indios del pueblo de Papalotla, sobre la posesión de un pedazo de tierra de repartimiento. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1783. Vol. 2518. Exp. 7. Fs. 7. TEXCOCO, Po. Autos seguidos a solicitud de los indios de la Hacienda de San Bartolomé Cuatengo, contra el mayordomo de dicha hacienda, sobre agravios consistentes en malos tratos, azotes, castigos y aprisionamientos. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1783-1784. Vol. 2518. Exp. 8. Fs. 18. TEXCOCO, Po. Expediente formado con los autos relativos al juicio que siguió Inés Vicenta, india y natural del pueblo de Otumba, con el dueño de la Hacienda de San Bartolomé del Monte, sita a media legua del Santuario de San Antonio Calpulalpan, sobre cuentas. Se declararon falsas las quejas de los indios querellantes. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1809. Vol. 2518. Exp. 9. Fs. 4. TEXCOCO, Po. Expediente formado a solicitud de Ana Gertrudis, india tributaria del pueblo de Tepetlaoxtoc, en el que se queja contra el subdelegado, porque de resultas de una golpiza que le infirieron, en vez de castigar al autor, la redujeron a prisión y la condenaron al pago de las costas. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1749-1777. Vol. 2518. Exp. 10. Fs. 75. TEXCOCO, Por. Autos formados a pedimento de Juan de Dios Alvarez contra Alejo Antonio de Zamora, vecinos del pueblo de Huejotla, sobre la propiedad de una casa sita en dicho pueblo. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1817. Vol. 2519. Exp. 1. Fs. 40. TEXCOCO, Po. Autos formados a pedimento del Bachiller Mariano Cortés, subdiácono y cacique del pueblo de Tepetitlán; sobre que se le mantenga en posesión de un terreno y magueyes de repartimiento, contra José María Hernández quien trata de inquietarlo en su posesión. Según certificación que obra a fojas 5 vta., la tierra en disputa se encontraba baldía. Estos bienes se encontraban situados en el barrio de San Bartolomé y recibían el nombre de Xaxalpa. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1724. Vol. 2519. Exp. 2. Fs. 63. TEXCOCO, Po. Expediente hecho con los inventarios y aprecios de los bienes que quedaron por fin y muerte de José Esteban de Campos, dueño que fue de las haciendas de San Miguel Tepetitlán, compuesta de 43 caballerías de tierra, cerros, potreros y un sitio

de ganado menor; la de Santa Clara, contigua a la anterior, de diez caballerías y dos heredades, y la de Mextlalpa, con dieciséis caballerías de tierra y cerros que llaman Zaltepec; a más de unas carboneras. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1764-1765. Vol. 2519. Exp. 3. Fs. 39. TEXCOCO, Po. Autos seguidos por María Petra Cortés, india del Barrio de San Juan, contra Juan de Santa María, su tío, sobre una herencia que comprendía un cuarto techado con su solar y otro pedazo de tierra separado e inmediato a dicho cuarto. Diligencia de posesión hecha en favor de todos los herederos de la sucesión a que en este expediente se hace referencia y que fue la de Luis Gaspar de Santa María. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1731. Vol. 2519. Exp. 4. Fs. 12. TEXCOCO, Po. Autos formados a solicitud de Juan Lorenzo Cano, indio cacique del pueblo de Tepetlaoxtoc, sobre que no se le prive del uso de unas casas construidas por él y heredadas de su padre. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1800-1802. Vol. 2519. Exp. 5. Fs. 10. TEXCOCO, Po. Expediente formado a solicitud de Domingo Teodoro de la O., del pueblo de la Santísima Trinidad, sobre que se le conceda licencia para vender un pedazo de tierra y una casa, para poder pagar los tributos reales y lograr el desempeño de otro pedacillo de tierra para su cultivo. La tierra de que se trata recibía el nombre de Tesoquiapa y no era de repartimiento. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1722. Vol. 2519. Exp. 6. Fs. 19. TEXCOCO, Po. Autos seguidos a solicitud de Diego de Espinosa, natural y principal del pueblo de Santiago Atlatongo, sujeto al de Oculma, sobre la restitución de un pedazo de tierra de panllevar y riego, que le fue despojada por los naturales de dicho pueblo por órdenes del gobernador Juan de Valencia. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1807-1809. Vol. 2519. Exp. 7. Fs. 69. TEXCOCO, Po. Expediente instruido a pedimento de Francisco Antonio Agudo, contra Miguel José Muñoz, sobre la venta de una casa en Calpulalpan, este último era dueño de la hacienda nombrada San José Zoquiapa. Contiene este expediente dos Reales Provisiones, relativas al procedimiento a seguir en este asunto. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1575. Vol. 2519. Exp. 8. Fs. 101. TEXCOCO, Po. Autos que siguió Antonio de Guadalajara, Capitán de la Guardia del Virrey, en contra de Francisco Pimentel y consortes, indios principales de la población citada, descendientes según se decía, de Netzahualpitzintle; sobre ciertas caleras. Estas caleras se encontraban situadas cerca de Calpulalpan. Se hace men-

ción también del pueblo de Apan, sujeto a la jurisdicción del pueblo de Tepeapulco. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1752-1753. Vol. 2520. Exp. 1. Fs. 23. TEXCOCO, Po. Isabel Rosa, india vecina del Barrio de la Concepción, contra Andrés de los Santos, sobre tierras hereditarias. También se hace mención de los Barrios de Santiago y de la Santísima Trinidad. Los bienes en disputa consistían en una casa y un sitio. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1804. Vol. 2520. Exp. 2. Fs. 4. TEXCOCO, Po. Expediente formado a solicitud de José Nazario Hernández, contra Angel Antonio, ambos indios tributarios y vecinos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, sobre tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1754-1755. Vol. 2520. Exp. 3. Fs. 34. TEXCOCO, Po. Autos formados a pedimento de Juana María de Uribe Pimentel y Alvarado, cacique de dicha población, contra la Compañía de Jesús, sobre tierras. Se menciona el pueblo de Santa Catarina y como bien en disputa, entre otros, el sitio denominado Coacalco, situado en el Monte Texcoco. Se menciona también la hacienda nombrada Nuestra Señora de la Concepción Chapinco, propiedad de la Compañía de Jesús y la hacienda de San Nicolás. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1749-1751. Vol. 2520. Exp. 4. Fs. 20. TEXCOCO, Po. Autos que siguió Juan Feliciano Galicia, alcalde pasado y demás común del pueblo de San Bernardino, sujeto a la jurisdicción de Huejotla y la Provincia de la Sagrada Compañía de Jesús, sobre tierras, contra Juan Diego, alcalde pasado y común de dicho pueblo, quienes contradijeron la pretensión del referido Feliciano hecha a favor de esta Orden religiosa. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1739-1741. Vol. 2520. Exp. 5. Fs. 77. TEXCOCO, Po. Salvador Antonio y su cónyuge, naturales y vecinos del pueblo de San Luis Huejotla, contra Nicolás Sebastián, fiscal del Convento de dicho pueblo, sobre el despojo de una casa y demás bienes que se expresan y que fueron heredados. Exhibió la parte actora el testamento relativo. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1779-1786. Vol. 2520. Exp. 6. Fs. 17. TEOTIHUACAN, Po. Manuel Juárez, gobernador pasado del pueblo de San Francisco Temascalapa de la jurisdicción del pueblo antes citado, contra Nicolás José Villalobos; sobre la propiedad de ciertas tierras y magueyes. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1774-1779. Vol. 2520. Exp. 7. Fs. 74. TEXCOCO, Po. Tomás García, indio tributario del pueblo de San Felipe Sultepec contra Manuel

Vicente, vecino y natural del mismo pueblo sobre tierras. Las tierras disputadas comprendían un sitio frente a la iglesia de este pueblo hasta la barranca y otro pedazo de labor en el paraje nombrado Santa Catarina, que el demandado dio en cambio y trueque de otras tierras al actor. Se ordenó restituir a Manuel Vicente las tierras litigiosas en primera y segunda instancias. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1722. Vol. 2520. Exp. 8. Fs. 36. TEXCOCO, Po. Autos seguidos por el común y naturales del pueblo de Ixtlahuaca, contra Lucas de Vargas, indio de la jurisdicción de Zumpango de la Laguna, sobre la exhibición de unos títulos de su pueblo que les ocultó y sobre la paga de pesos que le entregaron para ello. Con la demanda exhibieron copia de los títulos reclamados, incluyendo un plano de las seiscientas varas que corresponden como fundo legal al expresado pueblo. Se menciona la hacienda de Santa Lucía, propiedad de la Sagrada Compañía de Jesús. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1799-1802. Vol. 2520. Exp. 9. Fs. 39. TEXCOCO, Po. María Josefa, india principal, oriunda y vecina del pueblo de Ixtlahuaca, contra Manuel de la Cruz, sobre el despojo de un pedazo de tierra y magueyes. Se dictó resolución ordenando se mantenga en la posesión de los bienes litigiosos al demandado. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1742-1743. Vol. 2520. Exp. 10. Fs. 32. TEXCOCO, Po. Autos seguidos por Juana Bautista de Castro y consortes, vecinos del barrio de San Lorenzo de la población arriba citada, contra Andrés Javier; sobre tierras y la entrega de ciertos documentos. A fojas 7 aparece croquis de la tierra disputada. Se ordenó mantener en la posesión de los bienes litigiosos a la actora. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1782. Vol. 2521. Exp. 1. Fs. 3. TEXCOCO, Po. Paulina María, vecina del pueblo de San Buenaventura, contra María de la Concepción sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1758-1762. Vol. 2521. Exp. 2. Fs. 123. TEXCOCO, Po. Autos seguidos por José González, curador *ad litem* de los menores hijos de Micaela López de Alcíbar, contra Nicolás de Rivas, sobre propiedad de tierra de la hacienda de San Bernardino Buenavista. Testamento otorgado por Micaela López de Alcíbar en el año 1728. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1758-1759. Vol. 2521. Exp. 3. Fs. 57. TEXCOCO, Po. Autos ejecutivos que sigue José Joaquín de Aurela como apoderado de Francisca Antonia Turujano, contra Nicolás de Rivas sobre pago de pesos. Se embargaron bienes y cierta porción de una caballería de tierra. A fojas 57 se en-

cuentra el mapa de la Hacienda de Buenavista. Jurisdicción: Estado d
México.

Año 1749. Vol. 2521. Exp. 4. Fs. 116. TEXCOCO, Po. La Provincia d
la Sagrada Compañía de Jesús por lo tocante a sus misiones de las Islas F
lipinas y Marianas, contra Nicolás Francisco de Rivas, dueño de la haciend
San Bernardino Buenavista, sobre tierras. A fojas 36 se halla el mapa d
la hacienda nombrada de La Concepción. Jurisdicción: Estado de Méxic

Años 1777-1778. Vol. 2521. Exp. 5. Fs. 9. TEXCOCO., Po. Andrés Lu
cas, vecino del pueblo de San Mateo Chipiltepec, de esta jurisdicción, contr
Francisco Teacalco, sobre propiedad de tierra. Jurisdicción: Estado de M
xico.

Año 1779. Vol. 2521. Exp. 6. Fs. 11. TEXCOCO, Po. Autos seguid
por Marcelino Félix Morales, vecino del pueblo de San Andrés Chautl
contra José Sánchez, gobernador del citado pueblo; por impedirle a su e
posa el uso y cultivo de sus tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1723-1743. Vol. 2521. Exp. 7. Fs. 12. TEXCOCO, Po. Francisc
Sánchez, contra los naturales del pueblo de Santiago Guautlalpan, por n
garle el derecho al uso de tierras de repartimiento por su calidad de me
tizo. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1743-1767. Vol. 2522. Exp. 1. Fs. 43. TEXCOCO, Po. Demand
puesta por Juana María vecina del pueblo de San Agustín Acolmán, e
nombre de los menores hijos de su hermano; sobre que se les devuelvan l
tierras de repartimiento nombradas Atenango Quihauac. Jurisdicción: Est
do de México.

Años 1787-1788. Vol. 2522. Exp. 2. Fs. 16. TEXCOCO, Po. El comú
del pueblo de San Agustín Acolmán contra su cura Manuel Gamboa; sob
privarles de sus tierras de repartimiento y darles en cambio otras de c
fradía en diferente pueblo. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1795-1796. Vol. 2522. Exp. 3. Fs. 20. TEXCOCO, Po. Agust
Faustino, tributario del pueblo de San Agustín Acolmán contra Magdale
María, vecino del mismo; sobre tierras por herencia. Testamentos de l
abuelos del mencionado Agustín Faustino otorgados a su favor. Jurisdi
ción: Estado de México.

Año 1794. Vol. 2522. Exp. 4. Fs. 2. TEXCOCO, Po. Antonio José, d
pueblo de Cuautlalpan, pide amparo en la posesión de sus tierras. Jurisdi
ción: Estado de México.

Años 1798-1799. Vol. 2522. Exp. 5. Fs. 7. TEXCOCO, Po. Autos f
mados por los naturales del pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco con los

Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, sobre la posesión de un monte, tierras y astillero. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1797-1799. Vol. 2522. Exp. 6. Fs. 33. TEXCOCO, Po. Mariana Gertrudis, vecina del pueblo de San Agustín Aticpac contra Francisco Crisóstomo Tiburcio, sobre tierras y otros pequeños bienes. Testamento otorgado por Ventura del Carmen a favor de su esposa e hija. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1687-1792. Vol. 2522. Exp. 7. Fs. 263. TEXCOCO, Po. Pleito seguido por Domingo de Haro San Román Ixtlilxóchitl, cacique del pueblo San Salvador Atengo, contra los naturales del mismo, sobre posesión de cierta porción de tierra. Dos Reales Provisiones, ordenando al Lic. Antonio Sesati dé cumplimiento a lo determinado en el mencionado pleito. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1773. Vol. 2523. Exp. 1. Fs. 2. TENANGO DEL VALLE, Po. Don Mateo de Santiago, gobernador del pueblo de Calimaya, sigue pleito a nombre de sus menores hijos contra don Juan Escamilla, español sobre reintegro de bienes que legítimamente les pertenecen por herencia materna. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1774. Vol. 2523. Exp. 2. Fs. 12. TEXCOCO, Po. Queja puesta por Matías Joseph, vecino del barrio de San Lorenzo, contra Blas Antonio; sobre despojo de una casa y tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1789-1807. Vol. 2523. Exp. 3. Fs. 111. TEXCOCO, Po. Autos seguidos por Isidro Joseph Moisés, tributario de Tlalnepantla; con Juan Hidalgo y Marcos de la O, sobre una casa y tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1744. Vol. 2523. Exp. 4. Fs. 23. TEXCOCO, Po. Manuel Ascencio, por los naturales del Barrio de San Francisco Zacango, contra María Rincón, mestiza; sobre despojo de tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Años. 1770. Vol. 2523. Exp. 5. Fs. 21. TENANGO DEL VALLE, Po. Diligencias practicadas por Ventura de Santiago, vecino del pueblo de Santiago Cuaxuchtenco, contra Matías de la Cruz; sobre tierras. A fojas 4 y 5 se hallan una escritura y testamento escritos en mexicano. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1793-1799. Vol. 2523. Exp. 6. Fs. 79. TEXCOCO, Po. Lucas Antonio, vecino del Barrio de San Simón, contra la comunidad de dicho barrio; sobre posesión de cierta porción de tierra. A fojas 27 se halla un mapa de la tierra que litigan. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1755-1756. Vol. 2523. Exp. 7. Fs. 71. TEXCOCO, Po. Juana Po-

tenciana Jiménez, viuda del cacique José de Escalona, contra Matías Martínez, vecino del pueblo de Tepetlaoxtoc; sobre la propiedad de unas tierras pertenecientes al rancho de San Agustín de las Cuevas. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1813-1830. Vol. 2524. Exp. 1. Fs. 144. TEXCOCO, Po. Autos formados por Trinidad Rosales y José Víctor Ruiz, Teniente y Alférez de la Compañía de Patriotas de Infantería del pueblo de Santiago Cuautlalpan; sobre deslinde y repartición del cacicazgo que su bisabuelo poseyó en términos del mencionado pueblo. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1720-1721. Vol. 2524. Exp. 2. Fs. 38. TEXCOCO, Po. Queja puesta por Juan Luis y Luis de la Cruz, vecinos del pueblo de Huejotla contra don Juan Ramos, gobernador del mismo, sobre haberlos despojado de cantidad de magueyes. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1818. Vol. 2524. Exp. 3. Fs. 5. TEXCOCO, Po. Agustín Romero y José Tiburcio, naturales del pueblo del Calvario, contra José Luciano Mina; sobre partición de bienes que quedaron por muerte de su suegra María Francisca. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1809-1810. Vol. 2524. Exp. 4. Fs. 11. TEXCOCO, Po. Expediente formado a instancia de Manuel Reyes Andrade, natural de este pueblo; sobre que se le concediese licencia para la venta de un pedazo de tierra valuado en 223 pesos 1 real, sito en el barrio de San Sebastián. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1807-1810. Vol. 2524. Exp. 5. Fs. 73. TEXCOCO, Po. Fray Vicente Hernández, padre dominico, administrador de la hacienda de San Miguel Coyotepec, alias "La Grandecita", propiedad de las Misiones de Filipinas, contra los naturales de los pueblos de Ocopulco y Tesoyucan, colindantes a dicha hacienda; sobre la limpia del río que viene de Papalotla y divide las tierras de la hacienda y pueblos mencionados. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1806. Vol. 2524. Exp. 6. Fs. 8. TEXCOCO, Po. Consulta del Subdelegado de este pueblo sobre la queja puesta por Mariano Roque, natural del pueblo de San Miguel Chiconcuac de haberlo despojado de su casa y darla a José Ramos quien la obtuvo en juicio contradictorio. Jurisdicción: Estado de México.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Suscripción anual (4 números)	$ 50.00
Números sueltos y atrasados	„ 15.00

En el extranjero:

Suscripción anual (4 números)	Dls. 5.00
Números sueltos y atrasados	„ 1.50

Precio del ejemplar: $ 15.00



IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA NACION.—MEXICO